

Escuela de
Relaciones Internacionales

Universidad Nacional
Heredia, Costa Rica

LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA: DESAFÍOS PARA COSTA RICA EN EL CONTEXTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA

Willy Soto Acosta



Docestudio
337.142
S718i

Documentos de estudio

NUEVA ÉPOCA

2010



Signatura

Nº inscripción

337.142

CS

S 7181

18271

**Devuelva este libro en
la última fecha indicada**

FECHA

HORA

UNIVERSIDAD NACIONAL

Centro de Documentación y

Biblioteca Especializada

"LUIS Y FELIPE MOLINA"

**ESCUELA DE RELACIONES
INTERNACIONALES**



337.142
S718i



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DOCUMENTOS DE ESTUDIO

LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA:
DESAFÍOS PARA COSTA RICA
EN EL CONTEXTO DEL ACUERDO DE
ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA.

WILLY SOTO ACOSTA



La integración centroamericana: desafíos para Costa Rica en el contexto del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea

Willy Soto Acosta

Documento de Estudio

Primera edición, 2010

Tiraje de 300 ejemplares

Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional

Apartado 86-3000 Heredia, Costa Rica

Teléfono 2562-4162

**Unidad de Gestión Editorial
de la Escuela de Relaciones
Internacionales de la Universidad
Nacional de Costa Rica**

Consejo Editorial

Alexánder López, Director
de la Escuela de Relaciones
Internacionales.

Máximo Sáurez Ulloa, Subdirector
de la Escuela de Relaciones
Internacionales

Luis Fernando Araya, Coördinador
de la Unidad de Gestión Editorial
de la Escuela de Relaciones
Internacionales y Director
de la Revista de Relaciones
Internacionales

Dunia Marín Corrales, Académica
de la Escuela de Relaciones
Internacionales

Carlos Murillo Zamora, Académico
de la Escuela de Relaciones
Internacionales

Del autor

Willy Soto Acosta
Relaciones Internacionales

338.917.28

S7181 Soto Acosta, Willy

La integración centroamericana: Desafíos para Costa Rica en el contexto del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea / Willy Soto Acosta. -1 ed. Heredia, C.R.: Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, 2010.

133 p.: il. ; 14 x 22 cm.

ISBN: 978-9968-558-06-8

I. Integración Centroamericana. II. Título.

ÍNDICE

I. A manera de introducción. ¿Qué es integración regional?	9
1.1. Concepciones teóricas de la integración	9
1.2. ¿Por qué los estados se integran?	12
1.3. Entre el Estado y la integración: Costa Rica y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea	13
II. La posición tradicional costarricense ante la integración centroamericana	15
III. El regreso del hijo pródigo: Costa Rica y el Mercado Común Centroamericano	23
3.1. La integración por la base	23
3.2. El proceso de adhesión de Costa Rica	29
IV. Entre los Estados Unidos y Centroamérica	37
4.1. Crónica de un regreso anunciado	37
4.2. El camino hacia el libre comercio continental	40
V. La paz de las exportaciones no tradicionales	47
5.1. Ajuste estructural interno, cooperación regional: la nueva fase del MCCA	47
5.2. Del ajuste estructural al plan de paz	50
VI. El caso del Parlamento Centroamericano	57
6.1. Antecedentes	57
6.2. El menor mal	58

6.3. Las razones del rechazo	60
6.4. El regreso de la amenaza centroamericana	62
VII. El replanteamiento de la integración centroamericana como externalidad: el Acuerdo de Asociación UE-CA	67
7.1. ¿Un tipo particular de integración o un tratado de libre comercio con aditivos?	67
7.2. La “ruta crítica” del Acuerdo de Asociación	68
7.3. Balance de las primeras cinco rondas de negociación	77
7.4. Los intereses de los bloques participantes	81
7.4.1. Los intereses de la Unión Europea	82
7.4.2. Los intereses de Centroamérica	83
VIII. La encrucijada de Costa Rica: llegar a Europa a través de Centroamérica	87
8.1. Los desafíos para Costa Rica en el AA	87
IX. A guisa de conclusión. Los desafíos para Costa Rica más allá del AA	91
Anexo No. 1. Comparación y evolución de las mesas tratadas en las rondas de negociación	95
Anexo No. 2. Logros alcanzados en cada ronda de negociación	121
Bibliografía	127

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1. Posibles combinaciones entre amalgamación y pluralismo	10
Cuadro No. 2. Intentos de integración centroamericana (1842-1948)	24
Cuadro No. 3. Intercambio de bienes con Centroamérica (en miles de dólares)	33
Cuadro No. 4. Exportaciones de Costa Rica, 1965-1987 (miles de US\$)	39
Cuadro No. 5. Costa Rica: Exportaciones FOB según principales productos y mercados (valores en millones de US dólares)	42
Cuadro No. 6. Costa Rica: Algunos productos agrícolas no tradicionales (1990)	52
Cuadro No. 7. Avances alcanzados en las cinco primeras rondas de negociación UE-CA	70

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece a la Dirección de Investigación de la Universidad Nacional y al Director y Subdirector de la Escuela de Relaciones Internacionales, Alexánder López y Max Sáurez, respectivamente, el apoyo brindado al proyecto de investigación: *Integración regional: desafíos para Costa Rica en el marco de las negociaciones con la Unión Europea*. La presente publicación constituye un producto de este proyecto.

También se agradece la ayuda de Rosemary Álvarez Vega, asistente de investigación.

Un reconocimiento especial merecen las estudiantes Marcela Coen, Katherine Tapia y Min Yi Kang, de la Escuela de Relaciones Internacionales, quienes elaboraron los cuadros que aparecen en el Anexo No. 1. Igualmente los(as) alumnos(as) Georgianela Carpio, Mónica Fallas, Fabiola Rodríguez y Diego Sancho, que hicieron el cuadro que aparece en el Anexo No. 2.

A todos(as), muchas gracias.

I. A manera de introducción. ¿Qué es integración regional?

1.1. Concepciones teóricas de la integración

Para Karl Deutsch, la integración entre estados está íntimamente relacionada con otros dos fenómenos: la seguridad y el sentido de comunidad. En sus palabras:

Una COMUNIDAD DE SEGURIDAD es un grupo de personas que se han 'integrado'.

Por INTEGRACIÓN queremos significar el logro, dentro de un territorio, de un 'sentido de comunidad' y de instituciones y prácticas lo suficientemente fuertes y extendidas como para asegurar durante un 'largo' tiempo, expectativas firmes de 'cambio pacífico'.

Por SENTIDO DE COMUNIDAD entendemos que los individuos de un grupo creen haber llegado a un acuerdo al menos sobre este punto: que los problemas sociales comunes pueden y deben ser resueltos por procesos de 'cambio pacífico'.

Por CAMBIO PACÍFICO queremos significar la solución de problemas sociales, normalmente por procedimientos institucionalizados, sin recurrir a la coerción física en gran escala (Deutsch et al., 1966: 25).

Este autor diferencia dos tipos de integración, la amalgamada y la pluralista. La primera se produce cuando dos colectividades territoriales pre-existentes se funden en una unidad mayor que las engloba, datándose de un gobierno común con una estructura centralista/unitaria o, por el contrario, federal. Es el caso de las colonias norteamericanas que conformaron una estructura común (los Estados Unidos de América) o los cantones suizos que se aglutinaron en la Confederación Helvética. En una comunidad de seguridad pluralista, las colectividades participantes conservan su independencia jurídica (caso actual del MERCOSUR, por ejemplo) (Deutsch et al., 1966: 26).

En un sentido flexible, la amalgamación y el pluralismo son casos límites de las relaciones que se producen entre colectividades territoriales y estados, según el siguiente esquema:

Cuadro No. 1
Posibles combinaciones entre amalgamación y pluralismo

	No amalgamación		Amalgamación
INTEGRACIÓN	Comunidad de seguridad pluralista	UMBRAL DE AMALGAMACIÓN	Comunidad de seguridad amalgamada
	Ejemplo (Noruega-Suecia en la actualidad)		Ejemplo (Estados Unidos en la actualidad)
NO INTEGRACIÓN	UMBRAL DE	UMBRAL DE AMALGAMACIÓN	AMALGAMACIÓN
	No amalgamada No comunidad de seguridad		Amalgamada pero no comunidad de seguridad
	Ejemplo (Estados Unidos-Rusia en la actualidad)		Ejemplo (Imperio de los Habsburgo 1914)

Fuente: Tomado de Deutsch et al. (1966: 27).

Por su parte, Ernst Haas concibe la integración según un criterio similar (jurisdicción común sobre unidades político-administrativas pre-existentes) y le agrega el efecto del “sentido de comunidad” (Deutsch): la lealtad de sus miembros hacia la (nueva) entidad supranacional. En efecto, según Haas la integración es:

...el proceso a través del cual actores políticos en distintos ambientes nacionales son persuadidos a cambiar sus lealtades, expectativas y actividades políticas por una nueva estructura cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los estados nación preexistentes (citado por Laursen, 2003: 2).

En un sentido similar, León Lindberg apunta que la:

...integración política es (1) el proceso a través del cual las naciones renuncian al deseo y la habilidad de conducir su política

exterior y su política interna independientemente una de la otra, en lugar de esto, se busca tomar decisiones en conjunto o delegar el proceso de toma de decisiones a nuevos órganos centrales; y (2) es el proceso a través del cual actores políticos en distintos ambientes nacionales son persuadidos a cambiar sus expectativas y actividades políticas por una nueva estructura (citado por Laursen, 2003: 2).

En esta misma línea de precisión conceptual, hay que diferenciar, tal como lo establece Carl Friedrich, entre *integración en cuanto estructura política* e *integración en cuanto proceso*. El primer tipo hace referencia a los órganos formales de un proceso de integración, como: una comisión, un senado, una estructura intergubernamental, un parlamento o un banco regional, entre otros. La integración en cuanto proceso estudia, más allá de las instituciones, las transacciones entre países: influencias políticas, intercambios comerciales, cooperación entre fuerzas sociales de varios estados, corrientes de migración, hermandad de ciudades, nexos histórico-culturales (citado por Laursen, 1976: 185-188).

Uno de los casos más importantes de "integración en cuanto proceso" lo constituyen los intercambios comerciales entre países. Sin embargo, cuando estos intercambios comienzan a organizarse en la forma de una zona de libre comercio u otra fase ulterior de integración económica, empiezan a convertirse poco a poco en "integración en cuanto estructura", en la medida en que conllevan la creación de instituciones que adquieren movimiento propio a partir de los estados miembros del proceso.

En este punto hay que recordar, siguiendo a Bela Balassa, las diferentes fases de la integración económica:

En un área de libre comercio, quedan abolidos los aranceles (y las restricciones cuantitativas) entre los países participantes, pero cada país mantiene sus propios aranceles en contra de los no miembros. El establecimiento de una unión aduanera implica, además de la supresión de la discriminación en el campo de los movimientos de mercancías dentro de la unión, el establecimiento de una barrera arancelaria común en contra de los países no miembros. En un mercado común, se logra una forma más alta de integración económica, al abolir no solamente las restricciones al comercio sino también las restricciones a los movimientos de fac-

tores. Una unión económica, como cosa distinta de un mercado común, combina la presión de las restricciones a los movimientos de las mercancías y los factores con un grado de armonización de las políticas económicas, monetarias, fiscal, social y anticíclicas (Balassa, 1967: 6-7).

Estas diferentes fases de la integración económica y la creación o no de instituciones o normas conllevan a diferenciar lo que Tinbergen define como “integración negativa” e “integración positiva”:

La “integración negativa” se refiere a la eliminación de obstáculos al comercio regional y de cualquier restricción a la liberación comercial. Normalmente eso se logra a través de acuerdos de libre comercio. La “integración positiva” se refiere al establecimiento de instituciones y normas comunes para realizar objetivos comunes. La unión aduanera y el mercado común son ejemplos de integración positiva, los cuales llevan a la transferencia de competencias estatales hacia organizaciones regionales (citado por Sánchez, 2003: 65).

1.2. ¿Por qué los estados se integran?

Las tentativas de integración no obedecen a un deseo de fraternidad entre los países de una región. Los estados que trabajan insistentemente en esa dirección, los que la rechazan, así como los que son indiferentes en ciertos períodos históricos a los procesos de integración, lo hacen para obtener beneficios. Ganancias que serán percibidas no por un ente abstracto denominado “Estado” o “país”, sino por clases dirigentes y políticas y otros actores que actúan en el marco estatal y/o en un espacio transnacional.

Lo que da vida a las clases sociales, élites políticas y a los grupos burocráticos son los individuos, sean empresarios que favorecen o se oponen a una zona de libre comercio o a un mercado común y/o políticos y burócratas que también pueden impulsar u obstaculizar los procesos de integración. En este punto, es necesario citar las dos circunstancias que determinan lo que el politólogo estadounidense William Riker denomina “*marchandage du fédéralisme*”:

1. Los políticos que proponen la negociación desean extender su control territorial, ya sea para hacer frente a un peligro

militar o diplomático, ya sea para preparar una agresión o una extensión territorial (por vía militar o territorial) (...).

2. Los políticos que aceptan la negociación, renunciando a una parte de su soberanía en favor de la unión, lo hacen a causa de un peligro diplomático o militar exterior, o porque ellos desean participar en una agresión potencial de la federación (citado por Laursen, 1976: 190).

Existen al menos cinco factores por los que los estados deciden integrarse económica y/o políticamente:

- a. Lograr la paz y la estabilidad política. El caso típico de este motivo lo constituye la Comunidad del Carbón y del Acero (CECA). Alemania y Francia creyeron que estableciendo una gestión común de sus dos recursos más importantes, el carbón y el acero, se podría evitar una nueva guerra entre ellos, alcanzando así la paz y la estabilidad.
- b. Defenderse de una dependencia, y en su caso extremo, absorción económica y/o política por parte de otros estados o bloques de estos.
- c. Aunar recursos económicos y/o político-militares para que los estados componentes de la integración se fortalezcan individualmente.
- d. Los países agrupados en la integración desean competir económica o militarmente con países más grandes u otros bloques de estados.
- e. Tener una presencia cultural en otras partes del mundo, pues los estados que conforman el proceso de integración creen ser depositarios de una cultura especial, de una especie de herencia civilizatoria, de la cual, según ellos, otros pueblos obtendrían muchos beneficios al conocerla e imitarla. Por lo tanto, creen en una misión de exportar a otros pueblos su patrimonio cultural.

1.3. Entre el Estado y la integración: Costa Rica y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea

Este trabajo constituye un examen de cómo el interés nacional ha definido la posición de Costa Rica en materia de integración regional, centrándose en los retos que significa el Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamericana (AA UE-CA).

Lo particular del AA UE-CA es que exige que Centroamérica actúe como un bloque regional, muy a pesar del deseo costarricense de negociar individualmente. Este anhelo se fundamenta en su histórica postura "aislacionista", que parte de autopercebirse diferente al resto de Centroamérica.

El Acuerdo de Asociación responde a la era actual de la globalidad y la globalización: los estados, no solamente los que tienen una continuidad geográfica (los que comparten una "casa común"), sino también los ubicados en latitudes diferentes, tienen que negociar y pactar entre sí para resolver sus problemas "domésticos".

En tiempos de estabilidad, de orden, de previsión, cuando se podían pronosticar las situaciones, cuando se sabía con relativa certitud lo que iba a pasar, el Estado nacional era un buen refugio: a mayor aislacionismo, mayor seguridad, mayor protección. La política tradicional de Costa Rica de protegerse del "caos centroamericano" ensimismándose y aliándose como una potencia "homóloga" extrarregional no era disparatada, era más bien coherente con su "realidad" (real y autoconstruida).

En la "sociedad del riesgo" (Beck, 1988b), el Estado muestra severas limitaciones, pues las amenazas son globales (terrorismo, escasez de alimentos, sequías, inundaciones, calentamiento global, migraciones, peligro nuclear, pandemias) y los estados necesitan, para sobrevivir, entremezclarse con otros estados y actores transnacionales para hacerles frente mediante estrategias regionales y multinacionales. Las decisiones sobre aspectos o fenómenos que determinarán su permanencia o extinción tienen que tomarse/negociarse con otros estados y actores: la "soberanía" ya no es local/nacional sino que opera en múltiples niveles, donde el "interno" es tan solo uno de ellos.

El Estado aislado resulta incapaz de hacerle frente a una amenaza global, mucho menos al encadenamiento entre varios de estos riesgos planetarios.

Una opción para enfrentar estos riesgos la constituyen los procesos de integración entre estados.

Este es el gran desafío que el AA UE-CA plantea para Costa Rica: repensar la integración centroamericana como continuación de su ser, de su individualidad, para, en tanto parte del bloque centroamericano, interactuar con otros procesos integracionistas, en este caso la Unión Europea. Esto significa replantearse su interés nacional; como la serpiente, debe mudar de piel para poder crecer.

II. La posición tradicional costarricense ante la integración centroamericana

El aislacionismo experimentado por la provincia de Costa Rica durante la época colonial como parte del Reino de Guatemala engendró una “independencia” dentro de la dependencia colonial. La consecuencia político-administrativa de la posición geográfica de Costa Rica en la Capitanía General de Guatemala, a saber su relativa autonomía, va a determinar una actitud aislacionista en relación con los procesos de integración en Centroamérica (Soto, 1991).

Disuelto el lazo con España en 1821, en El Salvador y en Guatemala surge la idea de formar un gobierno regional compuesto por las provincias centroamericanas. La actitud de Costa Rica frente a este proyecto será fiel presagio de la posición que en adelante este país tendrá acerca del tema de la integración regional:

De este modo —manifestó el ayuntamiento de Cartago— no comprometeremos jamás al numeroso vecindario que representamos a los caprichos de aquellas provincias (Guatemala y León), cuyos fines son conocidos, y asimismo, mientras que el tiempo decide la suerte, seremos nosotros unos pacíficos espectadores de sus resultados... es claro que de nuestra indiferencia ahora ninguna responsabilidad puede resultarnos, y de tomar partido, mucha (citado por Obregón, 1979: 62).

No obstante esta declaración, Costa Rica se incorpora a las Provincias Unidas de Centroamérica o República Federal, conformada en julio de 1823. Caracterizada por un serio conflicto entre quienes sostenían una fórmula centralista de gobierno y los que luchaban por un federalismo, aquella es fiel a la “autonomía” disfrutada durante el período colonialista:

Ninguna provincia está tan obligada a sostener el federalismo —manifestaba Pablo Alvarado, uno de los constituyentes costarricenses

ante la asamblea que creará el gobierno centroamericano— como la nuestra, porque ninguna es tan independiente de las demás, por la naturaleza y su interés propio como la nuestra (citado por Obregón, 1979: 161).

Para asegurar su especificidad, Costa Rica había escogido el “menor mal”, la fórmula federal, frente al centralismo. Pero aún así, la República Federal se volvió una maraña de conflictos y había que salirse de ella. El primer paso en esta dirección lo constituyó la carta enviada el 8 de octubre de 1827 a las autoridades federales, de parte del gobierno provincial costarricense. Verdadero ultimátum a la Federación, en ella se manifiesta que “si se desechasen sus temores” en busca de orden, Costa Rica:

...buscará el asilo y protección de un gobierno sólido, análogo, fuerte y poderoso, bajo cuya sombra pueda reposar libre de los asaltos de la tiranía y de los ataques de las facciones que alternativamente parece amenazar a Centroamérica (carta reproducida por Obregón, 1979: 195-198).

El desenlace se produce el 15 de noviembre de 1838, cuando se emite el decreto de separación de la Federación.

En dicha misiva están presentes los tres elementos sobre los que ha reposado, desde esa época hasta la actualidad, la actitud de Costa Rica frente a los intentos y experiencias integracionistas en Centroamérica:

- a. Primero, el “interés nacional”, es decir, ese país participa si puede obtener ventajas y por eso conserva el derecho de secesión y de anexión a un “gobierno sólido, análogo y poderoso”.

Aunque a menudo pasa desapercibido, Costa Rica aprovecha su pasaje ambiguo por la Federación para resolver a su favor su problema fronterizo con Nicaragua. En un primer momento, los diputados costarricenses ante la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centroamérica obtienen, el 25 de setiembre de 1824, el decreto de separación de Costa Rica de la diócesis de Nicaragua, a la cual pertenecía, elevándola al rango de diócesis independiente (Obregón, 1979: 170-171). Posteriormente, Costa Rica se apoya en la República Federal para legitimar la anexión del partido o distrito de Nicoya a su propio territorio, el cual había pertenecido en algunas ocasiones a Ni-

caragua y otras veces figuraba como territorio autónomo (Sibaja, 1974: 54, 87). En efecto, el 25 de julio de 1824, los habitantes de Nicoya deciden, a través de un plebiscito, pertenecer a Costa Rica y ante la oposición nicaragüense a reconocer tal decisión, aquellos y el gobierno costarricense someten el asunto al congreso federal. Este establece, en diciembre de 1825, la pertenencia de Nicoya a Costa Rica (Obregón, 1979: 183-184).

La participación de la provincia de Costa Rica en el gobierno federal solo sirve para convencerle de las diferencias (reales e imaginarias) entre ella y sus vecinos. Así, el 8 de octubre de 1827, las autoridades locales de Costa Rica envían una carta al gobierno federal, donde se expresa:

El Estado de Costa Rica que, en todas ocasiones, ha dado pruebas inequívocas de su amor a la paz, al orden y a la ley, no menor que su decisión por la libertad e independencia, no puede contemplar sin un secreto espantoso y profundo sentimiento la terrible perspectiva y triste degradación a que rápidamente camina la República (Federal); y el gobierno (de Costa Rica), como fiel órgano de los sentimientos de sus habitantes, si hasta el momento ha guardado silencio, juzga de su deber interpelar al supremo Gobierno de la República y a los que rigen los demás Estados para que vuelvan su atención hacia los verdaderos intereses de la patria y recursos más adaptables para la reparación del mal (carta reproducida por Obregón, 1979: 196).

Años después, concretamente el 20 de abril de 1838, es decir, en plena agonía de la República Federal, el entonces ministro costarricense Francisco María Oreamuno expresa:

Costa Rica es el Estado que ha marchado con más regularidad y donde la tea de la discordia ha producido menos incendios; pero obsérvese que por su aislamiento de los demás Estados ha podido librarse del contagio de las perniciosas influencias del desorden general y del maligno influjo de los perversos, conservando de este modo la sencillez de sus costumbres, que por la homogeneidad de sus habitantes ha gozado de la paz que da la armonía de hombres que viven bajo las mismas leyes: que en Costa Rica las clases más infelices cuentan con una propiedad que los hace relativamente ricos sin ambicionar los bienes ajenos; que el natural

amor a la propiedad en sus habitantes los ha hecho industriosos y laboriosos y en fin, que sobre estas felices condiciones no ha pesado sobre ellos una administración dispendiosa, sino que han sido antes bien favorecidos por leyes sencillas que han consultado su estado actual de civilización y fortuna (carta dirigida al Congreso Nacional, reproducida por Obregón, 1979: 220).

- b. La idea de superioridad con respecto a los otros cuatro estados centroamericanos: en estos, percibe el país, reina el caos, en Costa Rica la estabilidad.

En 1833, Ricardo Jiménez, quien será presidente en tres oportunidades (1910-1914, 1924-1928, 1932-1936), hijo del que fuera también presidente en dos ocasiones, Jesús Jiménez (1863-1866, 1868-1870), manifiesta el riesgo que Costa Rica percibe en participar en un gobierno regional. Refiriéndose a una de las tentativas del presidente guatemalteco Rufino Barrios, de lograr la unión centroamericana (las cuales el 28 de febrero de 1885 tomarán la forma de un proyecto coercitivo hacia los otros cuatro países), Jiménez manifiesta:

...en Guatemala, Salvador y Honduras no tienen asiento todavía las instituciones democráticas; los gobiernos que las rigen no son ni con mucho, los mandatarios libremente escogidos de aquellos pueblos, y tan sólo se sostienen por la increíble audacia de los unos y por la indiferencia y debilidad de los otros (...). Si la federación se efectúa llegarán hasta nosotros —parte integrante de ella—, las violentas perturbaciones que han de agitar sin duda a aquellas sociedades y nos veremos sujetos a seguir las oscilaciones de una política trastornada, en que directamente no estaremos interesados, y a contribuir con nuestro dinero y nuestra sangre para apoyar incendios revolucionarios, de los que no hemos de reportar sino discutibles males.

Todas estas razones que ahora hacen imposible la unión, indican una política de reserva y abstención...

Con Barrios la unión de las cinco Repúblicas sería la unión de los presidiarios, que van unidos por cuanto van sujetos de la misma cadena (citado por Vargas, 1986: 63-66).

Casi siglo y medio después, en el contexto de los conflictos político-militares centroamericanos, el entonces presidente guatemalteco Vinicio

Cerezo propone, en enero de 1986, la idea de creación del Parlamento Centroamericano, entidad que a la postre será aprobada por los países de la región, excepto Costa Rica. El entonces viceministro de Relaciones Exteriores del primer gobierno de Óscar Arias (1986-1990) expresa al respecto que, "...la creación del Parlamento Centroamericano, está lejos de ser una vuelta a los ideales morazánicos, propios de un tiempo pasado y que no responden a la realidad geopolítica centroamericana" (Rivera, 1989: 6A). En relación con este punto, uno de los principales periódicos del país llega a presentar la desaprobación del Parlamento Centroamericano como prueba de la superioridad costarricense:

El proyecto de creación del Parlamento Centroamericano se ha sometido, en Costa Rica, a un intenso debate. En el resto de los países del área fue aprobado sin dilación ni discusión. Esta actitud nacional no es signo de tardanza, sino de madurez política y solidez institucional (*La Nación*, 1989: 4A).

Óscar Arias, en su primer mandato (1986-1990), expresará la idea de la diferencia cristalinamente, a tal punto de casi separar al país de la región, al sostener que Costa Rica no forma parte de los problemas de Centroamérica.

La idea de la superioridad aparece de manera cristalina, casi que soberbiamente:

Nosotros creemos tener la autoridad moral para hablar de democracia, de paz y de libertad para el resto de la región (Arias, 1988: 282).

- c. El privilegiar una alianza con un "socio" extracentroamericano (Inglaterra, en el siglo XIX, Estados Unidos, en el siglo XX) antes que una integración regional centroamericana, es decir, una alianza con gobiernos "análogos".

Desde el momento mismo de la Independencia, Costa Rica comienza a definirse como Estado-nación en constante oposición al resto de Centroamérica. No es de extrañar que a partir de ese momento, mientras que las otras provincias de la antigua Capitanía General de Guatemala querían unirse entre sí, Costa Rica busque federarse a Colombia. Y es por ello que el 14 de marzo de 1823 decide que:

...creyendo el Congreso que es una medida de seguridad de las más importantes el que Costa Rica se ponga bajo la protección y garantía de alguna potencia respetable a consecuencia de indicación hecha se discutió si se debía solicitar y poner la Provincia bajo la de Colombia y quedó aprobado afirmativamente en la proposición por quince votos contra cinco (Iglesias, 1900: 358).

Existía una base económica que hacía viable esa adhesión, pues desde la época colonial se daba un nexo comercial-marítimo entre Costa Rica y Colombia que era más fuerte que el que se mantenía con Centroamérica y México (Vega, 1986: 131). Pero además del factor comercial, había una razón histórico-geográfica que posibilitaba la unión con Colombia. La colonización de Costa Rica se realizó a partir de Ciudad de Panamá (a diferencia de la de Guatemala que se hizo desde México) y ya en 1622, Costa Rica quería que fuese agregada a la Audiencia de Panamá. Por otra parte, cuando se estableció la Audiencia de los Confines, en setiembre de 1542 (que en 1567 cambiará su nombre por el de Audiencia de Guatemala), ella abarcaba, además de Centroamérica, a Veraguas y el Darién (Panamá); estando su sede en Panamá durante el período 1565-1567, año este último en que Panamá es excluida administrativamente de la Audiencia de Guatemala (Facio, 1965: 4, 8, 13).

Años después, el 27 de noviembre de 1849, Costa Rica y Gran Bretaña firman un tratado de amistad, de comercio y de navegación, mediante el cual esa potencia se convierte en "protectora" de Costa Rica en sus diferencias con Nicaragua. A partir de la firma de este acuerdo, Inglaterra se compromete a devolver la Mosquitia a Nicaragua (lo cual ocurre en enero de 1860) a condición de que este país reconociera los derechos de Costa Rica sobre el antiguo partido o distrito de Nicoya y la margen meridional del Río San Juan (Sibaja, 1974: 154-155; Peralta, 1882: 26-27). Esta "amistad" no era un azar, toda vez que Inglaterra era, en ese momento, comprador, financista e intermediario en la comercialización de la producción cafetalera costarricense (Torres, 1981: 69).

Después del declive de Inglaterra como potencia, la alianza extrarregional que establecerá Costa Rica será con Estados Unidos. En 1985, en la campaña electoral en la que será electo para su primer mandato, Óscar Arias justifica la alianza con ese país a partir del hecho de que "Costa Rica no es parte de Centroamérica":

Muchas veces se nos acusa injustamente a los costarricenses de que renunciamos a nuestra autonomía política, para seguir las directrices de naciones más poderosas. Quienes nos acusan no entienden que tenemos un papel legítimo que desempeñar en la historia de la libertad y que la libertad está profundamente arraigada en nuestro pueblo. Lo que no quieren entender es que los problemas de Centroamérica son parte de los problemas de Costa Rica, de América Latina y de Occidente, pero que Costa Rica no es parte de los problemas de Centroamérica (Arias, 1989c: 84).

III. El regreso del hijo pródigo: Costa Rica y el Mercado Común Centroamericano

3.1. La integración por la base

La formación del Mercado Común Centroamericano (MCCA) a principios de la década de 1960, después de casi diez años de gestación, no constituye un nuevo fenómeno distinto de las tentativas de integración política practicadas en la región desde 1823. El cuadro No. 2 sintetiza los principales intentos de integración política ocurridos en el intervalo entre la República Federal (1823-1838) y el MCCA.

La palabra adecuada que hay que utilizar es la de *continuum*. Precisamente, el Pacto de Unión Confederado de los Estados Centroamericanos, suscrito por Guatemala y El Salvador (junio de 1945-diciembre de 1948), tenía como uno de sus principales objetivos lograr paulatinamente una federación comenzando con una coordinación económica. Aún más, ya en 1918 existía un tratado bilateral de libre comercio entre El Salvador y Honduras (Delgado, 1981: 65).

Tres años después, en octubre de 1951, se crea la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), como instancia de estudio y formuladora de soluciones a los problemas centroamericanos, de suerte tal que se creará una identidad regional. No obstante sus buenas intenciones, por varias razones la ODECA será opacada, jugando un papel protagónico el MCCA.

Cuadro No. 2

Intentos de integración centroamericana (1842-1948)

Intento	Causas de su creación	Países participantes	Causas de su fracaso
Convención de Chinandega: Confederación Centroamericana (17 marzo, 1842-1845).	-Presencia inglesa en la región. -Conflicto guatemalteco-mexicano en torno a Soconusco. -Intento de Francisco Morazán de establecer la República Federal por la fuerza.	Honduras, El Salvador y Nicaragua (Guatemala se adhiere posteriormente cuando la unión confederal se transforma en un pacto defensivo).	-No aplicación del pacto por parte de los estados miembros. -Muerte de Francisco Morazán.
Pactos de Nacaome (7 de octubre).	-Presencia inglesa en la región.	Honduras, El Salvador y Nicaragua.	-Inestabilidad de la región no permite la ratificación de la confederación. -Deseo de El Salvador de que la parte guatemalteca conocida como "Los Altos" se transformara en un Estado independiente.
Representación Nacional de Centroamérica (6 noviembre, 1849).	-Presencia inglesa en la región y comienzo de la injerencia de los Estados Unidos en Centroamérica.	Honduras, El Salvador y Nicaragua.	-Lucha en el interior de Nicaragua. -Problemas relacionados con la ratificación de esta confederación. -Falta de reconocimiento de parte de EE. UU. y Gran Bretaña. -Guerra entre Guatemala y Honduras.

La integración centroamericana: desafíos para Costa Rica
en el contexto del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea

Decreto de Unión de Centroamérica (28 febrero, 1885).	-Deseo del presidente guatemalteco Justo Rufino Barrios. de un gobierno centroamericano, para lo cual recurre a la fuerza.	Guatemala y Honduras.	-Oposición de El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. -Muerte de Barrios al intentar conquistar por la fuerza el resto de Centroamérica.
Pacto de Unión Provisional de los Estados Centroamericanos (15 setiembre, 1889).	-Iniciativa de Guatemala de unificar la república diplomática de países centroamericanos. Luego avanzaría hacia la unificación.	Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.	-Golpe de Estado en El Salvador. -Conflicto entre Guatemala y El Salvador. -Lucha entre Honduras y El Salvador.
Proyecto de Amapala: República Mayor o Estados Unidos de Centroamérica (20 jun. 1895 - 30 nov. 1898)(*).	-Propuesta inglesa en la región.	Honduras, El Salvador y Nicaragua.	- Conflicto en El Salvador que conduce a su separación de la federación. Nicaragua recurre también a la secesión.
Pacto de Unión de 1921: Federación de Centroamérica o República de Centroamérica (24 jun., 1920 - 7 feb., 1922).	-Propuesta de El Salvador de celebrar una conferencia entre los países de la región. -Restablecer la "Patria Grande" como manera de celebrar el centenario de la Independencia.	Guatemala, Honduras y El Salvador.	-Cambio de gobierno en Guatemala a raíz de un movimiento. El nuevo gobierno decreta la separación de ese país de la federación; acto que después imita Honduras.

Pacto de Unión Confederado de los Estados Centroamericanos (jun., 1945 - 14 dic., 1948).	-Acción del Partido Unionista Centroamericano en pro de la unión general. -Plan del presidente guatemalteco de lograr paulatinamente una federación comenzando con una coordinación económica.	Guatemala y El Salvador.	-Problemas políticos internos en El Salvador y en Guatemala. -Derrocamiento del presidente salvadoreño.
--	---	--------------------------	--

(*) El 28 de setiembre de 1896, Costa Rica y Guatemala firman un tratado para "competir" con la República Mayor. Posteriormente, el 15 de junio de 1897, la República Mayor, Costa Rica y Guatemala suscriben el Tratado de Unión de Centroamérica. Sin embargo, este no se aplica, de tal modo que Guatemala y Costa Rica no participan en este intento unionista.

Notas:

1. Este cuadro presenta algunos de los intentos integracionistas que tuvieron alguna aplicación práctica en el período 1842-1948. Se excluyen, por lo tanto, los ensayos que no fueron más allá de ser simples deseos. La primera fecha indicada en los paréntesis corresponde a la de la gestión o firma del pacto en cuestión, la cual no coincide necesariamente con su puesta en vigor. Igualmente, la segunda fecha no corresponde en todos los casos a su expiración jurídica sino, principalmente, al hecho social (golpes de Estado, por ejemplo) que provoca el fin de la experiencia unionista.
2. Más que intentos aislados en el tiempo, las experiencias integracionistas en Centroamérica se inscriben en un *continuum*. Esto hace muy difícil identificar cuándo se inicia y cuándo termina un intento de este tipo. Así, algunas de las experiencias presentadas en el cuadro pueden resumir varios intentos unionistas.

Fuentes: Gallardo (1958); García (1988); Herrarte (1963); Kames (1982); Moreno (1929).

Paralelo al desarrollo de la ODECA, en agosto de 1952 se produce el primer encuentro del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CEE), en Honduras, donde se comienza a vislumbrar la importancia de la integración económica regional. Este movimiento se venía gestando desde marzo de 1951, en una reunión de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) celebrada en México. Pero de manera simultánea se da el fenómeno de los tratados bilaterales de libre comercio en la década de los cincuenta; iniciados por el suscrito entre El Salvador y Nicaragua en marzo de 1951. Estos funcionan en gran medida alentados por la idea de la integración

regional como etapa superior del bilateralismo y al mismo tiempo posibilitan el libre comercio y la unión aduanera a escala multilateral (Delgado, 1981: 39-58).

A mediados de 1956 existían en la región seis tratados bilaterales de libre comercio: 1) Guatemala-El Salvador, 2) Guatemala-Honduras, 3) Guatemala-Costa Rica, 4) El Salvador-Honduras, 5) El Salvador-Nicaragua, 6) El Salvador-Costa Rica (Fuentes, 1973: 44).

Otro antecedente fundamental del MCCA lo constituye el Tratado de Asociación Económica, rubricado en febrero de 1960 por Guatemala, El Salvador y Honduras. Aunque en un principio aparecía como una barrera a la integración económica de los cinco países —ya se había firmado, en junio de 1958, el Tratado Multilateral de Libre Comercio, así como el Régimen de Industrias de Integración—, a la larga más bien el acuerdo tripartito facilitó la constitución del Mercomún (Fuentes, 1973).

En todo caso, lo que posibilita el surgimiento de la integración económica centroamericana —primero en la forma de tratados bilaterales, después como acuerdo tripartito, y finalmente en el nivel multilateral—, es el reconocimiento de que las economías centroamericanas no podían seguir dependiendo de los productos agrícolas tradicionales de exportación (café y banano, principalmente), caracterizados por sus inestables precios. Se llega a un estado de conciencia de que es necesario un nuevo modelo de desarrollo. La CEPAL propone la industrialización basada en un proceso de sustitución de importaciones, pero esa estrategia choca contra la pequeñez de las economías locales; por ende, se vuelve necesario un mercado regional (Fuentes, 1973: 35-41).

Según Fuentes Mohr, los cambios políticos y los gobiernos reformistas o de transición que se implantan en Centroamérica —con excepción de Nicaragua— a partir de 1940, los grupos burocráticos proclives a la integración económica, y el viejo pensamiento unionista, son tres condiciones que coadyuvan a esa toma de conciencia. Para otros autores, además de factores internos, el programa de integración responde a la necesidad de una articulación entre las burguesías locales (principalmente sus nacientes fracciones industriales) de las sociedades periféricas centroamericanas y el capital extranjero de las economías centrales (Torres, 1981: 246-247; Bodenheimer, 1981).

En relación con el MCCA, nos parece de capital importancia subrayar cuatro aspectos:

- a. Esta institución viene a formalizar un aspecto que ya existía: las relaciones comerciales entre los países del norte de la región (Guatemala, El Salvador, Honduras, y en menor medida, Nicaragua).

Lo que será en buena parte novedoso es el ligamen comercial que el MCCA establecerá entre Costa Rica y los otros cuatro países; aunque ya se daban relaciones de ese tipo con Guatemala y El Salvador.

- b. En el mismo sentido, los tratados bilaterales de libre comercio firmados en la década de los cincuenta traducen las relaciones económicas establecidas entre pares de países. Pero al mismo tiempo, las dificultades que se presentaron para pasar del bilateralismo a la integración regional son pruebas de la fuerte presencia del localismo heredado de la época colonial.
- c. El MCCA pone de manifiesto que el *realismo* pesa más a la hora de iniciar un proceso de integración que el *romanticismo*; y esto en un doble sentido. Primero, lo que permite la conformación de esa experiencia es la *necesidad* de una nueva estrategia de desarrollo, no el triunfo de la idea de la hermandad centroamericana. Segundo, el Mercado Común se concibe como un medio para el desarrollo *individual* de cada uno de los cinco estados, no como el primer paso de una nueva entidad política.
- d. No obstante lo anterior, el hecho de que el MCCA se vislumbra como un mecanismo para fortalecer económicamente a los estados por separado, es innegable la *interdependencia* que esa institución ha creado entre ellos.

El Mercado Común no es solamente la segunda experiencia de integración centroamericana que ha tenido una existencia real y durable después de la República Federal de 1823, sino que es más importante que esta, en lo que concierne a sus alcances. En efecto, el MCCA parte de la base, con el fin de crear lo que les faltó a la Capitanía General de Guatemala y a la República Federal: una economía regional, es decir, centroamericana, que pueda potencialmente —aunque este no es su objetivo manifiesto— originar una identidad regional. En lugar de crear otra institución jurídico-política, las que en su mayor parte fueron estructuras más o menos vacías, el Mercomún enfatiza los nexos comerciales entre los cinco países centroamericanos.

En los políticos, en los empresarios y en la población en general, la diferencia entre una integración política y una de tipo económica se asimila a la existente entre perder y ganar. Mientras que la idea de adhesión a una comunidad política choca con el obstáculo del miedo, real o supuesto, de la pérdida de soberanía, un mercado común es interpretado como una posibilidad de acceder a mayores crecimiento y bienestar económicos.

Esto es lo que permite la instauración del MCCA en el bienio 1961-1962, pues si muchos grupos son sensibles al aspecto económico, los sectores empresariales lo son aún más. Debido a la influencia que estos han ejercido sobre los aparatos estatales, el programa de integración económica se ahorró muchos de los obstáculos que enfrentaron casi todos los intentos de constituir una federación.

El resultado palpable y sorprendente del MCCA lo constituye la *interdependencia económica* entre los cinco países de la región.

Solo en sus inicios y funcionando parcialmente, el Mercomún contribuye a que el comercio intracentroamericano crezca en un 38% de 1961 a 1962 y en un 42% de 1962 a 1963 (Fuentes, 1973: 268). Antes del inicio de MCCA, el comercio regional no superaba el 5% del valor de las exportaciones de la región al resto del mundo (Hess, 1961: 26).

3.2. El proceso de adhesión de Costa Rica

Los cinco estados centroamericanos, incluido Costa Rica, firman en junio de 1958, en la ciudad de Tegucigalpa, los dos instrumentos iniciales del programa de integración económica regional, el Tratado Multilateral de Libre Comercio y el Régimen de Industrias de Integración. Pero, a pesar de ello, ese país no deseaba ratificarlos, pues aún no había definido un criterio claro en esa materia (Fuentes, 1987: 176).

La firma del acuerdo tripartito (Tratado de Asociación Económica) entre Guatemala, El Salvador y Honduras en 1959, constituye la excusa perfecta para que Costa Rica no participe en la integración regional; argumentando que aquel representaba un cambio acelerado y no la forma paulatina y gradual que al inicio se había convenido. El entonces Ministro de Economía, Jorge Borbón, lo dirá cristalinamente:

Si tenía dudas en relación con un proceso de integración paulatino y lento, la norma acelerada que se ha adoptado ahora ha convertido esas dudas en la certeza de que se ha equivocado el

camino y que ahora, más que nunca, peligran nuestras hermosas conquistas políticas, económicas y sociales.

...la misma es perjudicial para Costa Rica (Borbón, en ANFE, 1961: 3, 7).

En criterio de ese alto funcionario del gobierno del presidente Mario Echandi (1958-1962), Costa Rica presentaba razones estructurales para no participar en una integración regional. Sin embargo, en su opinión, muchas veces los gobernantes no han sido fieles intérpretes de ese "destino aislacionista" nacional:

No obstante que nuestra posición geográfica en el Istmo y la distribución de la población en el mismo nos son desventajas; que la subdivisión de nuestra propiedad y, consecuentemente, de nuestros capitales, reduce casi al mínimo la posibilidad de inversión nacional en grandes empresas industriales; que es tradicional el temperamento individualista de nuestros hombres de negocios y que, el sentimiento de satisfacción que anida en el corazón de todo costarricense por lo que es Costa Rica, no obstante sus deficiencias y defectos, dificulta la aceptación por nuestro país de ideas que implican cambios violentos de nuestra estructura política, económica y social, nuestros hombres de gobierno mantuvieron en épocas pasadas y mantienen ahora, la convicción de qué es conveniente la integración económica de Centroamérica (Borbón, en ANFE, 1961: 5).

A partir de ese marco general de oposición a la integración económica regional, Borbón Castro esbozaba cinco elementos específicos por los cuales el MCCA perjudicaría a Costa Rica:

- a. Las economías de los cinco estados lejos de ser complementarias son competitivas. Entonces, en un mercado común se tendría que competir con los otros países miembros, que económicamente están en una situación ventajosa en relación con Costa Rica.
- b. Las exenciones de impuestos para la importación y/o protección arancelaria que conllevarían las industrias de integración conducirían a una merma considerable en los ingresos ordinarios anuales del país.

- c. Las llamadas “industrias de integración” –uno de los principales beneficios del MCCA– no se establecerían en Costa Rica sino en Guatemala y en El Salvador; al contar estos dos últimos países con mayor población, menor costo de la mano de obra, así como con una mayor capacidad de capital disponible.
- d. Los pequeños industriales costarricenses desaparecerían absorbidos por los capitalistas guatemaltecos y salvadoreños. Esto por cuanto Costa Rica, en el plano económico, ha sido “víctima” de su democracia: la distribución de la riqueza ha imposibilitado la formación de capitales capaces de competir con los existentes en esos países centroamericanos. La consecuencia última de ese fenómeno sería el fin de la democracia, pues al ser absorbidos los pequeños industriales de Costa Rica, desaparecería la clase media, pivote de ese régimen.
- e. El proceso de integración regional conduciría a un “compás de espera” en el plano social, es decir, un estancamiento con consecuencias negativas para la clase asalariada; esto mientras los otros países centroamericanos alcanzan el desarrollo en esa materia existente en Costa Rica (Borbón, en ANFE, 1961: 3-36).

Siguiendo cierta “tradición”, de acuerdo con la cual las diferencias entre los poderes ejecutivo y legislativo impiden la adhesión de Costa Rica a un proyecto de integración regional, aspecto sobre el que volveremos más adelante, esta vez es el ejecutivo el que no somete al Congreso la ratificación del tratado constitutivo del MCCA. Estando en ese entonces el parlamento costarricense controlado por el partido opositor (Liberación Nacional), el cual representaba a los sectores sociales que querían la adhesión al Mercado Común, principalmente a la naciente fracción industrial, el Presidente de la República, claro portavoz de la burguesía agroexportadora, se abstiene de enviar el proyecto a la Asamblea Legislativa (Rovira, 1982: 151-160).

Es cierto que más allá de la cuestión de régimen político, el rechazo inicial del gobierno costarricense a la adhesión al Mercomún obedecía, entre otras razones, a que se trataba de salvaguardar los intereses de los agroexportadores (Lizano, 1982: 347-348). Pero en el fondo, subyace un elemento que explica esa oposición: el peso del pasado no integracionista, que el país arrastraba como un grillete. Casi 140 años de resaltar la diferencia entre la democrática y civilizada Costa Rica y sus caóticos vecinos

del norte, constituían una barrera psicológica para reconocer que existía la necesidad económica de ingresar al MCCA.

El rechazo a la adhesión de Costa Rica al MCCA provenía tanto de la clase agroexportadora, como de sus representantes políticos, que no veían más allá de lo inmediato y que estaban fuertemente influidos por ese pasado no integracionista del país.

Sin embargo, a inicios de 1962 se producirá un cambio. En las elecciones presidenciales y legislativas del mes de febrero es electo presidente Francisco J. Orlich, del Partido Liberación Nacional, quien ya había manifestado su decisión, en caso de resultar ganador, de incorporar a Costa Rica al MCCA. No es de extrañar que la designación como nuevo Ministro de Economía y Hacienda recayera en la persona de Raúl Hess, uno de los más fervientes defensores de la integración económica regional (Hess, en ANFE, 1961). El 23 de julio el país se adhiere al Tratado General de Integración Económica Centroamericana y en noviembre suscribe el protocolo correspondiente, el cual entrará en vigencia un año después, el 9 de noviembre de 1963.

En materia comercial, ya lo mencionamos, Costa Rica estuvo volcada hacia Colombia (Panamá) durante la época colonial. Después de la Independencia, las economías centroamericanas adoptan como principales productos el café y el banano. Esto hacía que, aun en el caso de que Costa Rica quisiera relacionarse con el resto de Centroamérica, no podía hacerlo: los compradores de sus productos no solamente estaban fuera de Centroamérica (Estados Unidos y Europa) sino que, además, los otros países representaban una competencia. Ello explica en parte (además del factor histórico-geográfico) el desinterés de Costa Rica por los proyectos de unión política propuestos por los otros cuatro países centroamericanos: mientras no existiera una economía regional, el hecho de que los cinco estados produjeran los mismos artículos, determinaría que, bajo una federación, las economías locales más fuertes (la guatemalteca y la salvadoreña) desplazarían a las más débiles en cuanto a la posibilidad de exportar dichos productos.

El MCCA viene a modificar esta situación, en la medida en que, tal como es concebido, acabaría con la competencia que se hacían los países centroamericanos. Tres elementos relacionados permitían esto. La idea subyacente de la integración económica es la de profundizar el proceso de industrialización, lo que posibilitaría reducir las importaciones de este tipo provenientes de terceros países. En segundo lugar, tanto para la producción como para el consumo de los productos, cada Estado por sí solo era impotente, por lo que se requería una economía

de escala. Por último, no existiendo prácticamente ningún antecedente importante de producción industrial en la región, todos los países presentaban, por lo menos en ese campo, una situación que no se caracterizaba por abismales diferencias.

Desde su ingreso al MCCA, se produce una inserción comercial de Costa Rica en la región, tal como lo manifiesta el cuadro No. 3.

Tan importante como el crecimiento económico que ese país tiene a raíz de su participación en la integración regional, lo es su consecuencia sociopolítica: la distribución más amplia de esos ingresos —en comparación con los otros estados centroamericanos— no solamente permite la ampliación del mercado interno sino que también contribuye a la estabilidad y legitimidad del sistema (Pérez y Baires, 1987: 84-89).

Cuadro No. 3
Intercambio de bienes con Centroamérica
(en miles de dólares)

AÑO INTER- CAMBIO	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	SALDO. FOB CIF
1957	1476	884	592
1958	1784	1033	751
1959	1815	3875	-2060
1960	2421	3514	-1093
1961	2197	4046	-1849
1962	1720	3308	-1588
1963	3945	3817	128
1964	15389	8285	7104
1965	18232	14692	3540
1966	25157	23156	2001
1967	26909	34221	-7312
1968	36228	48849	-12621
1969	37749	51220	-13471
1970	46090	68658	-22568
1971	46960	76498	-29538
1972	51424	79456	-28032

1973	70459	83671	-13212
1974	104266	114020	-9755
1975	107222	114720	-7494
1976	130653	135633	-4980
1977	173802	167894	5908
1978	178636	202797	-24161
1979	175434	211692	-36258
1980	270328	219789	50539
1981	238023	152293	85730
1982	167197	112165	54808
1983	198184	114389	77964
1984	192996	120220	78118
1985	143529	114878	50874
1986	100508	92655	-5765
1987	109349	106273	-7413
1988	129870	116762	11551
1989	144123	118319	7294
1990	134601	136829	-14316
1991	177783	148917	26768
1992	248323	151015	66971
1993	N.D.	206137	N.D.
1994	N.D.	188930	N.D.

Nota: Cifras acumuladas a octubre de 1994.

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos y Banco Central de Costa Rica (s.f.).

A pesar de los temores iniciales, la "superioridad" de Costa Rica (tipo de distribución del ingreso, mano de obra calificada, vías de comunicación y comercialización, estabilidad política, etc.), la hacía desde el inicio, en términos potenciales, uno de los mejores beneficiarios del MCCA (Torres, 1981: 249).

¿Qué es lo que motiva que Costa Rica, no obstante las reticencias que muestra en un primer momento, en cierta ruptura con su comportamiento histórico en materia de integración centroamericana, a negar su tradición y se adhiriera al MCCA? Los beneficios económicos y sociopolíticos que el país obtiene, sobre todo en las primeras dos décadas, nos orientan hacia la respuesta de esa interrogante.

Uno de los principales factores que conduce a ese cambio es, sin dudas, la toma de conciencia en ciertos sectores sociales de las limitaciones del denominado modelo agroexportador (Hess, en ANFE: 1961). Para mantener el tipo de sociedad de la que tanto se jacta, el país requeriría de cierto crecimiento económico. Aun más, la propia burguesía agroexportadora simpatizará más adelante con la estrategia de industrialización por sustitución de importaciones –la cual necesitaba del mercado regional–, en la que ve una oportunidad de diversificación y una nueva fuente de acumulación.

Un segundo elemento sería el reconocimiento de que, desde la partida, el país presentaba una situación más ventajosa en relación con los otros cuatro, lo que potencialmente podría traducirse en mayores ganancias económicas. A este respecto, Raúl Hess es claro:

El peligro de una concentración industrial en una zona específica del área es hasta cierto punto remoto. La principal razón que se da para pensar así es que el mercado más grande está situado en el extremo noroeste del Istmo. Pero si se recuerda... el prevaleciente desnivel del ingreso por habitante, y la mala distribución del ingreso total, se cae en la cuenta de que el mercado efectivo de la zona de Guatemala - Honduras - El Salvador estaría equilibrado con el del extremo sur, que es de mayor poder adquisitivo por habitante. También de acuerdo con la cuantía del ingreso por persona, debe esperarse que la zona sur del Istmo presente un mercado mucho más diversificado que en el noroeste, pues allí se empieza a salir de los tramos de ingreso en que éste apenas alcanza para suplir las necesidades más perentorias de la población (Hess, en ANFE, 1961: 28).

Tercero y como corolario de los dos anteriores aspectos, existía por lo menos la sospecha de que el aislamiento no era la mejor medida para mantener lo que internamente se percibía como *superioridad* costarricense en Centroamérica y que, tomando en cuenta el factor anterior, más bien el país –amparado en el MCCA– podría potencializar su situación ventajosa y ejercer un *liderazgo* económico en la región.

Además de los que acabamos de mencionar, hay otros dos factores que apuntan a dar respuesta a esa cuestión. Lo que Costa Rica firmaba era su ingreso a un programa de integración económica, no a una unión política. Lo otro es que el país ya mantenía dos tratados de libre comercio con estados centroamericanos: el suscrito con El Salvador en

octubre de 1953 y el firmado con Guatemala en diciembre de 1955. Es decir, el país ya mantenía un libre comercio con los dos vecinos que consideraba como los más potentes económicamente de Centroamérica. En este sentido, los temores de los sectores agroexportadores costarricenses, según los cuales dentro del Mercomún el país sería absorbido por los capitales de Guatemala y El Salvador, carecía de fundamento, en la medida en que ya existía el libre comercio con ellos. Para el caso costarricense, el mercado regional lo que viene a hacer es básicamente extender lo existente a Nicaragua y a Honduras.

IV. Entre los Estados Unidos y Centroamérica

4.1. Crónica de un regreso anunciado

No obstante el fuerte vínculo establecido con Centroamérica desde su ingreso al MCCA, Costa Rica ha privilegiado históricamente sus nexos con Estados Unidos. Las relaciones diplomáticas y comerciales entre Costa Rica y los Estados Unidos han sido tradicionalmente, con algunas excepciones, de un "alto perfil". El "Informe Kissinger" reconoce, a principios de 1984, que:

...no constituye un accidente el hecho de que Costa Rica sea la sociedad menos violenta, la nación de la región más libre de la región y aquella cuyas relaciones con los Estados Unidos son particularmente amistosas ("Informe Kissinger", en *La Nación Internacional*: 1984: 6).

Ya se ha acotado que con su ingreso al MCCA, Costa Rica fortalece y extiende sus lazos comerciales con los otros estados centroamericanos. Además, mediante la estrategia de industrialización, vía sustitución de importaciones, consigue mermar su dependencia al no estar sujeto exclusivamente a la exportación de productos tradicionales (café y banano, sobre todo), uno de cuyos principales compradores lo constituye precisamente esa potencia.

Sin embargo, a partir de 1980, se produce un fenómeno que en cierta medida marca un retorno a una situación parecida a la existente con anterioridad a los años sesenta: acontece un debilitamiento del MCCA provocado por la crisis económica internacional de los años 1974-1975, a la cual se sumará en el período 1978-1980 la segunda alza en los precios mundiales de los combustibles y la elevación de las tasas internacionales de interés, así como la caída de los precios de las exportaciones agrícolas tradicionales y el déficit en la balanza de pagos. Ello afecta de manera negativa tanto la producción industrial como los niveles de comercio interregional. Costa Rica, por su parte, experimenta serias dificultades económicas provocadas por las repercusiones internas que tiene la crisis

económica internacional, así como por las limitaciones del patrón de desarrollo que se conforma a partir de 1940 y la política económica "contradictoria" adoptada durante el gobierno del presidente Rodrigo Carazo (1978-1982) (Rovira, 1987: 48; Pérez y Baires, 1987: 85).

A todo esto se agrega un segundo factor: los conflictos político-militares en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, que además de desbordar poco a poco los estados nacionales para tener consecuencias regionales, repercuten negativamente en la producción y en el comercio interregional.

Lo que la CEPAL manifiesta a propósito del año 1988 se aplica con mucha más razón al primer lustro de la década de los ochenta, es decir, la fase más crítica de la situación político-militar centroamericana:

En el plano económico, los movimientos armados centraron la atención de los gobiernos en los asuntos internos y éstos relegaron a un segundo lugar la prioridad acordada al esquema de integración regional. El deterioro de las economías de la región, a raíz de la inestabilidad política, tuvo una influencia negativa en las perspectivas de la integración, y la capacidad productiva se vio de nuevo afectada por la desviación de recursos a actividades de defensa y hacia sectores no productivos, así como por la migración de la mano de obra y la fuga de capitales (CEPAL, 1989: 1-2).

Un dato ilustra este panorama: el intercambio interregional decreció de 1.100 millones de dólares en 1980 a 466 millones en 1986 (CEPAL, 1989: 7).

Los conflictos político-militares inciden en la reducción de los niveles de producción en países como Nicaragua y El Salvador y el consecuente ritmo de intercambio. Además, los estados deciden voluntariamente no importar o exportar de y hacia sus vecinos de la región a causa de los problemas de pagos. Como resultado se llega a un fenómeno de bilateralización: de ser un tratado regional multilateral, el MCCA degenera en "microacuerdos" de país a país (Fuentes, 1987: 23). Se produce entonces un panorama semejante al existente en la década de los cincuenta, caracterizado por los acuerdos bilaterales de libre comercio.

Los tres elementos entremezclados (la situación económica internacional, el conflicto regional y la crisis interna) hacen que *Costa Rica, ante el debilitamiento del MCCA, desplace hacia los Estados Unidos el interés económico que había depositado en esa instancia.*

Se debe reconocer que si ahora Costa Rica puede exportar bienes no tradicionales a mercados extrarregionales (los Estados Unidos y Europa;

principalmente), es gracias al aprendizaje industrial realizado en la “escuela” del MCCA. De país casi completamente agrícola que era hasta finales de los años cincuenta, el Mercomún le permite un despegue industrial –aunque limitado–, además de posibilitarle montar una infraestructura industrial, preparar cuadros empresariales y gerenciales, etc. En cierto sentido, su “rito de iniciación” industrial ocurre dentro del esquema integracionista.

Más que de un abandono total del MCCA de parte de Costa Rica, hay que hablar de una sumatoria de mercados. En efecto, se trata de agregar a la exportación tradicional (café, banano y otros productos) y al comercio de productos industriales en Centroamérica, un tercer aspecto: la exportación de nuevos productos a mercados extrarregionales. Por supuesto, ello implica cierto orden de prioridades y el consiguiente desplazamiento relativo, sobre todo en el campo de las exportaciones, del MCCA a los Estados Unidos.

En el cuadro No. 3 se observa como de 1981 a 1986 se produce una reducción progresiva del intercambio comercial de Costa Rica con los países centroamericanos. Y en cuadro No. 4 se destacan dos elementos. Primero, un decrecimiento paulatino de las exportaciones tradicionales costarricenses (café, banano, carne, azúcar), las cuales representaban un 75% en 1965 y un 55% en 1987. Esta baja se realiza en favor de las exportaciones no tradicionales (flores, verduras, textiles, cemento, tubos plásticos). Segundo, a partir de 1984 las exportaciones no tradicionales “abandonan” poco a poco Centroamérica para conquistar “otros mercados” (el estadounidense principalmente y en segundo plano el europeo).

Cuadro No. 4
Exportaciones de Costa Rica, 1965-1987
(miles de US\$)

Año	Exportaciones totales	Exportaciones tradicionales	Exportaciones no tradicionales al Mercado Común Centroamericano			Exportaciones no tradicionales a otros mercados	
			%	%	%	%	%
1965	111824	83868	75	16774	15,0	11182	10,0
1968	170821	117866	69	37239	21,8	15716	9,2
1969	189707	132795	70	39649	20,9	17263	9,1
1970	231163	161814	70	51087	22,1	18262	7,9
1971	225363	148740	66	53411	23,7	23212	10,3
1972	280877	199423	71	57861	20,6	23594	8,4

1973	334464	250848	75	68231	20,4	15385	4,6
1974	440344	277417	63	127700	29,0	35228	8,0
1975	493304	300915	61	117406	23,8	74982	15,2
1976	592941	373553	63	141713	23,9	77675	13,1
1977	828163	554869	67	180540	21,8	92754	11,2
1978	826171	537011	65	192498	23,3	96662	11,7
1979	943307	622583	66	175455	18,6	145269	15,4
1980	1001744	570994	57	271473	27,1	159277	15,9
1981	1008108	584703	58	237913	23,6	226824	22,5
1982	870413	539656	62	169731	19,5	128821	14,8
1983	172546	103528	60	40031	23,2	34854	20,2
1984	1006385	593767	59	199264	19,8	261660	26,0
1985	976000	595360	61	146400	15,0	292800	30,0
1986	1120400	694648	62	100836	9,0	324916	29,0
1987	1158300	637065	55	104247	9,0	416988	36,0

Nota: La información para los años 1988 y siguientes aparece en cuadro No. 5.

Fuente: Cuadro tomado del trabajo de Colburn, 1989: 24 (elaborado a partir de datos de la SIECA y del Banco Central de Costa Rica).

Es así como "...de 1983 a 1987 las exportaciones no tradicionales a mercados fuera de Centroamérica aumentaron en un 177%, llegando a representar en 1987 un 35% de las exportaciones totales" (Colburn, 1989: 24).

4.2. El camino hacia el libre comercio continental

Desde la fundación del MCCA, los Estados Unidos lo cooptan por medio de la inversión extranjera. El establecimiento de una economía de escala —el Mercomún— vuelve atractiva la región ante los ojos de las corporaciones transnacionales, que a la postre se beneficiarán enormemente de la experiencia integracionista (Bodenheimer, 1981: 144-145).

A partir de 1984, con la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC), se produce otro tipo de influencia sobre el MCCA por parte de los Estados Unidos, acorde con las nuevas transformaciones de la economía internacional: se promueve, en los países centroamericanos y del Caribe, una serie de medidas económicas tendientes a abandonar la sustitución de importaciones (pivote de la integración regional) y a adoptar la promoción de exportaciones destinadas a terceros mercados (el estadounidense principalmente).

Este nuevo modelo presenta un objetivo político paralelo al económico: aislar al gobierno sandinista, que en 1979 había logrado

derrocar a la dictadura de Anastasio Somoza. Si el MCCA había producido un nivel tal de interdependencia económica que era imposible excluir a Nicaragua, los Estados Unidos intentan fomentar este proyecto de promoción de exportaciones para, entre otros intereses, hacer a los países centroamericanos menos dependientes del tipo imperante de integración (y por lo tanto, menos dependientes de Nicaragua. Sin embargo, no se trata de que el gobierno norteamericano procurara romper los acuerdos económicos entre los países de la región para sujetar a cada uno de ellos, de manera bilateral. La prueba es que el propio "Informe Kissinger" recomienda, "...que los Estados Unidos de América otorguen un crédito de emergencia al Central American Common Market Fund (CACMF)", al mismo tiempo que señala implícitamente su debilidad (beneficiar a Nicaragua) y propone una solución a este problema:

Reconocemos que el apoyo a las instituciones del Mercado Común beneficia a todos los países miembros, sin considerar su orientación social ni sus logros económicos. No existe forma de aislar uno o dos países miembros (...).

Sin embargo, estamos convencidos de que el Mercado Común debe cambiar hacia una postura comercial más abierta. Esto requerirá, como muchos expertos centroamericanos han sugerido, una reorientación básica del comercio regional y las políticas industriales ("Informe Kissinger", en *La Nación Internacional*, 1984:12).

Entonces, más bien se trataba de reemplazar, utilizando la infraestructura del MCCA, la estrategia de sustitución de importaciones —la cual ligaba a Nicaragua con sus vecinos—, por una "integración hacia terceros mercados".

El programa denominado Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC) promueve este cambio. Formulado en 1982 por el presidente Ronald Reagan ante la Organización de Estados Americanos (OEA), este es discutido como proyecto de ley por el Congreso de los Estados Unidos, de marzo de 1982 a julio de 1983. El 18 de este último mes se le aprueba con el nombre de Caribbean Basin Economic Recovery Act-CBERA o Ley para la recuperación económica de la Cuenca del Caribe. El 5 de agosto de 1983 se promulga como Ley de la Nación, entrando a regir a partir del 1 de enero del año siguiente por un período de 12 años. Además del libre comercio para productos determinados de antemano, provenientes de los países seleccionados de la Cuenca del Caribe con destino al mercado norteamericano, el programa incluye la inversión y la

ayuda económica de los Estados Unidos, así como la asistencia técnica y el adiestramiento de los sectores privados (Gallardo, 1988: 5-9).

Cuadro No. 5
Costa Rica: Exportaciones FOB según principales productos y mercados (valores en millones de US dólares)

	1983	1984	1985	1986
Exportaciones tradicionales	527.2	598.8	591.2	689.6
Café	230.1	267.3	315.9	391.9
Banano	240.3	251.0	288.0	216.8
Carne	31.9	43.5	53.7	69.8
Azúcar	23.9	35.5	13.6	11.1
Cacao (1)	1.0	1.5	----	----
Exportaciones no tradicionales / otros productos (2)	345.3	407.6	384.8	431.0
A Centroamérica	198.1	193.0	143.5	100.5
Al resto del mundo	147.2	214.6	241.3	330.5
TOTAL	872.5	1006.4	976.8	1120.6

A partir de 1985, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) no presenta los datos de las exportaciones de cacao.

- (1) El MIDEPLAN utiliza para los años 1985 y siguientes el rubro "otros productos" en lugar de la denominación "exportaciones no tradicionales". La diferencia estriba en que los "otros artículos" con destinación "al resto del mundo", si bien están compuestos en su mayoría por productos no tradicionales, incluyen algunos productos tradicionales que no son café, banano, carne o azúcar.

(2) El rubro "otros productos" incluye la maquila.

Fuentes: MIDEPLAN, 1986; MIDEPLAN, 1987: 96-97; MIDEPLAN, 1988: 98-99; MIDEPLAN, 1989: 20; MIDEPLAN, 1990: 45; MIDEPLAN, 1991: 30; MIDEPLAN, 1993: 18; MIDEPLAN, 1994: 24.

En el cuadro No. 5 se puede observar como a partir de 1983 en Costa Rica, los "otros productos" (en su mayoría artículos de exportación no tradicionales) comienzan a superar a los productos tradicionales, si estos se toman separadamente. Para el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), "...este cambio en las estructuras de las exportaciones costarricenses es ya un claro indicio de que los objetivos expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa de Ajuste Estructural, empiezan a alcanzarse" (MIDEPLAN, 1989: 18).

1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
648.7	685.7	612.1	648.7	755.4	775.4	826.8
334.5	316.4	285.9	245.4	263.6	203.3	203.5
228.6	221.1	263.9	317.0	397.8	482.6	526.5
62.5	55.8	46.9	46.3	69.3	44.4	68.7
15.1	12.4	15.4	35.5	24.7	25.7	27.3
----	----	----	----	----	----	----
531.0	640.0	776.7	808.4	843.4	957.6	1118.5
109.3	129.9	145.3	-----	177.8	248.8	300.0
408.3	510.1	631.4	-----	665.6	709.1	818.5
1158.3	1414.6	1553.4	14454.1	1598.8	1829.9	2063.5

En efecto, la puesta en marcha de un proceso consciente y racional para "reordenar la economía" comienza en 1983 con la firma de los llamados Programas de Ajuste Estructural (PAE), entre Costa Rica y el Banco Mundial (BM). Entre 1984 y 1985 se aplica el PAE I, cuyo objetivo fundamental es transformar la producción, de manera tal que

sea guiada no por la estrategia de sustitución de importaciones sino por la exportación de nuevos productos a mercados extrarregionales. El Estado se compromete a facilitar este proceso, reduciendo —entre otras medidas— los impuestos sobre las exportaciones y sobre las importaciones de materias primas necesarias para la fabricación de ese tipo de artículos. El BM otorga un financiamiento de 80 millones de dólares para llevar a cabo este propósito.

El PAE II se aplica en el período 1987-1990 y esta vez los entes financieros son dos: el BM que proporciona 100 millones de dólares y el gobierno de Japón con la misma cantidad, para totalizar un financiamiento de 200 millones de dólares. El objetivo general de este segundo programa es similar al primero, pero ahora, después del “despegue”, se pone el acento en la eficiencia de los empresarios costarricenses para poder competir en terceros mercados, así como en una profunda reforma estatal que comprende varios aspectos: modernización del sistema financiero, programación de la inversión estatal, reducción del desequilibrio en las finanzas públicas, etc. (*La Nación*, 29/1/90: 8A).

En el proyecto de ley de los convenios de préstamo para el PAE III (que será aprobado en 1995), aparece un balance de los resultados de los PAE I y II:

Los principales logros alcanzados en las dos fases previas del ajuste estructural se sintetizan en un mayor desarrollo de las fuerzas del mercado para la reinserción internacional de la economía costarricense. Así, la variable apertura ha cobrado una mayor importancia con una menor vulnerabilidad externa al diversificar productos y mercados en el comercio internacional, asociado ello a la presencia del cambio estructural que se aprecia en las exportaciones a favor de las no tradicionales; se ha dado una relativa estabilidad en la función de inversión, e importante influencia del cambio tecnológico en el desempeño económico. Todo ello ha conducido a un ritmo de crecimiento económico más dinámico, con expansión de la creación de nuevos puestos de trabajo, reduciéndose así la tasa de desempleo abierto a niveles que prácticamente han significado pleno empleo, y fundado en actividades productivas no tradicionales; se ha diversificado el quantum de nuestras exportaciones donde las no tradicionales han venido a alcanzar un peso relativo que está prácticamente a la par de las tradicionales, se han diversificado los mercados de destino de nuestras exportaciones, se han abaratado relati-

vamente los bienes y servicios externos a que puede acceder el costarricense para satisfacer sus necesidades de consumo de acuerdo al nivel de ingreso percibido, que también se ha elevado (*La Gaceta*, 3/9/93: 2).

Esta intervención de los Estados Unidos, vía los organismos financieros internacionales, para modelar la economía costarricense, constituía un elemento de un proceso mucho más global en el cual Costa Rica y en general Centroamérica y el Caribe, eran elementos subordinados: la conformación del tratado de libre comercio entre Estados Unidos, Canadá y México.

La ICC vislumbra este fenómeno y la Iniciativa para las Américas propuesta por el entonces presidente George Bush en junio de 1990, oficializa este proceso de creación de una zona americana de libre comercio, teniendo a los Estados Unidos como locomotora.

Un paso más firme en esta dirección lo constituye la decisión de los presidentes americanos tomada en diciembre de 1994, de crear el Área de Libre Comercio de las Américas. Este acuerdo de la llamada Cumbre de las Américas pretendía eliminar las barreras al comercio y a la inversión en el continente, a más tardar en el año 2005. Sin embargo, este proyecto naufragará ante la oposición de países suramericanos como Venezuela, quienes le contraponen la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA).

V. La paz de las exportaciones no tradicionales

5.1. Ajuste estructural interno, cooperación regional: la nueva fase del MCCA

En la declaración final de la VIII Cumbre Presidencial, en Antigua, realizada en junio de 1990, se define lo que en adelante va a ser la integración regional. En efecto, los jefes de Estado centroamericanos se comprometen a:

Impulsar el desarrollo sostenible de Centroamérica mediante una estrategia conjunta hacia afuera, estableciendo mecanismos de consulta y coordinación para fortalecer la participación de nuestras economías en el comercio internacional.

Reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración, así como los organismos regionales centroamericanos, adecuando o rediseñando su marco jurídico e institucional para imprimirles renovado dinamismo y facilitar su adaptación a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva que emprenden los países centroamericanos, aspirando a la conformación y consolidación de la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano.

En esta cumbre se adopta el Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA) como parte integrante de la declaración final, el cual operacionaliza esta etapa del MCCA, a la cual se le califica como "...la nueva estrategia conjunta hacia terceros mercados".

Aunque en esta cumbre de junio de 1990 no participa Óscar Arias sino su sucesor, la idea de la integración hacia afuera siempre estuvo presente en el gestor de los acuerdos de pacificación

...en el mundo de hoy no es saludable, y probablemente tampoco posible, el aislamiento, aún si se pretende practicarlo en escala regional. La revolución en las comunicaciones y la globalización de las relaciones financieras facilitan y exigen la liberalización

del comercio dentro de marcos más amplios que el de la región. La integración comercial centroamericana es deseable y hacia ella deben dirigirse nuestros esfuerzos, pero no puede convertirse en un límite para las posibilidades que cada uno de nuestros países tiene de participar en el proceso de globalización de la economía (Arias, en Sánchez y Delgado, 1993: 83).

Antes de adoptarse el Protocolo de Guatemala, específicamente en la XI Reunión Presidencial realizada el 12 y 13 de diciembre de 1991 en Tegucigalpa, se da un paso importante en esta dirección. En esta cumbre los presidentes aprueban el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), que constituye lo que en adelante se denominará Sistema de Integración Centroamericana (SICA), conformado por los cinco países integrantes del MCCA.

Dos características sobresalen del texto del Protocolo de Tegucigalpa:

- a. En principio, su orientación no es estrictamente económica, teniendo más bien como fundamento principios políticos, puesto que se considera como el principal propósito del SICA:

Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de Gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y del irrestricto respeto a los Derechos Humanos.

- b. No obstante lo anterior y a pesar de que se establecen órganos "políticos" como rectores del SICA (Reunión de Presidentes, Consejo de Ministros, Comité Ejecutivo, Secretario General, además de la Reunión de Vicepresidentes, el Parlamento Centroamericano, la Corte Centroamericana de Justicia y el Comité Consultivo), la dimensión económica del Sistema es regulada aparte. De lo que se deduce que, más allá de la buena intención de darle un carácter global, la integración —como lo confirmará el Protocolo de Guatemala— sigue siendo fundamentalmente económica. Esto llega a tal punto que, a pesar de que se crea una Secretaría General del SICA, el artículo 28 del Protocolo de Tegucigalpa establece que: "La Secretaría que se ocupará de los asuntos económicos será la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la cual conservará su personería jurídica, atribuciones y funciones que le asigna dicho tratado".

Será con el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana o Protocolo de Guatemala, suscrito en la XIV Reunión Presidencial realizada en octubre de 1993, que tomará forma definitivamente la "nueva" integración económica regional. En este otro documento, se plantea que esta constituye un subsistema dentro del SICA.

El objetivo principal del Protocolo de Guatemala es el de crear una unión económica centroamericana, pero para vincular a los países de la región de manera "...más provechosa y efectivamente a la economía internacional" (Artículo 1). Se trata, como lo estipula el artículo 3, de lograr "...una reinserción eficiente y dinámica de Centroamérica en la economía internacional".

Para lograr esa meta se proponen dos mecanismos:

- La unión económica, que se alcanzará "...mediante la coordinación, armonización y convergencia de las políticas económicas, negociaciones comerciales extrarregionales, infraestructura y servicios, con el fin de lograr la concreción de las diferentes etapas de la integración" (Artículo 1).
- Para exportar a terceros mercados, "...los Estados parte se comprometen en forma gradual y flexible a coordinar y armonizar sus relaciones comerciales externas, hasta llegar a adoptar una política conjunta de relaciones comerciales con terceros países que contribuya a mejorar el acceso a mercados, desarrollar y diversificar la producción exportable, y fortalecer la capacidad de negociación" (Artículo 11). Además, se establece que "...los Estados parte convienen en propiciar la convergencia y la armonización gradual de las políticas nacionales de desarrollo de exportaciones a nivel regional" (Artículo 14).

La nueva carta constitutiva del MCCA, el Protocolo de Guatemala, establece entonces dos modalidades de integración: la unión económica y el bloque comercial regional. Pero, a) si la producción de nuevos bienes de exportación comienza a sobrepasar a las exportaciones tradicionales y se abandona progresivamente la industria sustitutiva y, además, b) si el destino de los bienes no tradicionales no es Centroamérica sino Estados Unidos y Europa Occidental (Vega, 1994: 5), pareciera entonces que el mecanismo de "unión económica" sirve de "mampara" para el otro, que es lo que en fondo se busca: un bloque comercial centroamericano.

5.2. Del ajuste estructural al plan de paz

A partir de 1984, con el primer Programa de Ajuste Estructural (PAE I), Costa Rica oficializa la estrategia de promoción de exportaciones, concebida como el pivote de un nuevo modelo de desarrollo. El plan de paz regional de Óscar Arias —quien toma el poder en febrero de 1986, vale decir, después de la aplicación del PAE I— no es ajeno al proceso de cambio estructural interno en Costa Rica.

A pesar de que los otros países centroamericanos firman también programas de ajuste estructural, no alcanzan los resultados deseados obtenidos en Costa Rica. El mérito de Arias consiste en comprender esta situación, lo cual le conduce a enmarcar el proceso de pacificación centroamericana en esta dirección. Para profundizar el cambio estructural en Costa Rica, este país necesita una Centroamérica estable políticamente. Así, la estrategia de promoción de exportaciones y el plan de paz se convierten en dos caras de una misma moneda.

Como ya se ha indicado, en los años setenta, el MCCA entra en una crisis aguda, y en la década siguiente se va a debilitar aun más, puesto que las transacciones entre países disminuyen considerablemente a causa de los conflictos políticos regionales. Otro golpe le es dado por el contexto económico internacional adverso. Por esta razón, Costa Rica busca la salida en la producción de nuevos productos de exportación destinados a mercados fuera de Centroamérica.

Después del proceso de Esquipulas II (1987-1990) se comienza a diseñar la “nueva” etapa del MCCA, específicamente a partir de la Cumbre de Jefes de Estados Centroamericanos, realizada el 2 y 3 de abril de 1990 en Montelimar (Nicaragua). Esta nueva fase comienza a concretizarse con la reunión presidencial realizada en Antigua (Guatemala) el 16 y 17 de junio del mismo año, con la elaboración del Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA), y cobrará cuerpo definitivamente con el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana o Protocolo de Guatemala, rubricado por los presidentes centroamericanos el 29 de octubre de 1993.

Esta etapa del MCCA conlleva dos elementos: en el ámbito nacional, los países adoptan como estrategia la producción de nuevos productos de exportación. A escala regional, los países centroamericanos actúan en bloque para colocar esos bienes no tradicionales en terceros mercados, en condiciones que les sean favorables.

Aclaremos lo siguiente: en realidad, esta nueva etapa no es sorprendente, puesto que la promoción de nuevas exportaciones a mercados extrarregionales se plantea implícitamente desde el inicio mismo

del MCCA: la sustitución de importaciones, se pensaba, capacitaría a los empresarios centroamericanos para exportar fuera de la región. Y aun más, la producción agrícola tradicional, la sustitutiva de importaciones, y ahora la no tradicional destinada a terceros mercados, son actividades complementarias de la misma clase empresarial (Lizano, 1990: 46-47, 91; Delgado, 1981: 80). En el caso de las exportaciones de bienes no tradicionales industriales, se ha comprobado "...que se trata de industrias que se crearon al amparo del viejo esquema de sustitución de importaciones y con miras al mercado regional" (Vega, 1994: 17).

En el cuadro No. 6 se pueden observar, en el caso de Costa Rica, algunos de esos productos no tradicionales, sobre todo agrícolas, con sus mercados correspondientes. En el conjunto de nuevas exportaciones, las de tipo industrial son las más importantes, porque representan aproximadamente el 70%. Sin embargo, las agrícolas constituyen las más dinámicas, es decir, muestran una tasa promedio de crecimiento más elevada. Entre las primeras se encuentran los siguientes productos: textiles, ropa y cuero, metalmecánicos, químicos, plásticos y caucho, alimentos, bebidas y tabaco (Vega, 1994: 3-5).

El interés de Costa Rica en promover el proceso de pacificación en Centroamérica radicaba en que, además de reforzar su papel de Estado "superior" de la región, buscaba la integración centroamericana perfecta para ese país: una orientada hacia afuera, o mejor dicho, una cooperación centroamericana en la búsqueda de mercados extrarregionales. En este tipo de integración, ese país realiza la síntesis entre su aislamiento, su oposición histórica para integrarse políticamente con los otros estados centroamericanos, y su necesidad en ese momento de trabajar en forma conjunta con ellos para tratar de resolver sus problemas económicos.

Es importante mencionar que se da un proceso de retroalimentación entre factores y circunstancias, concretamente en lo que se refiere a la promoción de exportaciones y al Plan Arias. En un principio, dicha estrategia comienza a aplicarse en Costa Rica no para promover la integración centroamericana (aun si esta fuese con la modalidad de "cooperación hacia el exterior"), sino para tratar de resolver el agotamiento estructural que mostraba la sustitución de exportaciones y en lo inmediato, para hacer frente a la aguda crisis económica por la que atraviesa el país a principios de los años ochenta.

De manera similar, el objetivo principal y explícito del Plan Arias no es la integración regional. Su meta es mantener a Costa Rica aislada de la crisis político-militar centroamericana.

Cuadro No. 6
Costa Rica: Algunos productos agrícolas no tradicionales
(1990)

PRODUCTOS	MERCADOS
CHAYOTE	Boston Chicago Los Angeles Miami San Francisco Toronto
COCO	Boston Dinamarca Países Bajos Los Angeles Montreal
CRISANTEMOS	Inglaterra
FRESAS	Miami Nueva York
JENGIBRE	Boston Chicago Dinamarca Países Bajos Nueva York Suecia
MALANGA	Boston Chicago Los Angeles Miami
MANGO	Italia Suecia
MELONES	Miami
ÑAME	Boston Chicago Montreal Nueva York

PAPAYA	Alemania Dinamarca Finlandia Países Bajos Inglaterra Italia Noruega Suecia
PIÑA	Alemania Austria Boston Chicago Finlandia Países Bajos Inglaterra Italia Noruega San Francisco Suiza Toronto
YUCA	Boston Chicago Los Ángeles Miami Nueva York Toronto

Fuente: Compilación efectuada a partir de: *La Nación*, 10/7/90: 36; 24/7/90: 2C; 14/8/90: 2C; 21/8/90: 2C; 9/10/90: 2C; 11/9/90: 2C; 23/10/90: 2C; 30/10/90: 2C; 6/11/90: 2C; 13/11/90: 2C; 4/12/90: 2C.

En ese momento se trata, ya lo indicamos, no del aislacionismo tradicional costarricense en relación con Centroamérica, sino de un aislacionismo activo: ante las presiones de los Estados Unidos para involucrar a Costa Rica en su lucha contra Nicaragua, el gobierno de Óscar Arias procura, como mecanismo de protección, resolver el problema de inestabilidad política en Centroamérica.

Pero la pacificación de los otros países centroamericanos se vuelve funcional tanto para el comercio intrarregional como para la estrategia de promoción de exportaciones implementada en Costa Rica. Para este país, no es lo mismo participar en un bloque comercial en el cual la mayoría de sus componentes atraviesan por guerras civiles, que hacerlo en uno conformado por estados estables.

El mismo Arias lo dice bien claro:

La base de todo cambio es sin duda garantizar la paz en Centroamérica. En seis años, el comercio regional ha caído de 1000 millones de dólares a 400 millones. Sólo la paz puede devolvernos ese mercado (Arias, 1988: 302).

Para lograr la cooperación económica regional se requería la paz, entendida no como ausencia de conflicto sino como democratización:

Sería iluso plantearnos la integración comercial de nuestros países como un problema simplemente técnico o económico. Se trata más bien, como ustedes lo saben, de un problema eminentemente político, entre cuyas variables figuran la vigencia de las libertades públicas, el respeto a los derechos humanos, la solidez de la sociedad civil, la confiabilidad de los sistemas electorales y la vigencia de la justicia social (Arias, en Sánchez y Delgado, 1993: 82).

La pacificación centroamericana se convierte en una condición para la profundización de la estrategia de promoción de exportaciones, pero esto no es así al inicio. La prueba de ello estriba en que las exportaciones no tradicionales en Costa Rica muestran un crecimiento en los años ochenta, valga decir, en pleno conflicto político-militar regional. Y aún más, a pesar de este, parte de aquellas están destinadas a los otros países centroamericanos (consúltese los cuadros No. 3 y No. 4).

No es sino hasta en un segundo momento, en parte debido a los resultados positivos de la estrategia de promoción de exportaciones y

también a otros factores (proteccionismo en los Estados Unidos, variación en los términos de intercambio, etc.), que Costa Rica se da cuenta de que puede potencializar la nueva orientación económica en el marco de un bloque centroamericano. Podemos situar este momento aproximadamente a partir de los años 1986-1987, cuando las nuevas exportaciones comienzan a igualar a las tradicionales, fenómeno que no es ajeno a la aplicación del primer PAE. De 1988 en adelante, las primeras comenzarán a sobrepasar poco a poco a las segundas.

Siendo Costa Rica el primer país de la región centroamericana en comenzar a practicar la promoción de exportaciones, alcanzada parcialmente la pacificación en Centroamérica en 1990 con la derrota electoral del Frente Sandinista en Nicaragua, la aplicación costarricense de esa estrategia —de nuevo la idea de superioridad— se vislumbra como un modelo a seguir por los otros países centroamericanos. Según la opinión del entonces presidente Calderón, expresada por un periódico, "...el programa de ajuste estructural que se aplica en Costa Rica es similar a lo que los demás países centroamericanos aspiran a lograr" (*La Nación*, 17/06/90: 18A).

De acuerdo con esta autopercepción costarricense, el país tiene no solamente el liderazgo en el proceso de pacificación en Centroamérica, sino que ahora también lo estaría exhibiendo en materia de promoción de exportaciones.

El ajuste estructural en Costa Rica y en los otros países centroamericanos tenía necesidad de un "ajuste estructural" regional, es decir, hacer que el MCCA girara alrededor ya no tanto de la sustitución de importaciones sino principalmente de la producción de bienes no tradicionales destinados a terceros mercados.

Tomando en cuenta que la competencia en la economía internacional se desarrolla ahora más entre "bloques" que entre estados individuales, pareciera que Costa Rica ha comprendido que debe darle un carácter regional a su aislacionismo tradicional en Centroamérica; para protegerse económicamente (es decir, colocar sus nuevas exportaciones, mejorar los precios de los productos tradicionales y no tradicionales, etc.), se ve obligado a cooperar con los otros estados centroamericanos. "Región" y "aislacionismo" parecieran ser dos palabras opuestas. Pero el país quiere resolver esta contradicción actuando como líder de ese "bloque" centroamericano.

VI. El caso del Parlamento Centroamericano

6.1. Antecedentes

La iniciativa guatemalteca tendiente a la creación del Parlamento Centroamericano, surgida en pleno proceso de pacificación en los años ochenta, concretamente en enero de 1986, aparece como opuesta a esta modalidad de bloque flexible, sin instituciones o estructuras burocráticas.

Según la interpretación que hacen algunos sectores en Costa Rica (consúltese Guardia, en *La Nación*, 24/4/1989: 15A), esa institución corresponde al MCCA imperante en las décadas de 1960 y 1970, pero no a la nueva versión de la "integración": al estar esta regulada por las fuerzas del mercado y al pretenderse reducir a una cooperación entre los países para buscar terceros mercados y mejores condiciones de compra a los productos regionales, no se necesitarían instituciones centroamericanas. Desde esta óptica, ese parlamento aparece como innecesario.

Después de su adhesión al MCCA en 1963, Costa Rica ha deseado moldearlo desde su propia concepción de lo que debe ser la integración económica (Mariscal, 1983).

El principal intento reestructurador del MCCA es, sin lugar a dudas, el Proyecto de Tratado de la Comunidad Económica y Social Centroamericana, presentado a los cinco gobiernos de la región en 1976. Este proyecto intentaba hacer del MCCA una comunidad económica, pero al final los gobiernos no se pronunciaron al respecto, dada la presión en contra, por parte de algunos sectores empresariales locales. Aquí hay que señalar que los grupos industriales y comerciantes de Costa Rica fueron los únicos de la región en estar de acuerdo con ese proyecto, llegando incluso a solicitar, en materia económica, la primacía del derecho comunitario sobre el derecho interno (Mariscal, 1983: 200-253). La razón de este "sacrificio" costarricense tenía su lógica: armonizando las políticas y legislaciones nacionales, el país no estaría más en desventaja en relación con los otros estados de la región, a causa de su elevada protección social; argumento que, como hemos mencionado, es utilizado en un primer momento para resistir la entrada

del país al Mercomún. Pero también existe otro motivo: los industriales nacen a la luz de la integración económica centroamericana; todo debilitamiento y entramamiento del MCCA les afecta directamente.

Más que declaraciones de buenas intenciones, de "hermandad" centroamericana, de reconstrucción de la "patria grande", el único tipo de integración aceptado en Costa Rica es el económico y cuando se perciben claras ganancias. No es un azar si, cuando se discute el anteproyecto del Tratado de la Comunidad Económica y Social Centroamericana (cuyo artículo 273 habla de la reconstrucción de la República de Centroamérica como objetivo de dicha comunidad), la delegación costarricense expresa que esa norma:

...constituye una pauta general implícita en el articulado que nuestro país se ve imposibilitado de aceptar (citado por Mariscal, 1983: 173).

En los años noventa, ya lo adelantamos, Costa Rica lucha por imponer su punto de vista, tratando de reestructurar el "viejo" MCCA, en su opinión muy impregnado de la ideología unionista, para transformarlo en un "bloque" regional flexible, en donde los tratados e instituciones económicas cedan su lugar a una cooperación sin compromisos.

En el interior mismo de la modalidad de "bloque", se maneja una concepción restrictiva. El PAECA, adoptado en la cumbre presidencial de Antigua, en junio de 1990 por los presidentes centroamericanos, postula, entre otros aspectos, el libre transporte de mercancías y personas. El Salvador y Nicaragua plantean la posibilidad de crear un pasaporte centroamericano que reemplace las visas, ante lo cual el gobierno de Costa Rica se opone, al considerarlo un paso "demasiado grande" (*La Nación*, 6/11/90: 8A).

6.2. El menor mal

El presidente Óscar Arias incorpora el proyecto guatemalteco de creación del Parlamento Centroamericano en su plan de paz, con el fin de que este fuese adoptado. Pero antes de aceptar eso, Costa Rica imprime en ese proyecto su concepción de la integración, es decir, una que sea lo menos comprometedora posible.

En 1986 y comienzos de 1987, cuando los vicepresidentes centroamericanos discuten ese proyecto, Costa Rica logra introducir la idea de que, además de servir de foro político, el parlamento debía ser

también una instancia de discusión de temas económicos y sociales, principalmente de debate en relación con el Mercado Común y el intercambio comercial (*La República*, 24/6/1986: 3A; *La Nación*, 24/6/86: 4A; *La Nación*, 3/1/87: 4A; *La Nación*, 5/1/87: 4A). El entonces viceministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Arias expresa abiertamente que:

...la creación del Parlamento Centroamericano, está lejos de ser una vuelta a los ideales morazánicos, propios de un tiempo pasado y que no responden a la realidad geopolítica centroamericana (Rivera, en *La Nación*, 1/4/89: 6A).

Como resultado de la negociación entre Óscar Arias y Vinicio Cerezo (a través del cual este acepta el plan de paz de Costa Rica a cambio de que se le incluyera la idea de la creación del Parlamento Centroamericano), había que contar con esa instancia. Entonces, Costa Rica trata de darle una connotación económica ligándola al MCCA. Esto en la perspectiva de convertir después el Mercomún, estructura más o menos rígida, en un "bloque" económico regional flexible. Así, ese parlamento sería no solamente "inofensivo", en la medida en que dejaría intacta la soberanía costarricense, sino que serviría también como ente aglutinador del "bloque".

Sin embargo, ni siquiera con este matiz y ese carácter que Costa Rica quería impregnarle, el proyecto de creación del parlamento regional ha podido ser aprobado por la Asamblea Legislativa.

La inexistencia de un debate en torno al parlamento regional, aparece como lo contrario, es decir, como prueba de la democracia costarricense. El entonces presidente Óscar Arias llega a manifestar que la parálisis que ha sufrido ese proyecto en la Asamblea Legislativa, es producto del exceso de democracia en que viven los costarricenses (*La República*, 9/9/89: 4). El periódico *La Nación*, profundizando esta lógica, deja entrever el tipo de "democracia" existente en los otros países:

El proyecto de creación del Parlamento Centroamericano se ha sometido, en Costa Rica, a un intenso debate. En el resto de los países del área fue aprobado sin dilación ni discusión. Esta actitud nacional no es signo de tardanza, sino de madurez política y solidez institucional (*La Nación*, 29/3/89: 4A).

Ante el rechazo del poder legislativo costarricense de discutir ese proyecto, reflejo de la voluntad de otros sectores dentro del país, los gobiernos centroamericanos (incluido el de Costa Rica) suscribieron el Protocolo adicional al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano. Dicho documento establece que el Tratado entrará en vigor al ser ratificado por cuatro países y no por los cinco como estaba estipulado originalmente. Al haber sido aprobado ese Protocolo adicional por Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, ese órgano cobra realidad el 1 de mayo de 1990. Además, en la llamada Declaración de El Salvador, producto de la reunión de presidentes centroamericanos realizada en ese país los días 15, 16 y 17 de julio de 1991, se decide suscribir el Protocolo al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, "...con el propósito de extender el plazo contemplado para la celebración de elecciones por un período de hasta treinta y seis meses, a partir de la fecha de su instalación y permitir la participación como observadores a los países suscriptores del Tratado y sus Protocolos, que no hayan elegido diputados al Parlamento".

6.3. Las razones del rechazo

Tres razones relacionadas entre sí explican el comportamiento de Costa Rica con respecto al proyecto de creación del parlamento regional: el tradicional rechazo a participar en una unión política centroamericana, la "huella guatemalteca" presente en esa instancia, y lo que ese país percibe hasta 1990 como el carácter pro sandinista de esa instancia.

Uno de los motivos que explica el rechazo costarricense a ratificar el Tratado Constitutivo del Parlamento es el temor de que ese órgano pueda adquirir poderes sobre los estados.

La segunda razón para oponerse, de cierta manera implícita en la anterior, es el hecho de que en la creación de esa instancia, algunos sectores ven una maniobra del otro polo de Centroamérica, Guatemala, para controlar la región. Las organizaciones patronales costarricenses (siempre asustadas por lo que perciben como poderío económico de las burguesías guatemalteca y salvadoreña), por ejemplo, la Cámara de Comercio, al igual que asociaciones como el anticomunista Movimiento Costa Rica Libre, denuncian en esos años la "intervención guatemalteca" en Costa Rica para que ratifique el Tratado (Movimiento Costa Rica Libre, en *La Nación*, 26/10/90:17A; Cámara de Comercio, en *La Nación*, 30/10/90: 9A). A este propósito, Jaime Solera, en ese entonces uno de los mayores accionistas del complejo periodístico *La Nación* y

uno de los principales empresarios del país, expresa, en setiembre de 1990, que:

...el sueño dorado y fracasado de la Capitanía General de Guatemala, que siempre añoran los políticos de ese país, no tiene arraigo —y con fundamento— en el corazón de los costarricenses (Solera, en *La Nación*, 3/9/90: 15A).

El Movimiento Costa Rica Libre, por su parte, manifiesta que “...la sede (del Parlamento Centroamericano) estará en la Capitanía General de Guatemala” (Movimiento Costa Rica Libre, 4/5/89: 17A); expresando así la idea de que se trata de un ardid de ese país para constituir una unión política regional bajo su supremacía.

Es por lo anterior que, de cierta manera, el “divorcio” entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, a propósito del Parlamento Centroamericano, es al mismo tiempo una prueba de fidelidad de la Asamblea Legislativa hacia el presidente Arias, quien tenía a su favor una mayoría parlamentaria: aquella no se opone al plan de paz, sino al “injerto” guatemalteco, el parlamento regional. Y no hay que dejar de lado el hecho significativo de que, no obstante el cambio de gobierno ocurrido en mayo de 1990 en Costa Rica, donde el Partido Liberación Nacional (el partido de Arias) deja el gobierno y la Unidad Social Cristiana asume el poder ejecutivo, teniendo también una mayoría parlamentaria, el rechazo al parlamento regional no solamente se mantiene sino que se acentúa.

El tercer motivo para no adherirse a esa instancia es la percepción, en esos años, de la clase dirigente y la clase política de Costa Rica, de que ese parlamento ayudaría a legitimar al gobierno sandinista. El entonces director del periódico *La Nación* lo expresa cristalinamente, cuando habla de la posibilidad de que:

...si no se tratan aspectos más concretos con cuidado, los sandinistas vean en el Parlamento Centroamericano una oportunidad para colocar un régimen totalitario en el mismo nivel que las democracias de Centroamérica y esto no contribuirá a la paz (Ulibarri, 1987: 27-28).

6.4. El regreso de la amenaza centroamericana

Sería equivocado afirmar que, en este período, todos los sectores en Costa Rica se oponen a la ratificación del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, y por consiguiente, a la participación del país en ese órgano. Existen personas, principalmente intelectuales, que lo apoyan. Sin embargo, su discurso se fundamenta en el mismo principio utilizado por los opositores: la superioridad de Costa Rica en relación con los otros países centroamericanos.

En efecto, los contrarios creen que Costa Rica, al participar en el parlamento, sería “contaminada” con los problemas políticos de los otros estados vecinos. Retoman así el argumento tradicional esbozado cuando emergen propuestas de unión política regional. En cambio, los que apoyan la adhesión creen que Costa Rica debe compartir con aquellos su “riqueza democrática”:

Costa Rica, cuya madurez política nadie pone en duda, puede asumir sanamente una posición de liderazgo con el único fin de enriquecer sus propias estructuras democráticas y de ayudar a los demás países centroamericanos a afianzar sus nuevas democracias (Del Vecchio, en *La Nación*, 8/7/90: 15A).

En palabras del propio Óscar Arias:

...esa arrogancia tica, ese complejo de superioridad costarricense, ese egoísmo costarricense de no querer sentarse en un Parlamento con los demás pueblos centroamericanos, impide que compartamos bondades que nosotros tenemos, que los demás pueblos no tienen, como 100 años de democracia, y como 40 años de no tener fuerzas armadas. A mí me gustaría sentarme con el general Ponce en El Salvador para que sepa lo que es no tener ejército aquí (Arias, en Sánchez y Delgado, 1993: 90).

En otras personas esta solidaridad que Costa Rica debe profesar hacia sus vecinos centroamericanos toma una base racial. Partiendo de la idea de que “...Costa Rica no debe pensar su ingreso al Parlamento Centroamericano ni en general, sobre Centroamérica en términos únicamente de negocio egoísta”, y que “...tenemos que pensar también en aportar algo al progreso y estabilidad de estos pueblos hermanos”, se hace un análisis en términos de razas:

El problema de nuestros hermanos centroamericanos es que tienen que manejar tres culturas distintas: la india, la de ascendencia española y la de los mestizos o ladinos.

En Costa Rica hubo una integración de razas no porque no hubiera indios, sino más bien, si se quiere, porque no había españoles (ni españolas, especialmente).

Así se creó una sola raza costarricense bien mezclada por cierto y tuvimos básicamente una sola cultura. Esa homogeneidad indudablemente nos ha facilitado muchos logros y creo que debemos compartirlos (Echeverría, en *La Nación*, 25/4/89: 16A).

Continuando con la misma lógica, se retoma la idea de la democracia costarricense como producto de la escasez de población indígena y el consiguiente igualitarismo:

Así los españoles tuvieron que trabajar casi solos, no se formaron latifundios y el sistema de encomienda, que asignaba determinado número de indios a cada español, perdió importancia porque no tenían brazos para cultivar la tierra y ese esfuerzo personal de los españoles fue creando un sentimiento de libertad que se expresó muy temprano después de la Independencia en nuestra pronta separación de la Confederación Centroamericana. Desde luego, fue un proceso de algunos años pero esas ideas que podrían hoy llamarse liberales tomaron carta de ciudadanía en Costa Rica, con más fuerza que en el resto de Centro América (Solera, en *La Nación*, 19/7/89: 15A).

Este "análisis" de la democracia y de la estabilidad política en términos de razas conduce a un mensaje a la vez chovinista, es decir, un patriotismo agresivo y sectario y excluyente de los que no son semejantes a los costarricenses, es decir, los "otros" (los centroamericanos). De ahí el rechazo a participar en el Parlamento Centroamericano y en cualquier tipo de integración política, por el miedo a que la sociedad costarricense "degenere", "retroceda", hacia las formas imperantes en los otros estados centroamericanos.

La campaña desarrollada en Costa Rica tendiente a la no ratificación por parte de la Asamblea Legislativa del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, se inscribe simultáneamente en la percepción histórica que Costa Rica se ha hecho de Centroamérica y en una crisis ideológica que conoce este país a partir de 1990.

Desde la Independencia, Costa Rica ha logrado en gran parte su cohesión social recordando constantemente sus diferencias con respecto a los otros países de la región. Sin embargo, después de la Segunda Guerra Mundial, se producen dos acontecimientos “externos” que obligan a ese país a relegar en un segundo plano la dicotomía Costa Rica-Centroamérica. Nos referimos a la “guerra fría” y a la Revolución Cubana.

En efecto, a partir de los años sesenta los Estados Unidos presionan a Costa Rica para que colabore con sus “hermanos enemigos” centroamericanos en la lucha contra el comunismo. Este es uno de los factores, además de los ya apuntados, que explica por qué Costa Rica no ratifica en 1960 el Tratado General de la Integración Centroamericana, y cambia de criterio dos años después. Ese país adiciona al discurso que privilegia la “identidad nacional”, uno que va a acentuar el interés clasista: el anticomunismo. Aquel quedará subsumido en el segundo. Esto también resulta funcional para los sectores empresariales en la medida en que sirve para descalificar demandas populares.

Con el cambio ocurrido en los países de Europa del Este en el segundo lustro de los años ochenta, a lo cual se suma la derrota del FSLN en Nicaragua en febrero de 1990, el “edificio ideológico” en torno al comunismo del cual Costa Rica se había hecho eco, deja de ser funcional, pues el enemigo desaparece. Ya no servirá más como mecanismo para lograr la unidad interna y como arma para deslegitimar la protesta social.

Desaparecido el “comunismo”, hay un regreso de “lo centroamericano” en la agenda costarricense, facilitado por el proyecto del Parlamento Centroamericano. Las sociedades con un alto grado de estabilidad política, como Costa Rica, necesitan de un enemigo externo, real o imaginario, que las “amenace” constantemente para mantener ese equilibrio.

En este sentido, el proyecto de creación de ese órgano se plantea en el momento propicio. Algunos sectores que se oponen a una participación activa de Costa Rica en la integración centroamericana, sobre todo en su dimensión política, han comprendido que “sepultar” para siempre la posible adhesión a ese parlamento sería tan nefasto como aprobarlo. De ahí que su tratado constitutivo se mantenga “stand-by” en la Asamblea Legislativa, sin aprobarlo pero tampoco rechazándolo oficialmente. Pero habiendo entrado en vigencia esa instancia, la “discusión” en torno a adherirse o no a ella se puede plantear en términos de una lucha entre sus estados miembros y Costa Rica. De ahí, por

ejemplo, que en este país se califique a Guatemala de intervencionista en sus asuntos internos.

El inicio de este fenómeno se da en la campaña para las elecciones de febrero de 1986, con la política de paz del entonces candidato Óscar Arias, quien ganará los comicios en gran parte gracias a su mensaje pacifista. Es este personaje quien viene a poner orden en el discurso costarricense, desde el comienzo de la "guerra fría": siendo la "imagen de marca" de Costa Rica la democracia y el pacifismo, el enemigo debería ser, no el comunismo, sino el autoritarismo y el militarismo que hasta ese momento venían caracterizando a la mayoría de gobiernos centroamericanos.

La política de paz del gobierno de Arias reactiva el discurso de "las dos Centroaméricas", en la medida en que pone a los otros cuatro países en el mismo bando: estados caóticos, inestables, no democráticos, donde son los militares los que mandan. Frente a ellos, Costa Rica aparece como "la luz que ilumina el camino", como el ejemplo que los otros deben seguir.

De esta manera, el asunto del parlamento regional viene a reactivar la cuestión centroamericana, siempre presente en el inconsciente de la memoria colectiva costarricense.

En el proceso de Esquipulas II, todo es ganancia para Costa Rica. Por un lado, logra la estabilidad política de la región, que le es tan necesaria en esa coyuntura para mantenerse como Estado-nación y para promover una integración económica flexible, un bloque, que le permita potencializar su estrategia de desarrollo nacional (promoción de exportaciones destinadas a terceros mercados). Por esta razón, se presenta interna y externamente como el único país de la región que tiene la "autoridad moral" para hacerlo. Por otro, el Parlamento Centroamericano le sirve para integrarse internamente mediante el rechazo a formas de unión política regional.

VII. El replanteamiento de la integración centroamericana como externalidad: el Acuerdo de Asociación UE-CA

7.1. ¿Un tipo particular de integración o un tratado de libre comercio con aditivos?

Hemos visto como, desde la Independencia hasta el proceso de Esquipulas II, factores externos han influido en la profundización o desaceleración de la integración centroamericana: Gran Bretaña, Estados Unidos, "guerra fría", tipos de inserción de las economías locales en la economía internacional y el comercio mundial, etc.

Pero quizás nunca antes como ahora una "externalidad" empuja tan abiertamente la integración regional como la propuesta del AA UE-CA: Europa propone un tratado de bloque a bloque, un acuerdo que presupone la integración centroamericana. Del lado centroamericano, los países que participan deben hacerlo como región integrada, no en cuanto país.

Eso no sucedió siquiera con el antecedente más inmediato, a saber el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos, donde cada país de la región negoció y firmó bilateralmente el acuerdo con la potencia norteamericana.

Esta figura particular de integración denominada Acuerdo de Asociación (AA) comprende tres componentes:

- Diálogo y Concertación Política: área que abarca tópicos tales como gobernabilidad, seguridad, narcotráfico, desarrollo sostenible, migraciones.
- Cooperación: que comprende la entrega de aproximadamente 1100 millones de dólares estadounidenses de parte de la UE a CA, para destinar a problemas sensibles de las sociedades civiles centroamericanas, como la lucha contra la pobreza.

- Tratado de Libre Comercio: incluye el establecimiento de una zona de libre intercambio de bienes y servicios, estrategias de inversión, propiedad intelectual, etc.

Si las relaciones comerciales, políticas y de cooperación existen de facto entre la Unión Europea y Centroamérica desde los años ochenta, ¿qué vendría a cambiar el AA?

- Primero, viene a dar un marco jurídico a lo existente.
- Segundo, otorgará un carácter estrictamente regional a las relaciones; ya no se tratará de las relaciones de un país de la UE con la región centroamericana o con un país de esta; ni siquiera de la relación de la UE como comunidad con un país particular de Centroamérica. Se tratará, en adelante, de relaciones comerciales, políticas y de cooperación de región a región.
- Tercero, según la manera en que sea negociado e implementado, se podrían maximizar los beneficios. Pensemos, por ejemplo, el caso de Costa Rica en materia de cooperación internacional: desde hace muchos años este país no es sujeto de grandes flujos de cooperación al ser considerado de "renta media". Si la ayuda europea es captada por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y no por países individuales, podría ser redistribuida a estos atendiendo otros criterios que no sea solo el ingreso *per cápita* (la distribución del ingreso en el interior de los países, por ejemplo). Siendo Costa Rica el principal importador y exportador de la región desde y hacia la UE, un manejo inteligente de las negociaciones del Acuerdo podría optimizar esta situación.

7.2. La "ruta crítica" del Acuerdo de Asociación

La "ruta crítica" de este tratado, hasta el momento, ha estado trazada de la siguiente manera: del 22 al 26 de octubre del 2007, en San José, se celebró la primera ronda de negociaciones. Del 25 al 29 de febrero del 2008 se llevó a cabo la segunda ronda en Bruselas. Del 14 al 18 de abril del 2008 se realizó la tercera ronda en El Salvador. Una cuarta ronda se realizó del 14 al 18 de julio del 2008, en Bruselas. La V ronda se llevó a cabo del 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala. La VI ronda se volvió a realizar en Bruselas del 26 al 30 de enero del

2009 y la última, la VII, en Honduras, del 30 de marzo al 3 de abril del mismo año.

Los países centroamericanos cuentan con objetivos específicos para ser contemplados en las negociaciones. Sin embargo, los países, en general buscan el mejor acceso al mercado europeo de sus productos de exportación como: pesqueros (Nicaragua), banano (Honduras, Guatemala, Costa Rica y Panamá), azúcar (El Salvador y Guatemala), café (Costa Rica y Guatemala) y camarón (Guatemala), pero se han generado desacuerdos en las tarifas que impone la UE para algunos productos, como café, azúcar y banano, debido a que en la UE existen crestas arancelarias, contingentes y altos aranceles promedios en productos de exportación claves para CA, especialmente para algunos bienes agrícolas.

La UE ha establecido condiciones para el establecimiento de este Acuerdo, entre ellas están el avance satisfactorio de la Ronda de Doha y el avance de CA en su proceso de integración regional, para lograr que la región sea capaz de negociar como un solo bloque.

Principalmente, la Unión Europea pretende a través de este Acuerdo de Asociación impulsar una relación política más profunda con la región centroamericana, basada en la promoción de los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza, y de esta manera establecer un verdadero compromiso en la defensa de estos valores comunes en la escena mundial y el desarrollo del multilateralismo.

Como estrategia ambas regiones definieron una "hoja de ruta" que establecía enero del 2010 como fecha para suscribir el convenio birregional. Para ello se esperaba concluir el proceso de negociación en el primer semestre del 2009, y dedicar el segundo semestre a depurar los aspectos jurídicos de los textos. Sin embargo, los acontecimientos políticos en Honduras hacen que en este momento (enero del 2010) el proceso de negociación del AA se encuentre paralizado.

El proceso de negociación para este Acuerdo se ha compuesto de una fase previa, donde se han estipulado cada uno de los objetivos de las partes, una fase de preparación de la negociación entre las partes, una fase de exploración del documento y la fase de desenlace.

En todas las rondas de negociación llevadas a cabo hasta la fecha se han logrado avances importantes en cada uno de los tres pilares fundamentales (comercio, cooperación, política). Estos se detallan en el cuadro No. 7, donde se comparan las primeras cinco rondas. Además, para un mayor detalle de los temas tratados y de los avances, remitimos al lector al Anexo No. 1. Comparación y evolución de las mesas tratadas

en las rondas de negociación, así como al Anexo No. 2. Logros alcanzados en cada ronda de negociación.

Cuadro No. 7
Avances alcanzados en las cinco primeras
rondas de negociación UE-CA

Rondas	Avances alcanzados		
	Diálogo político	Cooperación	Comercio
Ronda I	*Incorporación de los temas: no proliferación de armas de destrucción masiva; combate contra el terrorismo; y la importancia de que todas las Partes del Acuerdo de Asociación sean signatarias de la Corte Penal Internacional.	*Reordenamiento del tema de cooperación del ADPC del 2003 con temas como democracia, derechos humanos, buena gobernanza, justicia, libertad y seguridad y cohesión social y desarrollo social.	*Aprobación de las especificaciones técnicas para el intercambio de información estadística comercial, aranceles vigentes, ofertas arancelarias. *Se acordó como objetivo evitar el surgimiento de barreras innecesarias al comercio. *Reafirmación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC. *Reafirmación de los derechos y las obligaciones en materia de Instrumentos de Defensa Comercial. *Beneficios de la liberalización comercial no deben ser menoscabados por prácticas anti-competitivas.

			*Capítulo de propiedad intelectual con disposiciones balanceadas y compatibles con la OMC. *Establecimiento de los principios de transparencia, trato nacional y no discriminación.
Ronda II	*Establecimiento de los objetivos, agenda, mecanismo y compromisos específicos del diálogo político. *Necesidad de una agenda flexible que permita a CA y a la UE reaccionar a una realidad internacional cambiante. *Temas centrales: migración, seguridad ciudadana, desarrollo sostenible, financiación para el desarrollo y el establecimiento de un fondo común económico y financiero, lucha contra el terrorismo, no impunidad de los crímenes de lesa humanidad.	*Se abrieron espacios para temas como democracia, derechos humanos y buen gobierno; justicia, libertad y seguridad; desarrollo y cohesión social; medio ambiente y manejo sostenible de los recursos naturales; desarrollo económico; integración regional; cultura; y sociedad de la información y ciencia y tecnología.	*Avance en el tema de trato nacional. *Presentación de las primeras reacciones sobre subsidios a la exportación, subsidios a la producción y salvaguardias especiales. *Revisión del texto sobre procedimientos aduaneros. *Interés de contar con sistemas tecnológicos en las aduanas.

			*Temas: intercambio de información sobre el sistema regulatorio de ambas regiones, la libre movilidad de mercancías, el reconocimiento mutuo, la aplicación de ciertas directrices específicas y el sistema de normalización europea. *Solución de controversias: compensación y la posibilidad de incluir normas sobre trato especial y diferenciado.
Ronda III	*Se acordó establecer un diálogo político privilegiado; fortalecer el multilateralismo; desarrollar iniciativas conjuntas en el ámbito internacional; y cooperar en materia de política exterior y políticas de seguridad. *Inclusión de: promoción y protección de los derechos humanos y la lucha contra la inseguridad ciudadana, Estado de derecho, reducción de la pobreza y cohesión social.	*Se intercambiaron posiciones con respecto a los títulos de: Democracia, Derechos Humanos y Buen Gobierno; Justicia, Libertad y Seguridad; y Cohesión y Desarrollo Social. * Avances en concertar posiciones en los articulados de democracia, derechos humanos y buen gobierno, así como en cohesión social.	*Eliminación de restricciones a la importación y exportación. *Las tasas y otros tipos de cargos sobre las importaciones o exportaciones no deben exceder su costo en proporción tal que se constituyan en una barrera al comercio.

	*Lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva, lucha contra el terrorismo y crímenes de lesa humanidad.	*Avances en visión de seguridad de ambas regiones.	*Reducción del arancel del banano centroamericano al ingresar a Europa. *Definiciones de conceptos: productos originarios, material y producto. *Se acordó la existencia de un sistema de resoluciones vinculantes. *Las sanciones por infracciones menores a la normativa aduanera deben ser proporcionales y no discriminatorias, y su aplicación no debe atrasar de manera injustificada los procedimientos. *Incorporación del tema sobre bienestar animal. *Aprobación de la mayoría de principios del capítulo sobre comercio y competencia. *Inclusión de los temas de biodiversidad, conocimientos tradicionales y acceso a recursos genéticos. *Avance en el tema de pagos corrientes y movimientos de capital.
--	--	---	--

Ronda IV	*Acuerdo en cuanto a: defensa de los principios democráticos y los derechos humanos, la promoción del desarrollo sostenible, el cumplimiento de los objetivos del milenio y el buen gobierno y Estado de derecho. *Se acordaron los objetivos del Acuerdo: -consolidar las relaciones birregionales por medio de una asociación basada en la interdependencia de los tres pilares fundamentales; -desarrollar un partenariado privilegiado basado en valores, principios y objetivos comunes; -promover la cooperación en áreas de interés común; -promover la integración regional en áreas de interés común; -crear un espacio permanente de discusión con la región.	*Facilitar el aporte de recursos, mecanismos, herramientas y procedimientos. *Apoyar la paz y seguridad, las instituciones democráticas, el buen gobierno y el Estado de derecho, contribuir a la cohesión social.	*Avances en definición de “mercancías”, acumulación bilateral del origen, tratamiento de los productos que se envían a una exposición a un país que no es parte del Acuerdo y las disposiciones aplicables a los productos originarios de Ceuta y Melilla (ciudades autónomas de España). *Tránsito internacional será de conformidad con los principios establecidos en el artículo 5 del GATT.
------------------------	---	--	--

		*Promover el crecimiento económico. *Apoyar el proceso de integración regional. *Fortalecer las capacidades productivas y de competitividad. *Avance en los títulos de Democracia, Derechos Humanos y Buen Gobierno, Justicia, Seguridad y Libertad, Desarrollo Social, Cultura y Sociedad de la Información. *Profundización en el artículo de migración. *Aclaración de conceptos: el de retorno, el de readmisión y legislación europea comunitaria. *Avance en el tema de cultura, la sociedad de la información y los temas relativos a la innovación, la investigación, la ciencia y la tecnología.	*Incorporación de regímenes que permitan el tránsito de mercancías sin imponer ningún derecho aduanero, a reserva de ofrecer una garantía adecuada. *Revisión del "Protocolo relativo a la asistencia administrativa mutua en materia de aduanas". *Inclusión de las formalidades y el procedimiento aplicables a las solicitudes de asistencia administrativa en materia de aduanas. *Avance en las disposiciones procedimentales de la sección de medidas antidumping y compensatorias. *Avances en materia de observancia (daños y perjuicios, costas procesales y responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet). *Negación a ratificar el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas.
--	--	--	--

			*Avances en subasta electrónica, tratamiento de ofertas y adjudicación de contratos, procedimientos de impugnación, contenido de los avisos de contratación, avisos sobre adjudicación de contratos, y contenido de los documentos de contratación, estableciendo principios y requisitos generales consistentes con la legislación nacional de las partes. *Avance en el tema de Pagos Corrientes y Movimientos de Capital.
Ronda V	*Discusión sobre el tema de desarme. *Inclusión del tema sobre tráfico de armas ligeras y pequeñas.	*Discusiones sobre Democracia, Derechos Humanos, Buen Gobierno, Justicia, Libertad y Seguridad. *Avances en la lucha contra el terrorismo y el titulado de cohesión y desarrollo social.	*Consolidación de las condiciones preferenciales de acceso para el etanol y los camarones (consolidación de la totalidad del SGP plus para los productos centro-americanos). *Se acordaron los temas relacionados con medidas antidumping y compensatorias.

		*Consenso sobre el articulado de pequeñas y medianas empresas.	*Se acordó que la autoridad investigadora de la Unión Europea otorgue especial consideración a los países centroamericanos.
--	--	--	---

Fuente: Elaboración a partir de información de medios de comunicación, del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, órganos de la Unión Europea.

7.3. Balance de las primeras cinco rondas de negociación

Como ya lo indicamos, los acontecimientos políticos en Honduras han paralizado las negociaciones del AA en el 2009. Esto hace que los acuerdos alcanzados en las dos rondas realizadas en este año (la de Bruselas efectuada del 26 al 30 de enero y la última, la VII, en Honduras del 30 de marzo al 3 de abril) no hayan tenido mayor seguimiento y operacionalización.

Sin embargo, podemos establecer un balance en lo que se refiere a las cinco primeras rondas.

En la primera ronda de negociación se incorporaron los temas de la no proliferación de armas de destrucción masiva, el combate contra el terrorismo y la importancia de que todas las partes del Acuerdo de Asociación sean signatarias de la Corte Penal Internacional.

Asimismo, se dio un reordenamiento del tema de cooperación con asuntos como democracia, derechos humanos, buena gobernanza, justicia, libertad y seguridad y cohesión social y desarrollo social.

En el campo comercial, al ser este el más delicado y de mayor preocupación, es en el que se dan, tanto en esta como en las demás rondas, la mayoría de alcances. Entre los principales avances de esta primera ronda en este campo se encuentran la aprobación de las especificaciones técnicas para el intercambio de información de tipo estadística comercial, aranceles vigentes y ofertas arancelarias.

Es también en esta ronda donde se acuerda, como objetivo, evitar el surgimiento de barreras innecesarias al comercio, se reafirman el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, los derechos y las obligaciones en materia de Instrumentos de defensa comercial. Además, se acuerda que los beneficios de la liberalización comercial no deben ser menoscabados por prácticas anticompetitivas.

En cuanto al capítulo de propiedad intelectual, en este se establece que las disposiciones por las cuales se debe regir este tema deben ser balanceadas y compatibles con lo estipulado en la OMC.

Por último, en esta ronda se establecen los principios de transparencia, trato nacional y no discriminación.

En la segunda ronda de negociación se discuten y se establecen los objetivos, la agenda, el mecanismo y los compromisos específicos que guiarán el diálogo político del Acuerdo de Asociación. Además, se reflexiona sobre la necesidad de una agenda flexible que permita tanto a Centroamérica como a la Unión Europea reaccionar ante una realidad internacional cambiante.

Entre los temas centrales de esta ronda están: migración, seguridad ciudadana, desarrollo sostenible, financiación para el desarrollo y el establecimiento de un fondo común económico y financiero, lucha contra el terrorismo, y la no impunidad de los crímenes de lesa humanidad.

En cuanto al pilar de cooperación, se continúa con los temas de democracia, derechos humanos y buen gobierno, justicia, libertad y seguridad, desarrollo y cohesión social. Conviene señalar que también se agregan los temas de medio ambiente y manejo sostenible de los recursos naturales, desarrollo económico, integración regional, cultura y sociedad de la información, y ciencia y tecnología.

En el área comercial, en esta segunda ronda se dio un importante avance en el tema de trato nacional y se presentaron las primeras reacciones sobre subsidios a la exportación, subsidios a la producción y salvaguardias especiales. Además, se mostró un interés de las partes por contar con sistemas tecnológicos en las aduanas.

Los principales temas en este campo fueron: el intercambio de información sobre el sistema regulatorio de ambas regiones, la libre movilidad de mercancías, el reconocimiento mutuo, la aplicación de ciertas directrices específicas y el sistema de normalización europea.

Por otro lado, también se pudieron concretar avances significativos en temas como derechos de autor, marcas y patentes, y también sobre la solución de controversias con la incorporación de herramientas como la compensación y la posibilidad de incluir normas sobre trato especial y diferenciado.

En la tercera ronda, se acordó establecer un diálogo político privilegiado; fortalecer el multilateralismo; desarrollar iniciativas conjuntas en el ámbito internacional; y cooperar en materia de política exterior y políticas de seguridad, lo cual significa un importante avance en esta área para ambas regiones. Estos logros en el pilar político son también

importantes en cuanto al replanteamiento de la soberanía de los estados, pues elementos que han venido siendo inherentes a cada país, al menos en Centroamérica, como forma de gobierno, seguridad, política exterior, ahora se acepta discutirlos en una futura instancia de integración: el Acuerdo de Asociación.

En esta ronda se da la inclusión de la promoción y protección de los derechos humanos como un tema más propiamente establecido, así como también se continúa con los asuntos de la lucha contra la inseguridad ciudadana, el Estado de derecho, la reducción de la pobreza y la cohesión social, el combate contra la proliferación de armas de destrucción masiva, la lucha contra el terrorismo y crímenes de lesa humanidad.

En el tema de cooperación, se continúan y se logran concertar posiciones en los articulados ya tradicionales del Acuerdo, como la democracia, los derechos humanos, justicia, buen gobierno y cohesión social, así como en la visión de seguridad de ambas regiones.

En lo relativo a la parte comercial, se eliminaron importantes restricciones a la importación y la exportación; además, se estableció que las tasas y otros tipos de cargos sobre las importaciones o exportaciones no deben exceder su costo en proporción tal que se constituyan en barreras al comercio. Igualmente, se discutió sobre la reducción del arancel del banano centroamericano al ingresar a Europa, tema que continúa siendo muy sensible.

Se clarificaron las definiciones de los productos originarios, el material y el producto. Asimismo, se acordó la existencia de un sistema de resoluciones vinculantes, y que las sanciones por infracciones menores a la normativa aduanera deben ser proporcionales y no discriminatorias, de igual manera, su aplicación no debe atrasar de manera injustificada los procedimientos.

En esta ronda se incorporan los temas sobre bienestar animal, biodiversidad, conocimientos tradicionales y acceso a recursos genéticos. En general, se da la aprobación de la mayoría de principios del capítulo sobre comercio y competencia y se avanza en el tema de pagos corrientes y movimientos de capital.

En la ronda de negociación IV, se aprueba un importante acuerdo sobre la defensa de los principios democráticos y los derechos humanos, la promoción del desarrollo sostenible, el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, y la necesidad y garantía del "buen gobierno" y del Estado de derecho.

Esta ronda es de suma importancia, ya que es en ella donde se establecen los objetivos del Acuerdo, los cuales pueden resumirse de la siguiente manera:

- consolidar las relaciones birregionales por medio de una asociación basada en la interdependencia de los tres pilares fundamentales;
- desarrollar un partenariado privilegiado basado en valores, principios y objetivos comunes;
- promover la cooperación en áreas de interés común;
- promover la integración regional en áreas de interés común;
- y
- crear un espacio permanente de discusión con la región.

En el tema de cooperación, se acuerda facilitar el aporte de recursos, mecanismos, herramientas y procedimientos para ambas regiones, así como apoyar la paz, la seguridad y las instituciones, promover el crecimiento económico y fortalecer las capacidades productivas y de competitividad.

En esta ronda continúan los avances en los capítulos de democracia, derechos humanos, buen gobierno, justicia, seguridad y libertad, desarrollo social, cultura y sociedad de la información. Conviene rescatar que en este encuentro se profundiza en el artículo de migración y se aclaran los conceptos de retorno, readmisión y legislación europea comunitaria.

Se dan pasos importantes en los temas de cultura, sociedad de la información, innovación, investigación, ciencia y tecnología.

Por otro lado, en el pilar comercial se clarifican conceptos y se explican procedimientos como “mercancías”, acumulación bilateral del origen, tratamiento de los productos que se envían a una exposición a un país que no es parte del Acuerdo y las disposiciones aplicables a los productos originarios de Ceuta y Melilla (ciudades de España en el norte de África).

Se incorporan regímenes que permitan el tránsito de mercancías sin imponer ningún derecho aduanero, a reserva de ofrecer una garantía adecuada y se da la revisión del “Protocolo relativo a la asistencia administrativa mutua en materia de aduanas”.

En esta ronda se incluyen las formalidades y el procedimiento aplicables a las solicitudes de asistencia administrativa en materia de aduanas, así como las disposiciones procedimentales de la sección de

medidas antidumping y compensatorias y en materia de observancia (daños y perjuicios, costas procesales y responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet).

Las partes acuerdan no ratificar el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, y se discuten los temas de subasta electrónica, tratamiento de ofertas y adjudicación de contratos, procedimientos de impugnación, avisos sobre adjudicación de contratos y contenido de los documentos de contratación, estableciendo principios y requisitos generales consistentes con la legislación nacional de las partes.

En la quinta ronda de negociación, continúan las discusiones y los avances de los temas tradicionales del Acuerdo, se debate sobre el desarme y se incluyen los tópicos sobre tráfico de armas ligeras y pequeñas, y se genera un consenso sobre el articulado de pequeñas y medianas empresas.

Como principal logro en el área comercial de esta ronda figura la consolidación de las condiciones preferenciales de acceso para el etanol y los camarones (consolidación de la totalidad del SGP plus para los productos centroamericanos).

De igual modo, se dieron importantes avances en los temas relacionados con medidas antidumping y compensatorias. Además, las partes establecen que la autoridad investigadora de la Unión Europea otorgue especial consideración a los países centroamericanos.

7.4. Los intereses de los bloques participantes

En la parte introductoria de este trabajo apuntamos que los países tienen motivos objetivos a la hora de participar en procesos de integración regional. En concreto indicamos cinco: lograr la paz y la estabilidad política; defenderse de una dependencia, y en su caso extremo, absorción económica y/o política por parte de otros estados o bloques de estos; aunar recursos económicos y/o político-militares para que los estados componentes de la integración se fortalezcan individualmente; los países agrupados en la integración desean competir económica o militarmente con países más grandes u otros bloques de estados; tener una presencia cultural en otras partes del mundo, pues los estados que conforman el proceso de integración creen ser depositarios de una cultura particular.

En el caso particular del Acuerdo de Asociación, ¿cuáles son algunos de los intereses que persiguen los actores?

7.4.1. Los intereses de la Unión Europea

Entre los intereses que la Unión Europea tiene en el Acuerdo de Asociación se pueden mencionar:

- a. La creación de una Zona de Libre Comercio, espacio sumamente atractivo para los europeos, en la medida en que promueve la reducción de aranceles de aquellas mercancías europeas que en la actualidad no gozan de este privilegio.
- b. La privatización de algunos servicios en Centroamérica, que contempla el AA en su dimensión o pilar comercial, permitiría a ciertas transnacionales europeas invertir en sectores como telecomunicaciones y energía, entre otros. Esto reviste importancia mayúscula si tomamos en cuenta que en la actualidad, en algunas regiones geográficas, es el comercio de servicios y no el de bienes el más rentable en el intercambio comercial. Y no debemos dejar de lado las fortalezas de la Unión Europea en el sector servicios, debido, entre otros factores, al hecho de que posee capital humano altamente calificado.
- c. Las ventajas que representaría el AA en cuanto a la disminución de costos, localizando factorías de producción de empresas europeas en los países centroamericanos para posteriormente exportar a la misma Europa (amén de hacerlo hacia Estados Unidos y otros lugares del continente americano) (Cañas, 2007).
- d. El AA permitiría el acceso de empresas europeas a importantes recursos naturales de la región centroamericana, tales como minerales, petróleo, energía, biodiversidad, recursos hídricos. Además les podría dar una presencia en sectores como construcción y obras públicas.
- e. El Acuerdo de Asociación constituye también, para Europa, un mecanismo para contrarrestar el impacto del TLC Centroamérica-Estados Unidos. El AA le permitiría a las empresas e inversiones europeas obtener ventajas similares a las que adquieren sus homólogas estadounidenses a partir del TLC CA-EE. UU.

Conviene apuntar el doble papel contradictorio del CAF-TA: puede debilitar, por la vía de los privilegios, las empresas europeas que operan en CA a favor de las norteamericanas;

pero al mismo tiempo, el CAFTA posibilitaría a las empresas europeas expandirse en Estados Unidos a partir de Centroamérica gracias al AA.

- f. Relacionado con la expansión comercial en el continente americano, el AA le permitiría a Europa profundizar su presencia en el mercado norteamericano, que recibió un gran impulso inicial con los AA ya firmados (con Chile y con México) (FDCL-Centro de Investigación y Documentación Chile Latinoamérica, 2007).
- g. Los intereses políticos europeos también se defienden, o al menos se protegen en este Acuerdo. Recordemos que el AA presenta explícitamente una dimensión política, que establece cómo debe ser el sistema político de los países centroamericanos. Con ello, entre otros aspectos, la UE busca competir con la influencia política que los Estados Unidos tienen en el mundo, tratando de balancear la hegemonía estadounidense.
- h. Otro interés de Europa con este Acuerdo sería la “exportación” del modelo integracionista o comunitario, en cuanto proyecto ideológico y como mecanismo que le es funcional a sus intereses comerciales. En cuanto a lo primero, la UE quisiera ver en CA una “pequeña UE”. En relación con lo segundo, la integración comercial centroamericana le es funcional para sus intereses comerciales.

De ahí que la UE haya puesto como uno de los requisitos para el AA, que se establezca una Unión Aduanera en Centroamérica, que permitiría, entre otros aspectos, un mejor tránsito de capitales e inversiones europeas. Entonces existe un doble beneficio para la UE de una Centroamérica integrada económicamente: tener un solo “socio” comercial en lugar de cinco o seis; y aprovechar el espacio centroamericano como plataforma para terceros mercados en América.

7.4.2. Los intereses de Centroamérica

Entre los intereses de CA en el AA se pueden identificar los siguientes:

- a. Los sectores empresariales centroamericanos, principalmente los grandes exportadores o élites económicas, ven en el AA

una oportunidad para ampliar sus exportaciones a la UE, no solo en cantidad de lo exportado, sino en mejores condiciones de acceso. Recordemos que algunos productos agrícolas, como el banano, están en desventaja en relación con las preferencias que gozan esos mismos productos provenientes de los países Asia-Caribe-Pacífico (ACP)

En esto hay tanto un interés económico sectorial de las élites (beneficiarse “personalmente” en cuanto clase, como una ideología: esos grupos creen que producir más para exportar más (en este caso a la UE) produce el desarrollo (el libre comercio como solución a los eternos problemas de pobreza, desempleo, etc.).

- b. El AA es visto por los gobiernos y sectores empresariales centroamericanos como un imán para atraer inversión europea, o mejor dicho, para aumentarla, pues ya existe una importante presencia de inversiones en CA proveniente del Viejo Continente. Aquí de nuevo aparece la ideología de que la apertura en comercio e inversiones es sinónimo de desarrollo: lejos de ello, sabemos que un alto crecimiento económico puede estar acompañado de un bajo desarrollo humano. Recordemos a este propósito la experiencia de la inversión estadounidense en el marco del MCCA en las décadas de 1960-1970, que no significó desarrollo socioeconómico.
- c. Una tercera razón para apostar al AA, proveniente principalmente de los gobiernos centroamericanos y de algunos sectores de las sociedades civiles, consiste no solo en seguir siendo receptores de la cooperación europea sino, además, en la medida de lo posible, aumentarla. Europa es el principal cooperante de CA (EE. UU. brinda poca cooperación), y si bien es cierto que los mismos europeos se benefician de esta cooperación (parte de los dineros de la cooperación se devuelven hacia el Viejo Continente en la forma de remesas y compra de productos y servicios), también lo hacen algunos sectores centroamericanos.
- d. Desde el punto de vista geopolítico, el AA, que sería un tratado internacional, sujeto del Derecho Internacional, es percibido por algunos grupos como un instrumento que daría a CA cierta autonomía en relación con su vecino “natural”: los EE. UU. Recordemos que el AA tiene un explícito contenido político, uno de cuyos puntos es el respeto

a los derechos humanos, materia en que los EE. UU. han mostrado sus reservas en cuanto a su aplicación (los derechos humanos se pueden violar si es para luchar contra el terrorismo) y a la suscripción de convenios internacionales (caso del Tribunal Penal Internacional).

En este mismo punto de diversificación de antiguas "fidelidades", para los sectores empresariales centroamericanos "un mercado es un mercado" y sin descuidar el mercado estadounidense, el europeo es sumamente tentador.

- e. Sea puro discurso, sea una práctica real, el AA ha interpelado, a diferencia del TLC con los EE. UU., un actor generalmente ignorado y subordinado: las sociedades civiles de los países centroamericanos. Desde antes del proceso de negociación, la UE ha insistido en no solamente darle voz a la sociedad civil sino en que, en el AA, se deben tocar temas sensibles a ella: pobreza, desigualdad social, exclusión, desarrollo sostenible, derechos humanos. De ahí que este actor, un tanto difuso, la sociedad civil, haya mostrado cierto interés en el AA.

Por supuesto, las asimetrías que se manifiestan entre estados en un proceso de integración también se expresan entre los actores de un mismo Estado: los recursos de poder con que dispone la sociedad civil son diferentes que los recursos con que cuentan el gobierno y el sector empresarial del mismo país. Estos tres actores pueden hacerse escuchar de manera diferente.

- f. Aunque parezca un tanto contradictorio, algunos sectores centroamericanos ven en el AA una oportunidad de reforzar la integración centroamericana. El AA es el factor externo que faltaba para "empujar" la integración regional. EE. UU. nunca jugó, ni quiso desempeñar ese papel, pues más bien le interesaba una Centroamérica que no fuera una región, sino cinco o seis estados yuxtapuestos.

VIII. La encrucijada de Costa Rica: llegar a Europa a través de Centroamérica

8.1. Los desafíos para Costa Rica en el AA

Primero, dos datos fundamentales:

- La Unión Europea constituye para Centroamérica el segundo socio comercial y de inversiones en importancia después de los Estados Unidos.
- Hay que resaltar el papel protagónico que juega Costa Rica en el conjunto centroamericano, como importador y exportador desde y hacia Europa. En efecto, la mayoría de las exportaciones centroamericanas hacia Europa se originan en Costa Rica. En el 2007 se calcula que Costa Rica exportó casi el 60% e hizo compras que representan aproximadamente el 44% del total del intercambio comercial centroamericano con la UE.

Hasta el momento, el comercio entre las dos regiones se regula, para la mayoría de productos, mediante el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), que otorga acceso libre de impuestos a los mercados europeos a los productos industrializados, así como también acceso libre de impuesto para algunos productos agrícolas centroamericanos.

Aquí hay que destacar que, en el plano comercial, el SGP plus ha sido la manzana de la discordia en las tres primeras rondas de negociaciones del AA entre ambos bloques. Antes de explicar esto, digamos que el SGP plus es para el AA lo que la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC) era para el TLC CA-EE. UU.

En la primera ronda, la posición de Centroamérica, mejor dicho de Costa Rica por la razón ya apuntada, era que el SGP debía ser el piso de la negociación; la UE sostenía una posición

completamente opuesta: en la negociación del AA había que hacer "borrón y cuenta nueva".

Recién acabada la tercera ronda y antes de iniciar la cuarta ronda, la posición europea varía en cuanto a la forma, no así en cuanto a su apetito comercial: la UE está de acuerdo en mantener el SGP plus, pero a condición de que CA libere el 90% de su comercio. La UE justifica esta pretensión en el hecho de que en el marco del TLC CA-EE. UU., la región centroamericana liberó el 94% de su comercio.

El contraargumento centroamericano es que efectivamente con EE. UU. se liberó el 94% del comercio, porque la ICC era más generosa que el SGP plus, puesto que este último sistema no incluye productos importantísimos para CA, como banano, azúcar, atún, yuca y otras raíces tropicales, etc.

El caso del banano es quizás el más crítico: este producto, si procede de América Latina, paga un arancel de 176 euros por tonelada, mientras que el mismo producto proveniente de los países ACP no paga nada.

Independientemente de cómo terminará la negociación comercial, lo que sí es cierto es que, si hay un país centroamericano que se verá afectado positiva o negativamente con el AA, ese es Costa Rica.

El AA UE-CA presenta grandes retos para Costa Rica, que se pueden englobar en los siguientes puntos:

1. A diferencia de los tradicionales tratados de libre comercio que Costa Rica ha firmado o está en proceso de suscribir con varios países (Chile, Canadá, Panamá, Estados Unidos, etc.), el denominado AA es un tipo *sui generis* de integración regional, que sobrepasa el aspecto puramente comercial: al incluir la dimensión política, este Acuerdo repercute en las funciones tradicionales del Estado costarricense. Por ejemplo, en la dimensión política, uno de los aspectos que se toca es el referente al "buen gobierno".
En la misma dirección, al comprender una importante ayuda económica en materia de cooperación internacional, los potenciales beneficios para el país van más allá del intercambio comercial.
2. Se trata de un proceso de integración regional entre bloques de países y no entre estados individuales. Corolario de esto, el AA "obliga" a Costa Rica a redefinir su participación históricamente

reticente en el proceso de integración centroamericana, toda vez que la UE ha insistido en que la institucionalidad de la integración regional será uno de los pilares fundamentales. Este hecho, sin lugar a dudas, replantea la tradicional posición “aislacionista” costarricense con respecto al tema de la integración centroamericana. En efecto, en Viena los países centroamericanos adquirieron el compromiso (como condición para la firma del Acuerdo) de implementar la Unión Aduanera, ratificar el Tratado Centroamericano sobre Inversiones y Servicios, y desarrollar un mecanismo jurisdiccional para la aplicación de la legislación económica.

No obstante que, a regañadientes (no así el sector empresarial costarricense), el gobierno de Costa Rica estuvo de acuerdo en suscribir la Unión Aduanera, dejó bien claro que ello no significa establecer una política comercial común centroamericana.

Recordemos que desde el principio Costa Rica no vio con buenos ojos la firma del AA como bloque, como “uno más” de Centroamérica.

Entonces, el reto de Costa Rica es no solamente abandonar su posición “aislacionista” en CA sino convertirse en el líder de las negociaciones, en cuanto principal socio comercial de los europeos en la región centroamericana.

3. Un tercer reto para Costa Rica (y también para los otros países centroamericanos) es darle cabida a la sociedad civil. La UE demanda que en el proceso de negociación del Acuerdo participen organizaciones sociales. Aun más: una vez que sea aprobado el Acuerdo, se crea la figura o instancia del Comité Consultivo birregional, compuesto por el Consejo Consultivo (CC) del SICA (CC-SICA) y, de parte de la UE, el Consejo Económico y Social. ¿Estarán dispuestos la clase política y el sector empresarial costarricense a compartir la negociación y la gestión del AA?

Mencionemos que tampoco los actores de la sociedad civil costarricense han reclamado una gran participación, esto quizás como consecuencia del resultado del referéndum de noviembre del 2007, tendiente a la aprobación del TLC con los EE. UU.

4. La UE ha insistido en la importancia de que los países centroamericanos ratifiquen el tratado de libre comercio con Estados Unidos, con el interés obvio de tomar a la región como placa

geográfica para que las empresas europeas instaladas en Centroamérica o que inviertan en la región aprovechen los beneficios comerciales del TLC. Esta condición ya se superó en todos los países centroamericanos.

El desafío ahora tanto para Costa Rica como para los otros países centroamericanos es, cómo armonizar las prácticas productivas y comerciales derivadas del TLC con las medidas "proteccionistas" que demanda la UE en materia de derechos laborales, sociales y ambientales.

IX. A guisa de conclusión.

Los desafíos para Costa Rica más allá del AA

Más allá de la coyuntura del AA con Europa, Costa Rica tiene grandes desafíos en cuanto a su participación en la integración centro-americana.

La realidad que vivió Costa Rica en el siglo XIX y un poco más de la mitad del siglo XX cambió radicalmente. Si el aislacionismo de Centroamérica era su respuesta "natural" a su situación en ese período histórico, la *globalidad* y la *globalización* vienen a poner en entredicho este comportamiento histórico y a mostrar que ahora más bien su actitud debe ser la de salir del "autismo" para poder sobrevivir en Centroamérica y en el mundo.

Como acertadamente lo apunta Ulrich Beck, "la *globalidad* significa lo siguiente: *hace ya bastante tiempo que vivimos en una sociedad mundial*, de manera que la tesis de los espacios cerrados es ficticia" (1988a: 28). Esto significa que "...a partir de ahora, nada de cuanto ocurra en nuestro planeta podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que todos los descubrimientos, victorias y catástrofes afectarán a todo el mundo y que todos debemos reorientar y reorganizar nuestras vidas y quehaceres, así como nuestras organizaciones e instituciones, a lo largo del eje 'local-global'" (Beck, 1988a: 30).

La globalización constituye la materialización de la globalidad, es decir, "...significa los *procesos* en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios" (Beck, 1988a: 29).

Cuando Beck utiliza la frase "bienvenidos a la política interior mundial", quiere decir que lo externo se convierte en interno y lo interno, lo local, lo doméstico puede influir en el ámbito mundial. Se quiera o no, Centroamérica (al igual que Panamá) constituye el espacio "nacional" natural de Costa Rica; este país debe darle la bienvenida a la *política interior centroamericana*.

De lo anteriormente expuesto, del pasado aislacionista y de un

presente caracterizado por la sociedad global, podemos extraer algunos retos que tiene Costa Rica en materia de integración regional.

a. Aprender a vivir en condominio

La seguridad, como se sabe, ya no se puede gestionar en el marco estrecho del Estado-nación. Cuestiones como la seguridad alimentaria, la seguridad ambiental y la seguridad energética escapan al tradicional modelo de país individual y requieren espacios regionales mancomunados.

Vivir en una casa independiente reporta ganancias. Pero hoy no se puede (ante la escasez de espacio geográfico) o no se quiere una propiedad vertical; muchas familias prefieren vivir en condominio, pues perciben ganancias en la propiedad horizontal: resuelven el problema de la seguridad (robos), de mantenimiento de áreas verdes, entre otras. Obviamente, a cambio de estas nuevas y/o mejores ganancias han de dejar de lado viejas costumbres (fiestas a altas horas de la noche, tener mascotas grandes, entre otras).

Costa Rica tiene dos espacios "naturales" donde ejercer la "propiedad horizontal": Centroamérica y Panamá. Aun más, el país tiene la ventaja de poder convertirse en el puente natural de la integración entre Panamá y Centroamericana. Estos dos espacios geográficos contribuirían a gestionar mejor su soberanía, pero para ello el país no puede encerrarse en sí mismo, menos argumentando razones de superioridad.

b. Actuar regionalmente para ejercer la soberanía

Los espacios regionales Costa Rica-Centroamérica y Costa Rica-Panamá deben ser enfocados como escenarios superiores al espacio nacional para gestionar los riesgos (Beck) naturales y socioeconómicos. Hay que retomar el concepto de Deutsch de integración como una *comunidad de seguridad*.

Se debe entender la integración no como "una pérdida de soberanía" sino más bien como una nueva forma de gestionarla que traerá mayores ganancias, en algunas dimensiones o casos específicos, que el esquema nacional clásico. Cuando los países de la actual Unión Europea decidieron "renunciar" a sus soberanías nacionales en materia de política agrícola y pusieron esta bajo una autoridad comunitaria, no lo hicieron por hermandad ni para perder nacionalmente: lo hicieron con un cálculo económico racional, "egoísta", de que actuando con el

esquema integracionista iban a obtener mayores dividendos individual y regionalmente.

Hay que explicar a las poblaciones y a los grupos de interés que en la sociedad global hay un mayor riesgo de "pérdida de soberanía" (discapacidades inherentes a la naturaleza de Estado) actuando aislada-mente que haciéndolo en esquemas regionales. En un mundo donde los principales problemas (riesgos alimentarios, energéticos, naturales) son regionales y/o mundiales y no nacionales, aferrarse a la idea de creer resolverlos en el marco nacional es condenarse a desaparecer o, por lo menos, a pasar desapercibido en la escena internacional.

c. Enfocar la política en materia de integración como continuación de las políticas internas

No se necesita una política exterior en materia de integración regional (hacia el Norte y con Panamá). Simplemente debe enfocarse la integración como una extensión de nuestra política doméstica, pues esos espacios regionales (Centroamérica y Panamá) son vitales (no opcionales), en el sentido de que para vivir ocupamos de ellos. "Chaque État fait la politique de sa géographie", decía Charles De Gaulle: la política nuestra debe considerar a América Central como su hábitat natural.

d. Promover la integración en tanto proceso (las estructuras llegarán por añadidura)

Tal como lo vimos en la parte introductoria de este trabajo, siguiendo a Carl Friedrich debemos diferenciar entre integración como *estructura política* e integración en como *proceso*. La integración debe ser primero "proceso" y solamente después, "estructura".

Si hay espacios geográficos binacionales o trinacionales integrados por naturaleza (cuando deberían ser separados por excelencia, dada su condición limítrofe), son las zonas fronterizas; la gente de uno y otro lado "irrespetan" los límites en materia de comercio, salud, educación, recreación. Viven de un lado de la frontera pero los niños asisten a escuelas y centros de salud ubicados en el "otro" país. Viven en un país pero todos los días se desplazan a trabajar en el Estado vecino.

La integración debe girar en torno a la *vida cotidiana* de la gente, no en torno a ideas sumamente ambiciosas, elevadas, de una élite intelectual

y política que promueve el proyecto integracionista. Lo que “integra” a la gente de países “diferentes” (es decir, lo que les provoca un sentimiento de seguridad, un sentido de comunidad en la acepción de Deutsch, de estar en “su propia casa”, un sentido de pertenencia) es el ambiente, el deporte, la recreación, el comercio, pasar la frontera de su país para comprar cerveza o ropa a un menor precio al que se vende en su propio país. Lo que integra a la gente de estados vecinos es comer platillos que no se degustan en el país de origen, es disfrutar de un partido de fútbol entre un equipo de su país y uno del Estado anfitrión.

Intercambios culturales, deportivos, educativos, ferias gastronómicas y comerciales, hermandad de ciudades y municipios, encuentros de jóvenes y de mujeres, intercambios de experiencias de campesinos y empresarios: esto es lo que realmente integra. Se podrá idear e instalar “desde arriba” un parlamento o un poder ejecutivo regional, pero si no existe un tejido, una red “desde abajo”, sus esperanzas de permanencia y de éxito son casi nulas. El camino inverso es más prometedor; llega el momento en que los intercambios son de tal magnitud, que los mismos grupos que actúan “desde abajo” piden la creación de normas (“Derecho Comunitario”) y de instituciones políticas que regulen dichos intercambios.

e. Pasar del sentimiento de superioridad al reconocimiento de la “otredad del otro”

La “superioridad” en materia socioeconómica y en materia de desarrollo humano, que muestra el país no debería ser para aislarse. Costa Rica debe dejar de ser el “niño autista” que ha venido siendo y compartir con los otros sus fortalezas, para que los otros compartan con él sus fortalezas. Actuar autistamente en la sociedad global puede ser tipificado como tentativa de suicidio: en el caso extremo, el país tendrá éxito en su propio autoaniquilamiento. Debe reconocer “la otredad de los otros” (Beck, 2004) para que los “otros” le reconozcan su propia otredad, su propia identidad. El Acuerdo de Asociación con la Unión Europea constituye una excelente oportunidad para este cambio de rumbo.

Anexo No. 1 **Comparación y evolución de las mesas tratadas** **en las rondas de negociación**

Rondas	Componente: Diálogo Político
Ronda I: 22 al 26 de octubre del 2007 en San José, Costa Rica	-Se acordó que el texto base a utilizar será el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros por una parte, y los países centroamericanos (Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Panamá) por otra parte, firmado en Roma en el 2003. -Se intercambiaron opiniones sobre la posible estructura de este Título del Acuerdo así como sobre los objetivos, las áreas y mecanismos para el Diálogo Político.
Ronda II: 25 al 29 de febrero del 2008 en Bruselas, Bélgica	El grupo discutió y encontró gran convergencia sobre cuál debería ser la estructura del pilar del Diálogo Político. El componente se construirá sobre la base de cuatro elementos fundamentales, a saber: a) Los objetivos del Diálogo Político: debe orientarse a que no solo ambas regiones intercambien perspectivas y puntos de vista sobre temas de interés común, sino también a que las partes puedan también concertar posiciones que se defiendan en conjunto frente a terceros países en la escena internacional. b) La agenda del Diálogo Político: las partes coincidieron en que, sin perjuicio de que temas y valores comunes como la promoción y el fortalecimiento de la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, entre otros, deberían abordarse dentro del marco del Diálogo Político, es necesario que esta instancia de diálogo tenga una agenda lo suficientemente flexible como para permitirle reaccionar a Centroamérica y la Unión Europea ante una realidad internacional que cambia constantemente.

	c) El mecanismo mediante el cual se realizará el Diálogo Político: ambas partes coincidieron que para que el mecanismo funcione debidamente, debe visualizarse que el Diálogo Político implicará trabajo en diversas instancias, tanto en el nivel técnico, como con altos funcionarios y autoridades políticas. El tema sigue en un nivel preliminar, por lo que se deberá abordar con mayor detalle en las siguientes rondas de negociación. d) Compromisos específicos: son 8 temas centrales, 5 sobre migración, seguridad ciudadana, desarrollo sostenible, financiación para el desarrollo y el establecimiento de un fondo común económico y financiero, presentados por Centroamérica, y los otros 3 sobre lucha contra el terrorismo, no impunidad de los crímenes de lesa humanidad y la no proliferación de armas de destrucción masiva, presentados por la Unión Europea.
Ronda III: 14 al 18 de abril del 2008 en San Salvador, El Salvador	-Se estableció como punto de partida que el diálogo político tiene una línea transversal con cooperación y el componente comercial. -Se definen los objetivos del capítulo 1 referidos a establecer un diálogo político privilegiado, fortalecer el multilateralismo, desarrollar iniciativas conjuntas en el ámbito internacional y cooperar en materia de política exterior y políticas de seguridad. -Se acordó el artículo de áreas de Diálogo Político que incluyen, entre otras, protección a los derechos humanos y la lucha contra la inseguridad ciudadana, Estado de derecho, reducción de la pobreza y cohesión social.
Ronda IV: 14 al 18 de julio del 2008 en Bruselas, Bélgica	-En materia de desarme y no proliferación: hubo un primer intercambio sobre la contrapropuesta de Centroamérica, reafirmando la importancia de estos temas para la región. -En lucha contra el terrorismo: hay gran coincidencia entre las dos regiones sobre la importancia de la lucha contra el terrorismo. -Sobre la Corte Penal Internacional: las regiones continuarán sus discusiones en la V Ronda.

	-Financiamiento al desarrollo: Centroamérica mantiene su propuesta de que este tipo de temas se aborden también como área del Diálogo Político. La Unión Europea prefiere abordarlo desde la perspectiva de la cooperación. -En materia de migración: hubo un intercambio sustantivo sobre la contrapropuesta centroamericana. A solicitud de la región centroamericana, la Unión Europea se refirió a la directiva de retorno y sus implicaciones para la región. -Sobre ambiente: hubo un intercambio sobre la contrapropuesta centroamericana. Se logró incluir el principio de responsabilidad compartida y diferenciada en materia de cambio climático. -Seguridad ciudadana: la Unión Europea aceptó incluir esta área en el Diálogo Político, por ser importante para Centroamérica.
Ronda V: 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala	-Sobre la estructura de administración del Acuerdo: al respecto, la Unión Europea manifestó que debe existir un Consejo de Asociación que regule la plena aplicación del Acuerdo, además de comités en cada uno de los pilares que lo componen y mecanismos que aseguren el diálogo entre los parlamentos y la sociedad civil de ambas regiones. -Entre los temas especiales como migración, no proliferación de armas de destrucción masiva, medio ambiente y desarme, entre otros, Centroamérica reiteró su interés para que estos se vieran reflejados en el Acuerdo, por lo que la Unión Europea elaboró una contrapropuesta para ser estudiada por la región. Esta propuesta recoge, además, la referencia centroamericana de incluir el tema de tráfico de armas ligeras y pequeñas. También, este grupo reiteró el Acuerdo alcanzado en materia de seguridad ciudadana.
Ronda VI: 26 al 30 de enero del 2009 en Bruselas, Bélgica	-Centroamérica logró que se incluyera en la discusión los temas relativos a la nueva estructura de la cooperación internacional.

	-En materia de derechos humanos: se logró que se atendiera el interés de la región de destacar no solo los derechos humanos de los pueblos indígenas sino también sus derechos en sentido más amplio. -En materia de desarme y no proliferación: hubo un avance satisfactorio en temas como desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva y ambiente. -En materia de financiamiento al desarrollo: destaca el acuerdo de incluir a solicitud de Centroamérica un artículo sobre financiamiento para el desarrollo, cuyo texto refleja los intereses de la región centroamericana. -En materia de migración: el tema de migración mostró avances considerables.
--	--

Fuente: Elaborado a partir de www.aacue.go.cr

Rondas	Componente: Cooperación
Ronda I: 22 al 26 de octubre del 2007 en San José, Costa Rica	-Se acordó trabajar sobre la base del texto el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, por una parte, y los países centroamericanos (Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Panamá), por otra parte, firmado en Roma en el 2003 (ADCP) y sobre esta base revisar la organización de los temas por títulos.
Ronda II: 25 al 29 de febrero del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Las discusiones se concentraron en un intercambio de opiniones acerca de la estructura del capítulo de cooperación. Se ha visualizado que se abarquen al menos ocho temáticas: 1) Democracia, derechos humanos y buen gobierno. 2) Justicia, libertad y seguridad. 3) Desarrollo y cohesión social. 4) Medio ambiente y manejo sostenible de los recursos naturales. 5) Desarrollo económico.

	6) Integración regional. 7) Cultura. 8) Sociedad de la información y ciencia y tecnología. -Las partes discutieron las propuestas de textos en ambas regiones para las primeras tres temáticas de este pilar. -En esta ronda se abren espacios, se aclaran dudas, se detectan las coincidencias y se revisan las áreas donde se necesita una mayor discusión.
Ronda III: 14 al 18 de abril del 2008 en San Salvador, El Salvador	-Se concertaron nuevas posiciones en las áreas de democracia, derechos humanos y buen gobierno, así como en cohesión social. También se avanzó en el intercambio de la visión que tienen ambas regiones sobre la seguridad. La Unión Europea comprende la sensibilidad sobre este último tema para Centroamérica y se buscarán acciones que beneficien a la región. -Se acordó sobre la corrupción, que es uno de los problemas que mayormente se puede combatir a través de la cooperación. Este tema tendrá un artículo aparte, con el objetivo de que quede establecida la importancia que ambas partes dan a la lucha contra la corrupción. -Además habrá un articulado nuevo para el tema de juventud, que incluye como énfasis la prevención para evitar que los jóvenes centroamericanos opten por la delincuencia como medio de vida.
Ronda IV: del 14 al 18 de julio del 2008 en Bruselas, Bélgica	-En materia de áreas de cooperación: hubo gran avance en los títulos de democracia, derechos humanos y buen gobierno, justicia, seguridad y libertad, desarrollo social, cultura y sociedad de la información. -Sobre el artículo de migración: se aclararon varios conceptos, entre ellos, el de retorno, el de readmisión y legislación europea comunitaria. -En materia de democracia y derechos humanos: se lograron incorporar algunas áreas importantes que serán sujetas de cooperación. Se resalta el interés por la educación y sensibilización en materia de derechos humanos, democracia y cultura de paz.

	-En cuanto a buen gobierno y la modernización del Estado: las partes acordaron que la cooperación en este campo apoyará activamente a los gobiernos a través de acciones dirigidas a fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y mejora de la eficiencia del Estado, apoyar el marco legal e institucional, basado en buenas prácticas y fortalecimiento institucional. Se abordaron también otros temas como el tratamiento de los datos personales, crimen organizado, lucha contra el terrorismo, seguridad ciudadana, drogas, lavado de dinero y prevención de conflictos. -En materia de desarrollo social: se llegó a un acuerdo en áreas de cooperación que permita luchar contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, promover el empleo y la protección social, apoyar a las micro-, pequeñas y medianas empresas, atender el área de educación y formación (en todos los niveles), abordar el área de salud y atender los intereses de grupos vulnerables, grupos indígenas y otros grupos étnicos, mujeres y jóvenes. -Hubo un avance sustancial en cuanto a los términos en que se abordarán los temas de cultura, la sociedad de la información y otros relativos a la innovación, la investigación, la ciencia y la tecnología.
Ronda V: 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala	-Las discusiones sobre democracia, derechos humanos, buen gobierno, justicia, libertad y seguridad concluyeron y hubo un avance significativo en las discusiones relativas a la lucha contra el terrorismo y el titulado de cohesión y desarrollo social. -En materia ambiental, la región se encuentra elaborando una contrapropuesta de cara a la VI ronda de negociaciones. En cuanto al Diálogo Político, existe acuerdo en aspectos claves como los objetivos, agenda y mecanismos para dicho proceso, resta mayor trabajo en relación con los compromisos sustantivos. El tema de migración y el artículo sobre cultura quedan pendientes de discusión en la VI ronda.

Ronda VI del 26 al 30 de enero del 2009 en Bruselas, Bélgica	- Migración fue uno de los temas que abarcó gran parte de la discusión, logrando consenso en casi la totalidad de las propuestas analizadas. Otros de los temas en los que hubo un avance significativo fueron: microcrédito y microfinanzas, empleo y protección social e integración regional. - También estuvieron presentes en las discusiones aspectos relacionados con diálogo macroeconómico, terrorismo y cohesión social, entre otros. La contraparte europea realizó presentaciones sobre la forma en la que se han manejado los fondos de cooperación dentro del mecanismo interno de integración regional europea y sobre cómo operan los fondos estructurales europeos.
--	--

Fuente: Elaborado a partir de www.aacue.go.cr

Rondas	Mesa de Acceso al Mercado
Ronda I: 22 al 26 de octubre del 2008 en San José, Costa Rica	Como objetivos se establecen: - Iniciar la discusión de los temas conceptuales generales. - Acordar los lineamientos técnicos para el intercambio de información sobre comercio y aranceles vigentes. - Alcanzar una liberalización sustancial del comercio logrando un acceso real para los principales productos de exportación de cada región.
Ronda II: 25 al 29 de febrero del 2008 en Bruselas, Bélgica	- Se discute sobre las modalidades del acceso al mercado (el formato y las categorías de desgravación que se utilizarán para preparar las ofertas iniciales sobre acceso al mercado). - Se definen 6 canastas de productos con períodos de desgravación, que van de cero arancel desde el primer día de vigencia del Acuerdo hasta un plazo superior a 10 años en productos sensibles. - En la parte normativa se logra un avance importante en el tema de trato nacional y se presentaron las primeras reacciones sobre subsidios a la exportación, a la producción y salvaguardias especiales.

Ronda III: del 14 al 18 de abril del 2008 en San Salvador, El Salvador	-Se tratan los temas tradicionales en materia de comercio de mercancías, por ejemplo el trato nacional que significa que no se le puede dar a los productos que se importen de la otra parte un trato menos favorable que el dado a los productos nacionales con las mismas características; eliminación de restricciones a la importación y exportación. -También se acordó que las tasas y otros tipos de cargos diferentes de los aranceles, que se cobren a las importaciones o exportaciones a cambio de servicios portuarios prestados, no deben exceder su costo en proporción tal que se constituyan en una barrera al comercio. -Las ofertas de ambos bloques no satisfacen las expectativas de sus contrapartes. Centroamérica espera que se reconozcan más las asimetrías entre las dos regiones que lo que se ha hecho hasta ahora. -La UE reiteró la negativa de prohibir expresamente los subsidios a las exportaciones en el marco del Acuerdo de Asociación y remitir este tema al foro multilateral de la Organización Mundial del Comercio (OMC). -Se dio reconocimiento a la figura de la Salvaguardia Especial Agrícola (una parte puede aumentar de manera automática y en forma temporal el arancel de importación de un producto hasta su nivel original, cuando las importaciones provenientes de otra parte excedan cierta cantidad establecida en el Acuerdo). -La discusión de la Mesa para las próximas rondas se centrará en definir los parámetros con los que se aplicará este mecanismo, tales como la lista de productos a los que se les puede aplicar y las cantidades de importación a partir de las cuales se puede aplicar. -La Unión Europea realizó una presentación sobre su propuesta para reducir el arancel que el banano centroamericano debe pagar para ingresar al mercado europeo, lo cual continuará en las próximas rondas.
Ronda IV: 14 al 18 de julio del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Se analizaron las segundas ofertas arancelarias presentadas por ambas partes, tanto en productos agrícolas como industriales. La Unión Europea reconoció la mejora realizada en la oferta de Centroamérica, pero recalcó que no es tan ambiciosa como esperaban. Por su parte, Centroamérica cuestionó que no se había realizado la consolidación total del sistema de preferencias (SGP plus) que la Unión Europea aplica a los países de la región.

La integración centroamericana: desafíos para Costa Rica
en el contexto del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea

Ronda V: 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala	-Consolidación de las condiciones preferenciales de acceso para el etanol y los camarones, con lo que se terminó de alcanzar la totalidad del SGP plus para los productos centroamericanos.
Ronda VI: 26 al 30 de enero del 2009 en Bruselas, Bélgica	-Centroamérica planteó formalmente una propuesta a la UE para que cada región identifique productos de su interés exportador y solicite para ellos una mejora en el tratamiento arancelario, pero indicando a su vez su oferta de cambio. Esto con fin de identificar las áreas en las cuales se pudo lograr consensos para ir reduciendo el grupo de productos pendientes de acuerdo. Centroamérica identificó algunas áreas, como hortalizas, frutas, arroz, pesca (camarón congelado), carne de res, ron y concentrado de naranja. La Unión Europea también presentó una oferta preliminar en azúcar y en banano.

Fuente: Elaborado a partir de www.aacue.go.cr

Rondas	Mesa de Origen
Ronda I: 22 al 26 de octubre del 2007 en San José, Costa Rica	-El objetivo principal es establecer un régimen de origen que permita a los exportadores de los países centroamericanos aprovechar las preferencias arancelarias, teniendo en cuenta la verdadera capacidad de producción y exportación de la región y las diferencias de tamaño y desarrollo entre las economías de ambas partes, de manera que este régimen promueva el desarrollo económico y comercial de la región centroamericana. -Se tuvo una discusión conceptual sobre la definición de lo que se entiende por mercancías originarias, procesos que no confieren origen, disposiciones relacionadas con el tránsito directo y formalidades relacionadas con las pruebas de origen.
Ronda II: 25 al 29 de febrero del 2008 en Bruselas, Bélgica	-El mayor interés europeo fue conocer los regímenes de origen y de acumulación aplicados por la región en otros tratados comerciales y en lo interno de la región centroamericana.

Ronda III: 14 al 18 de abril del 2008 en San Salvador, El Salvador	-Se tuvo una discusión sobre los temas relacionados con normas de origen, y se acordaron las definiciones de conceptos como productos originarios, material y producto. -Centroamérica propuso incluir un artículo que permitiría a un país centroamericano no cumplir la regla de origen acordada, cuando así lo justifique la creación de nuevas industrias en la región o el desarrollo de las existentes, y propuso incluir un artículo que permitiría negociar notas explicativas para facilitar a los usuarios la interpretación de términos utilizados en este Acuerdo.
Ronda IV: 14 al 18 de julio del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Se lograron avances en materia de “mercancías”, acumulación bilateral del origen, tratamiento de los productos que se envían a una exposición a un país que no es parte del Acuerdo y las disposiciones aplicables a los productos originarios de Ceuta y Melilla.
Ronda V: del 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala	-El grupo de Reglas de Origen continuó con la revisión del anexo de reglas de origen específicas y del texto. Reglas de origen específicas: por producto, está la propuesta centroamericana para jugos de frutas y bebidas a base de jugos. Revisión del texto de origen: específicamente en cuanto a ciertas operaciones mínimas que al aplicarlas al azúcar no le confieren el carácter de originaria.
Ronda VI: 26 al 30 de enero del 2009 en Bruselas, Bélgica	-Centroamérica presentó una propuesta de reglas de origen para un grupo de productos donde se incluyeron algunos productos agrícolas y, en su mayoría, productos textiles de la confección. Mediante un criterio de una cuota con regla de origen flexible (para permitir la utilización de insumos importados) y cantidades que sobrepasen esta cuota estarían sujetas a reglas más rígidas (que favorezcan la utilización de materias primas). Por el momento Europa se encuentra valorando dicha propuesta. También se logra la eliminación de la propuesta europea que pretendía que la tripulación del buque fuera en su mayoría de nacionales de los países que forman parte del Acuerdo.

Fuente: Elaborado a partir de www.aacue.go.cr

Rondas	Mesa de Procedimientos Aduaneros
Ronda I: 22 al 26 de octubre del 2007 en San José, Costa Rica	-Se tuvo una discusión conceptual sobre transparencia, automatización, simplificación de los procedimientos aduaneros y administración de riesgo.
Ronda II: 25 al 29 de febrero del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Se avanzó en la revisión del texto particularmente en temas relacionados con la protección y facilitación del comercio legítimo. La Unión Europea reiteró su interés de contar con sistemas tecnológicos en esta área, objetivo que es compartido por el equipo centroamericano. -También se avanzó con el tema de tránsito aduanero y en la convergencia de objetivos.
Ronda III: 14 al 18 de abril del 2008 en San Salvador, El Salvador	-Hubo un avance en el proceso de negociación, ya que se acordaron varios temas: la existencia de un sistema de resoluciones vinculantes que permitiría a los usuarios solicitar a las autoridades criterios vinculantes relacionados tanto con la clasificación de las mercancías como con el cumplimiento o no de las Reglas de Origen. Estas constituyen una herramienta de facilitación del comercio que está a disposición de los usuarios, dándoles certeza y previsibilidad. -Además se acordó que los países deben contar con normas que garanticen que las sanciones por infracciones menores a la normativa aduanera sean proporcionales y no discriminatorias, y que su aplicación no debe atrasar de manera injustificada los procedimientos. -Con respecto al tema de derechos y cargas a las importaciones, se reafirmó que no se impondrán cargos por servicios consulares.
Ronda IV: 14 al 18 de julio del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Incorporación de regímenes que permitan el tránsito de mercancías sin imponer ningún derecho aduanero, a reserva de ofrecer una garantía adecuada. -Revisión del "Protocolo relativo a la asistencia administrativa mutua en materia de aduanas". -Inclusión de las formalidades y el procedimiento aplicable a las solicitudes de asistencia administrativa en materia de aduanas. -Avance en el tema de pagos corrientes y movimientos de capital.

Ronda V: 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala	-Se acordó tener un comité técnico para tratar temas de implementación de tema aduaneros, de facilitación del comercio y Reglas de Origen. Además se acordó que la legislación aduanera se basará en la medida de lo posible en la Convención Revisada de Kioto y en los estándares de la Organización Mundial de Aduanas y la Convención del Sistema Armonizado.
Ronda VI: 26 al 30 de enero del 2009 en Bruselas, Bélgica	-Se acordaron disposiciones sobre el tránsito internacional de mercancías, como un mecanismo para facilitar los flujos de comercio entre los países. También se acordó que la cooperación podrá incluir elementos, como la automatización en aduanas, la aplicación de mecanismos y técnicas aduaneras modernas, incluyendo gestión de riesgo, resoluciones anticipadas vinculantes, simplificación de procedimientos para la entrada y despacho de mercancías, controles aduaneros y métodos de auditoría a empresas, esto incluye las reglas de la OMC, estándares de la OMC o el convenio revisado de Kioto.

Fuente: Elaborado a partir de www.aacue.go.cr

Rondas	Mesa Obstáculos Técnicos al Comercio
Ronda I: 22 al 26 de octubre del 2008 en San José, Costa Rica	-Se busca evitar el surgimiento de barreras innecesarias al comercio en el campo de los reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad. -Las regiones reafirmaron el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, como base para el desarrollo del capítulo en el Acuerdo de Asociación. -Se identificó la estructura del capítulo con tres áreas principales: reglamentación técnica, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad.
Ronda II: 25 al 29 de febrero del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Se profundiza en temas como el sistema regulatorio de ambas regiones, la libre movilidad de mercancías, el reconocimiento mutuo, la aplicación de ciertas directrices específicas y el sistema de normalización europea. -Centroamérica desea promover un mejoramiento efectivo de las condiciones de acceso al mercado europeo de sus productos. Uno de los mayores retos que enfrenta la región para penetrar en el mercado europeo es el cumplimiento de las normas técnicas de dicho mercado.

Ronda III: 14 al 19 de abril del 2008 en San Salvador, El Salvador	-Se recalcó la importancia de la asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones que se encargan en Centroamérica de los temas relacionados con obstáculos técnicos: reglamentación técnica, normas, metrología, acreditación y evaluación. -La Unión Europea reconoció la asimetría existente entre ambas regiones, viendo favorable la incorporación del principio de trato especial y diferenciado en el capítulo. -Asimismo, comparte con Centroamérica la visión de un comité que se encargue de la aplicación y administración del capítulo. Centroamérica ha hecho hincapié en que exista un trato diferenciado.
Ronda IV: 14 al 18 de julio del 2008 en Bruselas, Bélgica	Centroamérica hizo énfasis en la discusión de los planteamientos ofensivos cuyo objetivo es generar mayores oportunidades para incrementar la exportación de sus productos hacia la Unión Europea, impulsando mecanismos como canales de comunicación ágiles, intercambio efectivo y privilegiado de información, conocimientos y experiencias, que permitan el fortalecimiento de los sistemas de calidad de los países centroamericanos.
Ronda V: del 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala	-Centroamérica impulsa temas para lograr un acceso efectivo al mercado europeo mediante una aplicación efectiva del trato especial y diferenciado a favor de la región, en planteamientos como conversaciones bilaterales y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de respaldar la calidad de los productos.
Ronda VI: 26 al 30 de enero del 2009 en Bruselas, Bélgica	-Centroamérica logra establecer con la Unión Europea un mecanismo de información de las regulaciones europeas exigidas, de manera que el país importador se compromete a emitir la información de la reglamentación técnica, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad exigidos a grupos de productos o productos particulares para su comercialización.

Fuente: Elaborado a partir de www.aacue.go.cr

Rondas	Mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Ronda I: 22 al 26 de octubre del 2007 en San José, Costa Rica	-Se busca reafirmar los derechos y obligaciones establecidos en el AMSE. -Facilitar el comercio entre las partes protegiendo la salud de las personas, la salud animal y la sanidad vegetal.

Ronda II: 25 al 29 de febrero 2008 en Bruselas, Bélgica	-Centroamérica aún no ha presentado una reacción a la propuesta de texto de la Unión Europea. -Centroamérica una vez más identifica el cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias como reto para penetrar en el mercado europeo. La Unión Europea reafirma la importancia del cumplimiento de ciertos requisitos mínimos para la libre circulación de bienes.
Ronda III: 14 al 18 de abril del 2008 en San Salvador, El Salvador	-Centroamérica y la Unión Europea manifestaron su interés en trabajar el tema de la cooperación para mejorar y presentar propuestas en áreas como equivalencia, regionalización, además de que Europa manifestó su interés en que esta sección contenga entre sus objetivos el tema de bienestar animal. -La discusión gira en torno al requerimiento de la Unión Europea para la existencia de la misma normativa fitosanitaria en todos los países de Centroamérica.
Ronda IV: 14 al 18 de julio del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Existe la preocupación por el establecimiento del Comité AMSE. Sin embargo, hay divergencias entre los bloques en cuanto a temas de trato especial y diferenciado, bienestar animal, cooperación y transparencia.
Ronda V: del 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala	-La delegación europea expresó la importancia que representa para su región el contar con disposiciones en materia de procedimientos sanitarios y la armonización de normativa regional, mientras que Centroamérica reiteró sus intereses en contar con la debida cooperación, el trato especial y diferenciado y un Comité especializado en la materia.
Ronda VI: 26 al 30 de enero del 2009 en Bruselas, Bélgica	-Centroamérica reaccionó a la propuesta europea en los temas de equivalencia, regionalización y cooperación, así como sobre trato especial y diferenciado. Otro aspecto es que se logra avanzar en el tema del reconocimiento de la regionalización al encontrar posiciones comunes.

Fuente: Elaborado a partir de www.ancue.go.cr

La integración centroamericana: desafíos para Costa Rica
en el contexto del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea

Rondas	Mesa de Defensa Comercial
Ronda I: 22 al 26 de octubre del 2008 en San José, Costa Rica	-Las partes deberían reafirmar los derechos y las obligaciones existentes en el marco de los Acuerdos de la OMC en materia de Instrumentos de Defensa Comercial. -Se acordó que el grupo buscará negociar instrumentos de defensa comercial adicionales que puedan resultar adecuados para proteger los intereses de los sectores productivos en el marco del Acuerdo respetando las asimetrías existentes entre las Partes (por ejemplo: salvaguardias bilaterales). -La Unión Europea presentó una propuesta preliminar de texto.
Ronda II: 25 al 29 de febrero del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Centroamérica presentó su reacción inicial a la propuesta europea en los temas relacionados con las medidas antidumping y compensatorias y sobre medidas de salvaguardia globales.
Ronda III: del 14 al 18 de abril del 2008 en San Salvador, El Salvador	-Se provoca la reacción inicial de la Unión Europea al texto presentado por Centroamérica en los temas de medidas antidumping y compensatorias y sobre las medidas de salvaguardia globales (todavía no se definen las partes si introducirán variantes con respecto a lo establecido en la OMC). -La Unión Europea presentó a Centroamérica por primera vez su propuesta de salvaguardia bilateral, para lo cual Centroamérica asumió el compromiso de reaccionar durante la próxima Ronda de Negociación. -Se acordaron algunos aspectos relacionados con la transparencia y la seguridad jurídica, como el reconocimiento de que las legislaciones nacionales sean totalmente compatibles con la OMC y que los mecanismos de defensa comercial estén basados en un sistema justo y transparente.
Ronda IV: 14 al 18 de julio del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Se avanzó en las disposiciones procedimentales de la sección de medidas antidumping y compensatorias, donde hay pocos acuerdos, es en las disposiciones de fondo donde todavía se palpan diferencias importantes al igual que en las disposiciones de medidas de salvaguardias globales.

Ronda V: 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala	-Se concluyó la discusión sobre medidas antidumping y compensatorias, así como sobre medidas de salvaguardias globales, quedando únicamente pendientes las disposiciones sobre las medidas de salvaguardias bilaterales.
Ronda VI: 26 al 30 de enero del 2009 en Bruselas, Bélgica	-Las propuestas de Centroamérica relativas al tratamiento asimétrico aún están pendientes. Se analizan las posiciones de las partes sobre las propuestas relativas a las medidas de salvaguardias especiales.

Fuente: Elaborado a partir de www.aacue.go.cr

Rondas	Mesa de Servicios y Establecimiento
Ronda I: 22 al 26 de octubre del 2007 en San José, Costa Rica	-Se busca incentivar el intercambio de flujos de inversión y del comercio de servicios entre los países centroamericanos y la Unión Europea. -Se incluyen listas de compromisos específicos sobre la base de un enfoque de lista positiva, que permita consolidar el nivel de acceso al mercado de conformidad con la legislación de las partes. -La Unión Europea explicó su propuesta para el título de establecimiento, comercio de servicios y comercio electrónico.
Ronda II: 25 al 29 de febrero 2008 en Bruselas, Bélgica	-Se presenta una propuesta para este título construida sobre la base del Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea para alcanzar resultados positivos en el corto plazo. -Centroamérica presentó su contrapropuesta para el título sobre pagos corrientes y movimientos de capital construida sobre la base del Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea.
Ronda III: 14 al 19 de abril del 2008 en San Salvador, El Salvador	-Los países intercambiaron sus impresiones con respecto a los enfoques propuestos para regular el tema del establecimiento de inversiones y sobre los enfoques propuestos para regular el comercio de servicios y la presencia temporal de personas de negocios. -Se avanzó en el tema de pagos corrientes y movimientos de capital, donde se reconoció la importancia de salvaguardar los compromisos asumidos por los países en el marco de las instituciones financieras internacionales y de la legislación nacional. -Se discutió el Protocolo de Cooperación Cultural propuesto por la Unión Europea.

Ronda IV: 14 al 18 de julio del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Durante esta ronda se discutieron las disposiciones sobre definiciones de aplicación general, transparencia, integración regional, nación más favorecida, acceso a mercados en bienes, establecimiento, servicios financieros y telecomunicaciones. Por otro lado, esta mesa logró un avance significativo en el tema sobre pagos corrientes y movimientos de capital, que regula lo relativo a los pagos y transferencias derivadas de la aplicación del Acuerdo y remite a los compromisos asumidos por ambas regiones en el marco de las instituciones financieras internacionales.
Ronda V: 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala	-Las ofertas, construidas sobre la base de un enfoque de lista positiva, incorporan los sectores en los que se adquieren compromisos y establecen las limitaciones contenidas en la legislación interna con respecto al establecimiento de inversiones y el comercio de servicios. En relación con la parte normativa, los países acordaron el texto base de negociación para el título sobre establecimiento, comercio de servicios y comercio electrónico, el título sobre pagos corrientes y movimientos de capital y el Protocolo de Cooperación Cultural, los cuales contienen las propuestas presentadas previamente tanto por la Unión Europea como por Centroamérica.
Ronda VI: 26 al 30 de enero del 2009 en Bruselas, Bélgica	-El grupo de servicios y establecimiento en esta ronda dedicó su trabajo a la discusión de los siguientes aspectos: las modificaciones aplicadas a las ofertas de las listas de compromisos sobre establecimiento y servicios. La forma de regular la entrada temporal de personas de negocios. La posibilidad de aplicar medidas de salvaguardia en materia de pagos corrientes y movimientos de capital. Las disposiciones aplicables a la cooperación cultural, el tratamiento que recibiría el principio de trato de nación más favorecida y el sector de telecomunicaciones. Los servicios de transporte marítimo internacional, servicios de informática, servicios postales y de Courier. El capítulo sobre el establecimiento de inversiones. Sobre el reconocimiento mutuo, transparencia y divulgación de información confidencial y procedimientos cabe destacar los resultados obtenidos para el sector de telecomunicaciones, en el que se avanzó en lo relativo a autoridad reguladora, autorización para suministrar servicios de telecomunicaciones, competencia, interconexión, servicio universal y confidencialidad de la información.

Fuente: Elaborado a partir de www.aacue.go.cr

Rondas	Mesa de Comercio y Desarrollo Sostenible
Ronda I: 22 al 26 de octubre del 2008 en San José, Costa Rica	-Como objetivo se quiere facilitar el comercio respetando los principios del desarrollo sostenible y cooperar para el cumplimiento efectivo de estándares laborales y ambientales con un enfoque cooperativo no sancionatorio.
Ronda II: 25 al 29 de febrero 2008 en Bruselas, Bélgica	-La Unión Europea presentó una propuesta de texto para este capítulo; Centroamérica realizó preguntas sobre todos los temas formulados, con el fin de contar con un entendimiento claro del planteamiento europeo, para preparar su contrapropuesta.
Ronda III: del 14 al 18 de abril del 2008 en San Salvador, El Salvador	-Centroamérica presentó y defendió su contrapropuesta para el capítulo, enfatizando en que debe reflejar los temas en los que el comercio puede contribuir a impulsar el desarrollo sostenible, de forma concreta y específica, circunscribiéndose a los temas ambiental y laboral. -Centroamérica abogó para que se evite la duplicidad de funciones en la región en el ámbito nacional y regional, también recalcó la necesidad de información y la participación del público. Se debe incorporar un componente de cooperación (enfoque cooperativo y no sancionatorio) fuerte, que aproveche la enorme inversión y avances que la región ha hecho en este tema, maximizando así las posibilidades de aprovechar las oportunidades comerciales que el Acuerdo propiciará.
Ronda IV: 14 al 18 de julio del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Centroamérica enfatizó en la importancia de establecer de forma clara el enfoque cooperativo. Para la región implica que se debe perseguir la cooperación para alcanzar metas comunes de desarrollo sostenible relacionadas con el comercio. El principal logro alcanzado por Centroamérica, en esta ronda de negociación, fue posicionar la propuesta de texto de la región como base para las negociaciones futuras.
Ronda V: 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala	-Centroamérica ha reiterado su voluntad de avanzar en el texto, con un enfoque cooperativo que aborde los temas laborales y ambientales de forma separada, dada su naturaleza distinta. Asimismo, la región ha reafirmado su interés de no duplicar los esfuerzos que se están haciendo en este tema en los otros pilares de la negociación.

La integración centroamericana: desafíos para Costa Rica
en el contexto del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea

Ronda VI: 26 al 30 de enero del 2009 en Bruselas, Bélgica	-Se alcanzó un acuerdo conceptual en temas enfocados al aspecto cooperativo y a la exclusión de la cobertura del mecanismo de solución de controversias, así como en la construcción de diferentes niveles de obligaciones para darle seguimiento a su cumplimiento.
---	--

Fuente: Elaborado a partir de www.aacue.go.cr

Rondas	Mesa de Propiedad Intelectual
Ronda I: 22 al 26 de octubre del 2007 en San José, Costa Rica	-Se quiere establecer un capítulo de propiedad intelectual que contenga disposiciones balanceadas y compatibles con las reglas y disciplinas multilaterales establecidas en el marco de la OMC. -Se tuvo una discusión conceptual sobre los temas relacionados con derechos de autor, marcas, indicaciones geográficas y observancia de estos derechos.
Ronda II: 25 al 29 de febrero del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Se dieron avances en la discusión del texto en temas como derechos de autor, marcas y patentes. -Con respecto a indicaciones geográficas, Centroamérica rechazó la posibilidad de intercambiar propuestas de listas de productos, hasta que se alcancen acuerdos claros en torno a las obligaciones aplicables en esta materia. -Con los datos de prueba se acordó que no habrá obligación de incorporar disposiciones adicionales a la legislación que ya se encuentra vigente en cada uno de los países. -Ambas partes acordaron que el compromiso en relación con el Tratado de Madrid quedará solamente en buenos oficios.

Ronda III: 14 al 18 de abril del 2008 en San Salvador, El Salvador	-Se logró abarcar el texto completo del capítulo, obteniendo avances significativos en la discusión de los diferentes temas, y un intercambio preliminar de posiciones en cuanto al asunto de las indicaciones geográficas, contándose para estos efectos con la presencia del negociador de acceso a mercados encargado de esta materia. Centroamérica mantiene su posición de mantener las indicaciones geográficas tal y como están en la OMC. -En cuanto a diseños industriales, se acordaron disposiciones afines con la normativa nacional vigente, en temas como requisitos y condiciones para la protección y plazo de protección de los diseños industriales. -Se acordó no incluir en este acuerdo ninguna disposición en materia de información no divulgada, ni de protección a los datos de prueba de medicamentos y agroquímicos, por considerarse que ambas partes ya cuentan con regulaciones internas adecuadas a la materia.
Ronda IV: 14 al 18 de julio del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Se discutieron las propuestas centroamericanas sobre: biodiversidad: se busca que la propiedad intelectual no impida que los países puedan tomar medidas para proteger su biodiversidad. Recursos genéticos y conocimientos tradicionales. Transferencia de tecnología: se establecen mecanismos eficientes y concretos para fomentar la transferencia de tecnología de la Unión Europea a Centroamérica para promover el desarrollo de los países de la región. Indicaciones geográficas: Centroamérica pretende mantener los niveles de protección. Por otra parte, se lograron avances en materia de observancia, principalmente en relación con los temas de daños y perjuicios, costas procesales y responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet, en los cuales la Unión Europea acogió las propuestas presentadas por Centroamérica. Asimismo, en el tema de marcas, se acordó eliminar la propuesta europea de ratificar el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas.

La integración centroamericana: desafíos para Costa Rica
en el contexto del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea

Ronda V: 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala	Los principales temas abordados en este grupo fueron los siguientes: biodiversidad: se reafirma la potestad de los países de tomar medidas para proteger la biodiversidad, recursos genéticos y conocimientos tradicionales, sin que esto se considere contrario a la protección de la propiedad intelectual. Diseños industriales: se logró que la adhesión al Arreglo de La Haya quedara en mejores esfuerzos, y el establecimiento de las causas de denegación o cancelación en forma indicativa y no taxativa. Patentes: se acordó el texto para el tema de salud pública y patentes. Sanciones penales: se mantiene en corchete para una futura discusión, ya que la UE todavía no cuenta con mandato para negociar el tema.
Ronda VI: 26 al 30 de enero del 2009 en Bruselas, Bélgica	-Centroamérica reiteró la importancia que tiene el tema de transferencia de tecnología para la región, logrando consenso en algunos puntos de fondo del texto. En cuanto al tema de indicaciones geográficas, la Unión Europea presentó una propuesta ambiciosa orientada a extender el ámbito de aplicación, que pretende ir más allá de vinos y bebidas espirituosas, y aplicarla a otros productos agrícolas.

Fuente: Elaborado a partir de www.aacue.go.cr

Rondas	Mesa de Compras del Sector Público
Ronda I: 22 al 26 de octubre del 2009 en San José, Costa Rica	-Como objetivo se quiere establecer un conjunto de normas basado en los principios de transparencia, trato nacional y no discriminación, de manera que se procure un acceso efectivo y recíproco al mercado de compras del sector público de las partes, teniendo en cuenta las asimetrías entre los países centroamericanos y los países de la Unión Europea. -Además de procurar la aplicación transparente, justa y no discriminatoria de las leyes, reglamentos, procedimientos y prácticas aplicables en materia de contratación pública en cada una de las partes.

Ronda II: 25 al 29 de febrero del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Hubo una discusión conceptual sobre los temas de métodos de contratación y acceso a información en contrataciones en ambas regiones. -En relación con el tema de PYMES, Centroamérica reiteró la importancia para la región de reflejar en el texto la posibilidad de tomar medidas para favorecer la participación de PYMES nacionales en sus mercados de contratación.
Ronda III: 14 al 18 de abril del 2008 en San Salvador, El Salvador	-Se inició el trabajo con la discusión de las estadísticas de contratación de los países centroamericanos. La Unión Europea indicó que su mercado de contratación es bastante grande, representando un 16% del PIB, de tal manera que esperaba un balance adecuado en la negociación del capítulo. En relación con la negociación de anexos de cobertura, se acordó que esta iniciará cuando finalice la discusión sobre la parte normativa. -En cuanto al uso de medios electrónicos, ambas partes coinciden en la conveniencia de emplear medios electrónicos en los procedimientos de contratación. -Centroamérica indica que en su caso particular, los sistemas aún no se encuentran totalmente implementados. La Unión Europea reiteró que este tema puede estar sujeto a cooperación e incluir plazos transitorios para su implementación. -Se acordó que Centroamérica presentará nuevas propuestas para varios temas, incluyendo PYMES, reglas de origen, medios electrónicos y documentos de contratación.

Ronda IV: 14 al 18 de julio del 2008 en Bruselas, Bélgica	La reunión del grupo de contratación pública inicio con un taller sobre el portal comunitario de compras electrónicas "Tender Electronic Daily". El portal electrónico de compras de la Unión Europea se encuentra disponible en la dirección electrónica http://ted.europa.eu. -Se realizaron avances importantes en temas como subasta electrónica, tratamiento de ofertas y adjudicación de contratos, procedimientos de impugnación, contenido de los avisos de contratación, avisos sobre adjudicación de contratos y contenido de los documentos de contratación, estableciendo principios y requisitos generales, todo de manera consistente con la legislación nacional de las partes. -Adicionalmente, se discutieron las propuestas presentadas por Centroamérica sobre la aplicación del principio de trato nacional entre las partes y el tratamiento otorgado a las micro-, pequeñas y medianas empresas en las contrataciones públicas, las cuales serán analizadas por la Unión Europea.
Ronda V: 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala	-Los temas abordados en este grupo fueron los siguientes: punto único de acceso regional: se acordó que Centroamérica realizaría los mejores esfuerzos para la implementación de un punto de acceso regional con información sobre contratación pública, en el cual la Unión Europea brindaría el apoyo técnico necesario, para la implementación, mantenimiento y desarrollo del indicado punto. Plazos de participación: Centroamérica se comprometió a analizar la nueva redacción y enviar una reacción después de la próxima coordinación centroamericana.
Ronda VI: 26 al 30 de enero del 2009 en Bruselas, Bélgica	-Se lograron acuerdos en el tema de la aplicación de reglas de origen y el contenido de los avisos para la conformación de registros de proveedores. Esta mesa se encuentra cerca de finalizar, quedando pendiente la definición de los plazos para la presentación de ofertas, con la finalidad de lograr un lenguaje consistente con la legislación de cada una de las partes.

Fuente: Elaborado a partir de www.aacue.go.cr

Rondas	Mesa de Solución de Controversias y Disposiciones Institucionales
Ronda I: 22 al 26 de octubre del 2008 en San José, Costa Rica	-Se busca el establecimiento de un mecanismo justo, ágil y eficaz para la solución de controversias comerciales que surjan al amparo del Acuerdo de Asociación. -Se realizó una discusión de naturaleza conceptual sobre el sistema de solución de controversias que las delegaciones deseaban implementar, coincidiendo la delegación de la Unión Europea con el objetivo general y los mensajes claves planteados por la región centroamericana.
Ronda II: 25 al 29 de febrero del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Se abordaron temas relacionados con la compensación y la posibilidad de incluir normas sobre trato especial diferenciado.
Ronda III: 14 al 18 de abril del 2008 en San Salvador, El Salvador	-El grupo realizó una revisión general del texto, con el fin de establecer las disposiciones sobre las que existía un acuerdo. -Se incorporan dos disposiciones que regulan las consecuencias de la inactividad procesal en la fase de consulta y en el procedimiento ante el grupo especial.
Ronda IV: 14 al 18 de julio del 2008 en Bruselas, Bélgica	-El grupo se dedicó a realizar una revisión general de los temas normativos que quedaron pendientes de la III Ronda de Negociación en relación con el título de solución de controversias. Se discutieron subtemas como el tratamiento de los casos de urgencia, el sistema de nombramiento del grupo especial, el proceso de cumplimiento del informe, entre otros. -Se llegó a un acuerdo en diversas normas procesales que permitirán garantizar la especialidad, imparcialidad y agilidad del sistema de solución de controversias. Se puede mencionar la norma que permite nombrar a panelistas que no se encuentran en la lista, lo que brinda la posibilidad de sustituir al panelista que no cumple con el Código de Conducta.

Ronda V: 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala	-En primer lugar, el grupo analizó en detalle la propuesta de texto presentada por la Unión Europea sobre un Mecanismo de Mediación para Medidas no Arancelarias. -Por otra parte, se continuó la negociación de los temas que se encuentran pendientes de definir en el título del Acuerdo. En este sentido, se acordaron varias normas, entre las que se destacan: las que brindan un tratamiento procesal más ágil a los casos de urgencia, en particular aquellos relativos a productos perecederos o estacionales. El contenido y características que tiene la decisión final del grupo especial. El artículo que permite a las partes buscar una solución mutuamente satisfactoria en cualquier momento del procedimiento y la forma de conformar las listas de panelistas, entre otras. -Por último, el grupo inició la revisión del texto propuesto para las Reglas de Procedimiento.
Ronda VI: 26 al 30 de enero del 2009 en Bruselas, Bélgica	-El grupo de solución de controversias concluyó esta ronda con resultados positivos, quedando pendientes por definir en el texto ciertos temas que, por su naturaleza institucional o su relación con otros asuntos, no pueden ser acordados en ese momento. En esta materia, los negociadores concentrarán sus esfuerzos en futuras rondas sobre el mecanismo de mediación y otros instrumentos complementarios como las Reglas de Procedimiento y el Código de Conducta. Por otra parte, se inició la discusión conceptual entre las partes sobre las disposiciones institucionales de naturaleza comercial.

Fuente: Elaborado a partir de www.aacue.go.cr

Rondas	Mesa de Competencia
Ronda I: 22 al 26 de octubre del 2007 en San José, Costa Rica	-Se debe asegurar que los beneficios de la liberalización comercial no se vean disminuidos por prácticas anticompetitivas. -Se resaltó la importancia de contar con cooperación y asistencia técnica para una adecuada aplicación e implementación de la normativa en la materia y el fortalecimiento institucional de las autoridades competentes. -Se explicó cómo funcionan los regímenes aplicables en materia de competencia en cada uno de los países.

Ronda II: 25 al 29 de febrero del 2008 en Bruselas, Bélgica	-Se explicaron los temas relacionados con las disposiciones relativas a leyes y autoridades de competencia, principios, implementación del capítulo, empresas públicas o empresas titulares de derechos especiales o exclusivos, incluyendo los monopolios designados; ayudas estatales e intercambio de la información y aplicación de la cooperación.
Ronda III: 14 al 19 de abril del 2008 en San Salvador, El Salvador	-Se compartieron impresiones sobre la discusión de temas relacionados con la aplicación región-región, las empresas públicas o titulares de derechos especiales. -Centroamérica se refirió a la actual situación centroamericana y la necesidad de considerar los distintos niveles de desarrollo que presenta la región en el tema de competencia. -Se logró un acuerdo sobre la mayoría de los principios que gobernarán el capítulo de comercio y competencia.
Ronda IV: 14 al 18 de julio del 2008 en Bruselas, Bélgica	-La Unión Europea reiteró su posición de establecer un enfoque regional. Se interesa en que Centroamérica desarrolle una normativa regional de competencia. Con respecto a las disposiciones de empresas públicas o titulares de derechos especiales o exclusivos, se reafirmó el interés de que exista la posibilidad de mantener los monopolios públicos.
Ronda V: 6 al 10 de octubre del 2008 en Guatemala	-La Unión Europea realizó una presentación sobre su régimen de competencia regional, destacando las principales prácticas anticompetitivas que se regulan en la Comunidad Europea y destacó su interés de establecer un enfoque regional.
Ronda VI: 26 al 30 de enero del 2009 en Bruselas, Bélgica	-Entre los temas con mayor atención estuvo el enfoque regional propuesto por ambas delegaciones, los principios que regirán el capítulo, las disposiciones sobre empresas públicas y empresas con derechos especiales y exclusivos, y la asistencia técnica. Todavía persisten algunas diferencias relacionadas con las disposiciones concernientes a las empresas públicas y empresas con derechos especiales y exclusivos.

Fuente: Elaborado a partir de www.aacue.go.cr

Anexo No. 2

Logros alcanzados en cada ronda de negociación

Logros alcanzados por Ronda

Ronda	Diálogo político	Cooperación	Componente comercial
I	· Se acordó el texto base a utilizar en la negociación. · Se intercambiaron opiniones sobre la posible estructura, así como sobre los objetivos, las áreas y mecanismos para el diálogo político. · Se expresaron, de manera preliminar, algunos de los temas prioritarios que se considera que deberán ser abordados en las negociaciones.	· Se acordó trabajar sobre la base del texto. · La UE señaló su interés de reordenar el tema de cooperación del ADPC del 2003.	· Ambas partes intercambiaron conceptos y principios relevantes para el área comercial del futuro. · Coincidieron que el Acuerdo deberá ir más allá del rango de cobertura y profundidad de las reglas y los compromisos establecidos en la OMC. · Reiteraron las conclusiones del Comité Conjunto llevadas a cabo el 23 de abril del 2007 en Guatemala, donde reconocieron que los dos procesos, por una parte, el proceso de integración regional y, por otra, de negociación y conclusión de un Acuerdo de Asociación comprensivo, se respaldan y se relacionan mutuamente.

II	· Se trataron temas como derechos humanos, gobernabilidad y Estado de derecho, desarrollo sostenible, así como la forma de tener en cuenta las asimetrías de la región centroamericana.	· Se profundizó el análisis de los textos referentes a cuestiones de cooperación. · Las partes intercambiaron opiniones sobre un amplio número de cuestiones. · También se han celebrado debates sobre una serie de temas de cooperación que permitan ampliar el abanico de áreas de la cooperación.	· Ambas partes mostraron compromiso y voluntad para avanzar más en el proceso en las próximas rondas de negociación. · Uno de los principales retos que han surgido en el transcurso de las negociaciones es la consecución de un Acuerdo de Asociación de región a región en beneficio de los operadores económicos de la UE y Centroamérica.
III	· Se acordó establecer un diálogo político privilegiado. · Fortalecer el multilateralismo; desarrollar iniciativas conjuntas en el ámbito internacional. · Cooperar en materia de política exterior y políticas de seguridad. · Se acordó el artículo de áreas del diálogo político. · Centroamérica destacó sus temas prioritarios definidos por los presidentes centroamericanos el 12 de febrero del 2008.	· Se discutieron los principios, objetivos, modalidades y metodología. · Se discutieron los títulos I, II y III relativos a la cooperación en materia de democracia, derechos humanos y buen gobierno; justicia, libertad y seguridad; y cohesión y desarrollo social. · Se discutió sobre los títulos referidos a cooperación cultural y audiovisual, y la sociedad del conocimiento.	· Intercambio de las ofertas de desgravación para mercancías y las ofertas en servicios y establecimiento.

	· La parte europea destacó en esta ronda en particular los temas de la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva, la lucha contra el terrorismo y crímenes graves de trascendencia internacional (Corte Penal Internacional).		
IV	· Se logró aunar criterios en materia de principios del Acuerdo. · Asimismo, se establecieron los objetivos del Acuerdo. · Se logró incluir el principio de responsabilidad compartida y diferenciada en materia de cambio climático. · La Unión Europea aceptó incluir el área de seguridad ciudadana en el diálogo político, por ser importante para Centroamérica.	· Se logró alcanzar un gran consenso en la mayoría de los objetivos propuestos, como apoyar la implementación de este Acuerdo, facilitando el aporte de recursos, mecanismos, herramientas y procedimientos. · Apoyar la paz y seguridad, las instituciones democráticas, el buen gobierno y el Estado de derecho. · Contribuir a la cohesión social. · Promover el crecimiento económico, apoyar el proceso de integración regional y fortalecerlo. · Las capacidades productivas y de competitividad.	· Se revisaron algunas propuestas de modificación al texto del capítulo sobre acceso a mercados, presentadas por ambas partes. · Se acordó consolidar algunos de estos cambios y se propusieron algunas enmiendas al texto para su discusión durante la próxima ronda. · Se analizaron las segundas ofertas arancelarias presentadas por ambas partes, tanto en productos agrícolas como industriales. · Se lograron avances sustanciales en la revisión del texto de origen, específicamente en cuanto a la definición de

			del origen, acordando que el tránsito internacional será de conformidad con los principios establecidos en el artículo 5 del GATT y que las partes practicarán regímenes que permitan el tránsito de mercancías sin imponer ningún derecho aduanero. La mesa de Defensa Comercial revisó el texto encorchetado, incluyendo todas las propuestas relacionadas con las secciones sobre medidas anti-dumping y compensatorias, medidas de salvaguardias globales y medidas de salvaguardias bilaterales.
V	· Hubo una fructífera discusión entre ambas regiones sobre el tema de desarme. · Centroamérica reiteró su interés para que el tema del desarme se viera reflejado en el Acuerdo. · Además Centroamérica quiere incluir el tema de tráfico de armas ligeras y pequeñas.	· Se logró plasmar en esta ronda la mayoría de sus propuestas para el articulado de Objetivos, Principios, Modalidades y Metodología que buscan dotar al Acuerdo de Asociación de un marco legal en materia de cooperación, innovador, flexible y dinámico.	· Consolidación de las condiciones preferenciales de acceso para el etanol y los camarones, con lo que se terminó de alcanzar la consolidación de la totalidad del SGP plus para los productos centroamericanos. · Se lograron avances sustanciales en la revisión del texto de origen, específicamente en cuanto a

		· Hubo un avance significativo en las discusiones relativas a la lucha contra el terrorismo y el titulado de cohesión y desarrollo social.	ciertas operaciones mínimas que al aplicarlas al azúcar no le confieren el carácter de originaria, la regla de origen aplicable a los envases, accesorios y repuestos de una mercancía y algunos lineamientos relacionados con el procesamiento que puede tener una mercancía originaria en otro territorio, con el propósito de que eso no le haga perder el origen.
VI	· Se logró que se incluyeran, en la discusión, los temas relativos a la nueva estructura de la cooperación internacional. · Se logró que se atendiera el interés de la región de destacar no solo los derechos humanos de los pueblos indígenas sino también sus derechos en sentido más amplio. · Se destaca el acuerdo de incluir a solicitud de Centroamérica un artículo sobre financiamiento para el desarrollo, cuyo texto refleja los intereses de la región centroamericana.	· Se logró dejar plasmado el interés de Centroamérica de que la cooperación será uno de los medios para la implementación de los objetivos derivados del Acuerdo y que esta comprende asistencia técnica y apoyo financiero.	· Se logró presentar a la Unión Europea, una propuesta de reglas de origen para un grupo de productos que estaban pendientes de definición. · Se eliminó la referencia que se hacía para que la tripulación del buque fuera en su mayoría de nacionales de los países que forman parte del Acuerdo.

Fuente: Elaboración a partir de datos del Ministerio de Comercio Exterior (2008).

Bibliografía

- Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE (2008). *Relaciones Político-Comerciales entre la UE y Centroamérica*. Obtenido el 1 de octubre del 2008 desde: <http://www.aacue.go.cr/dialogo/1.4%20Antecedentes%20de%20las%20relaciones%20pol%C3%ADticas%20y%20econ%C3%B3micas%20entre%20CA%20y%20la%20UE.pdf>
- ANFE (1961). *Costa Rica y la integración económica de Centroamérica. Dos opiniones: Jorge Borbón y Raúl Hess*. Costa Rica: Asociación Nacional de Fomento Económico.
- Arias, Óscar (1988). "Entretien avec le president du Costa Rica, prix Nobel de la Paix, Oscar Arias Sánchez", en *Annales des Pays d'Amérique Centrales et des Caraïbes*. Francia: CREAC-IEP, Aix-en-Provence.
- Arias, Óscar (1989a). "Démosle una oportunidad a la paz" (discurso pronunciado ante el congreso de los Estados Unidos el 22 de setiembre de 1987), en *El camino de la paz* (compilado por Manuel Araya). Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Arias, Óscar (1989b). "La paz amenazada" (discurso televisivo del entonces candidato presidencial, pronunciado el 3 de octubre de 1985), en *El camino de la paz* (compilado por Manuel Araya). Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Arias, Óscar (1989c). "Los caminos de la libertad" (discurso pronunciado con ocasión de su visita a su homólogo estadounidense, Ronald Reagan, el 4 de diciembre de 1986), en *El camino de la paz* (compilado por Manuel Araya). Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Arias, Óscar (1993). "El proceso de paz como premisa para el proceso de integración", en *Una contribución al debate: Integración regional* (compilado por Olga Sánchez y Jaime Delgado), Costa Rica: FLACSO-UNA.

- Azofeifa, Isaac (1972). "La isla que somos", en *Ensayistas costarricenses*. Costa Rica: Imprenta Lehmann.
- Balassa, Bela (1967). "Hacia una teoría de la integración económica", en *Integración de la América Latina* (compilado por Miguel S. Wionczek). México: Fondo de Cultura Económica.
- Balbis, Jorge (2007). "Algo más que un TLC? El Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea", en *Nueva Sociedad*, No. 209. Argentina: Friedrich Ebert Stiftung.
- Beck, Ulrich (1988a). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. España: Paidós.
- Beck, Ulrich (1988b). *La sociedad el riesgo*. España: Paidós.
- Beck, Ulrich (2000). "Retorno a la teoría de la 'sociedad del riesgo'", en *Estudios*. Boletín de la AGE, No. 30.
- Beck, Ulrich (2004). *Poder y contrapoder en la era global. La nueva economía política mundial*. España: Paidós.
- Bodenheimer, Susana (1981). "El Mercomún y la ayuda norteamericana", en *La inversión extranjera en Centroamérica* (compilado por Rafael Menjívar). Costa Rica: EDUCA.
- Cámara de Comercio (30/10/1990). "Basta ya de Parlamento Centroamericano", en *La Nación*. Costa Rica.
- Cañas, Roberto (2007). *Declaración de los pueblos centroamericanos sobre el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica. ¿Realmente tienen voluntad política?* Obtenido el 26 de septiembre del 2007 desde: <http://lacomunidad.elpais.com/canaslope:1/2007/10/19/-realmente-tienen-voluntad-politica>
- Carpio, Georgiana et al. (2009). *Posición costarricense en el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación CA-UE*. Costa Rica: Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.
- CEPAL (1989a). *Evolución de la integración centroamericana, 1985-1987*. México: Comisión Económica para América Latina.
- CEPAL (1989b). *Evolución de la integración centroamericana en 1988*. México: Comisión Económica para América Latina.
- Coen, Marcela et al. (2009). *Análisis comparativo de las rondas de negociación y reuniones técnicas del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica*. Costa Rica: Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.
- Colburn, Forrest (1989). "La dimensión política del ajuste estructural: el caso de Costa Rica", en *Revista INCAE*, Vol. III, No. 1. Costa Rica: Instituto Centroamericano de Administración de Empresas.

- Comisión Kissinger (12-18/1/1984). "Informe de la Comisión Kissinger para Centroamérica", en *La Nación Internacional*. Costa Rica.
- Delgado, Enrique (1981). *Evolución del Mercado Común Centroamericano y desarrollo equilibrado*. Costa Rica: EDUCA.
- Del Vecchio, Janina (8/7/1990). "El Parlamento Centroamericano", en *La Nación*. Costa Rica.
- Deutsch, Karl et al. (1966). *Integración y formación de comunidades políticas. Análisis sociológico de experiencias históricas*. Argentina: INTAL-BID.
- Dirección General de Estadísticas y Censos y Banco Central de Costa Rica (s.f.). *Balanza de pagos. Principales estadísticas*. Costa Rica: Banco Central.
- Echeverría, José (25/4/1989). "Parlamento Centroamericano e indios", en *La Nación*. Costa Rica.
- Facio, Rodrigo (1965). *La Federación de Centroamérica: sus antecedentes, su vida, su disolución*. Costa Rica: ESAPAC.
- Facio, Rodrigo (1971). *Proceso de la separación de Costa Rica de la República Federal y de su constitución como república soberana*. Costa Rica: ICAP.
- FDCL-Centro de Investigación y Documentación Chile Latinoamérica (2007). *Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica. Análisis y consecuencias*. Alemania. Obtenido el 13 de agosto del 2007 desde: www.fdccl-berlin.de
- Fernández, Guido (1989). *El desafío de la paz en Centroamérica*. Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Fernández, Ricardo (1970). *Cartilla histórica de Costa Rica*. Costa Rica: Imprenta Lehmann.
- Fernández, Ricardo (1971). *La Independencia histórica de Costa Rica*. Costa Rica: Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
- Fonseca, Gautama (1986). *Integración económica: el caso centroamericano*. Honduras: LITHOPRESS.
- Fuentes, Alberto (1973). *La creación de un mercado común*. Argentina: BID-INTAL.
- Fuentes, Juan (1987). "La integración centroamericana. Nuevas perspectivas a partir de la turbulencia", en *Polémica*, No. 1. Costa Rica: FLACSO.
- La Gaceta*, No. 169 (3/9/1993). Costa Rica.

- Gallardo, María (1988). "La Iniciativa para la cuenca del Caribe. Su importancia en Centroamérica", en *Cuadernos de Ciencias Sociales*, No. 10. Costa Rica: FLACSO.
- Gallardo, Ricardo (1958). *Las constituciones de la República Federal de Centro-América*. España: Instituto de Estudios Políticos.
- García, Mario (1988). *La frustrada vocación de la región y el proyecto del Parlamento Centroamericano*. Costa Rica: CAPEL.
- Gomariz, Enrique (editor) (1988). *Balance de una esperanza. Esquipulas II un año después*. Costa Rica: FLACSO-CSUCA-UPAZ.
- González, Cleto (1936). "Carrillo y Costa Rica ante la Federación", en *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica*, I.
- Grawitz, Madeline (1983). *Lexique de Sciences Sociales*. France: Dalloz.
- Guardia, Jorge (24/4/1989). "PAE vs. Parlamento", en *La Nación*. Costa Rica.
- Guerra, Alfredo (1986). *Apuntes para un balance de los aspectos críticos de la integración centroamericana*. Costa Rica: ICADIS.
- Hernández, Greivin y Orozco, Jeffrey (2006). *Hacia un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. ¿Un instrumento para el desarrollo y los derechos humanos o un CAFTA II?* Obtenido el 19 de septiembre del 2007 desde: www.rmalc.org.mx/documentos/CIFCA-Estudio%20.pdf
- Herrarte, Alberto (1963). *La Unión de Centroamérica (tragedia y esperanza)*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.
- Hess, Raul (1961). "La integración económica centroamericana: ¿Espectro o esperanza", en *Combate*, No. 16. Costa Rica.
- Hillcoot, Guillermo y Quenan, Carlos (1990). "L'extraversion des économies Caraïbes pendent les annes 1980", en *Annales des pays d'Amérique centrale et des Caraïbes*, No. 9. France: CREAC-IEP, Aix-en-Provence.
- Iglesias, Francisco (compilador) (1900). *Documentos relativos a la Independencia (actas de la junta gubernativa y del primer congreso constituyente, 25 de octubre de 1821 al 29 de marzo de 1823)*. Tomo II. Costa Rica: Tipografía Nacional.
- Iglesias, Rubén (1933). *Costa Rica y la Federación de Centro América. Las actas municipales de Cartago*. Costa Rica: Talleres de Tipografía y Fotograbado "La Tribuna".
- Karnes, Thomas (1953). "La norma de conducta de Costa Rica", en *Revista de los Archivos Nacionales*, XVII. Costa Rica.
- Karnes, Thomas (1982). *Los fracasos de la Unión*. Costa Rica: ICAP.

- Laursen, Finn (1976). "Etudes fédéralistes aux Etat-Unis", en *L'Europe en formation*, France: Presses d'Europe.
- Laursen, Finn (2003). "Comparing Regional Integration Schemes: International Regimes or Would-be Politics?". *Jean Monnet/Robert Schuman Paper Series*, Vol. 3-No. 8. USA: University of Miami.
- Lizano, Eduardo (1982). *Escritos sobre integración económica*. Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Lizano, Eduardo (1990). *Tres ensayos sobre Centroamérica*. Costa Rica: FLACSO.
- López, Roberto (1984). "Centroamérica: nuevas perspectivas de la integración económica regional en la década de los 80", en *Estudios Sociales Centroamericanos*, No. 39. Costa Rica: CSUCA.
- Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (2008). *Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y Unión Europea. Estado de la Negociación y Perspectivas*. Obtenido el 3 de agosto del 2008 desde: <http://www.aacue.go.cr/informacion/comunicados/default.htm>
- Mariscal, Nicolás (1983). *Integración económica y poder político en Centroamérica*. El Salvador: UCA/Editores.
- MIDEPLAN (1986). *Evolución socioeconómica de Costa Rica. Segundo semestre/año 1985*. Costa Rica: MIDEPLAN.
- MIDEPLAN (1987). *Evolución económica y social de Costa Rica. Año 1986*. Costa Rica: MIDEPLAN.
- MIDEPLAN (1988). *Evolución económica y social de Costa Rica en 1987*. Costa Rica: MIDEPLAN.
- MIDEPLAN (1989). *Evolución económica y social de Costa Rica en 1988*. Costa Rica: MIDEPLAN.
- MIDEPLAN (1990). *Costa Rica: Panorama económico en 1989 y perspectivas para 1990*. Costa Rica: MIDEPLAN.
- MIDEPLAN (1991). *Costa Rica: Panorama económico 1990*. Costa Rica: MIDEPLAN.
- MIDEPLAN (1993). *Panorama económico de Costa Rica 1992*. Costa Rica: MIDEPLAN.
- MIDEPLAN (1994). *Panorama económico de Costa Rica 1993*. Costa Rica: MIDEPLAN.
- Ministerio de Comercio Exterior (2008). *Proceso de información y consulta con la sociedad civil*. Obtenido el 6 de octubre del 2009 desde: <http://www.aacue.go.cr/informacion/eventos/2008-02-19%>

- Moreno, Laudelino (1929). *Historia de la relaciones interestatales de Centroamérica*. España: Compañía Ibero-Americana de Publicaciones.
- Movimiento Costa Rica Libre (4/5/1989). "Parlamento empobrece al Pueblo!", en *La Nación*. Costa Rica.
- Movimiento Costa Rica Libre (26/10/1990). "Basta Sr. Carpio", en *La Nación*. Costa Rica.
- La Nación (29/3/1989). "Editorial: El Parlamento Centroamericano", en *La Nación*. Costa Rica.
- La Nación (24/6/1986; 3/1/1987; 5/1/1987; 29/3/89; 24/4/89; 29/1/1990; 17/6/1990; 10/7/1990; 24/7/1990; 14/8/1990; 21/8/1990; 11/9/1990; 9/10/1990; 23/10/1990; 30/10/1990; 6/11/1990; 13/11/1990; 4/12/1990; 18/7/1991; 12/12/1994). Costa Rica.
- La Nación Internacional (1984). "Informe Kissinger". Costa Rica.
- Obregón, Rafael (1979). *Costa Rica en la Independencia y en la Federación*. Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Peralta, Manuel M. de (1882). *El río San Juan de Nicaragua. Derecho de sus ribereños*. España: Librería de M. Murillo
- Pérez, Héctor y Baires, Yolanda (1987). "Crecimiento y crisis de las economías centroamericanas", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Volumen 13-Fascículo 2. Universidad de Costa Rica.
- Pérez, Manuel (coordinador) (2006). *Hacia un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*. Bélgica: CIFCA Iniciativa de Copenhague para América Central y México.
- La República (24/6/1986; 9/9/1989). Costa Rica.
- Rivera, Carlos (1/4/1989). "Un parlamento por la democracia", en *La Nación*. Costa Rica.
- Rovira, Jorge (1982). *Estado y política económica en Costa Rica 1948-1970*. Costa Rica: Porvenir.
- Rovira, Jorge (1987). *Costa Rica en los años 80*. Costa Rica: Porvenir.
- Sánchez, Rafael (2003). "El Sistema de Integración Centroamericana como producto del regateo asimétrico entre Estados: Una perspectiva intergubernamentalista de la integración regional", en *Integración y Comercio*. Argentina: INTAL.
- Santamaría, Viviana y Umaña, Víctor (2006). *Hacia el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Antecedentes y posibles impactos*. Obtenido el 7 de septiembre 2007 desde: <http://www.incae.edu/WS/clacds/seminario/pdfs/victor-umanna-viviana-santamaria.pdf> es Gráficos del Instituto Técnico Don Bosco.
- Solera, Jaime (19/7/1989). "Parlamento Centroamericano... para qué?",

en *La Nación*. Costa Rica.

Solera, Jaime (3/9/1990). "Un plebiscito, para qué?", en *La Nación*. Costa Rica.

Soto, Willy (1991). "Costa Rica y la Federación Centroamericana: Fundamentos históricos del aislacionismo", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Volumen 17-Fascículo 2. Universidad de Costa Rica.

Soto, Willy (1994). "Orígenes históricos de la (des-)integración de Centroamérica: Época colonial y República Federal", en *Encuentros en Catay*, No. 8. Taiwán: Universidad Fujen.

Soto, Willy (1995). "Los procesos de integración interestatales en la óptica de la Ciencia Política", en *Hacia una teoría de la integración regional*. Costa Rica: Editorial Fundación UNA.

Torres, Edelberto (1981). *Interpretación del desarrollo social centroamericano*. Costa Rica: EDUCA.

Ulibarri, Eduardo (1987). "Exposición", en la mesa redonda: *¿Es el Parlamento Centroamericano una solución de paz?* Costa Rica: Asamblea Legislativa.

Vargas, Joaquín (1986). *Crónicas de la época y vida de Don Ricardo*. Costa Rica: Editorial Costa Rica.

Vega, José (1986). *Hacia una interpretación del desarrollo social costarricense*. Costa Rica: Porvenir.

Vega, Mylena (1994). "La exportación de bienes no tradicionales en Costa Rica a partir de la década del ochenta. Rasgos económicos, socio-económicos y político-organizativos del sector". *Contribuciones* No. 18. IIS-Universidad de Costa Rica.

www.aacye.go.cr